Año XCVIII - Montevideo, miércoles 23 de julio de 2003 - Nº 26.302

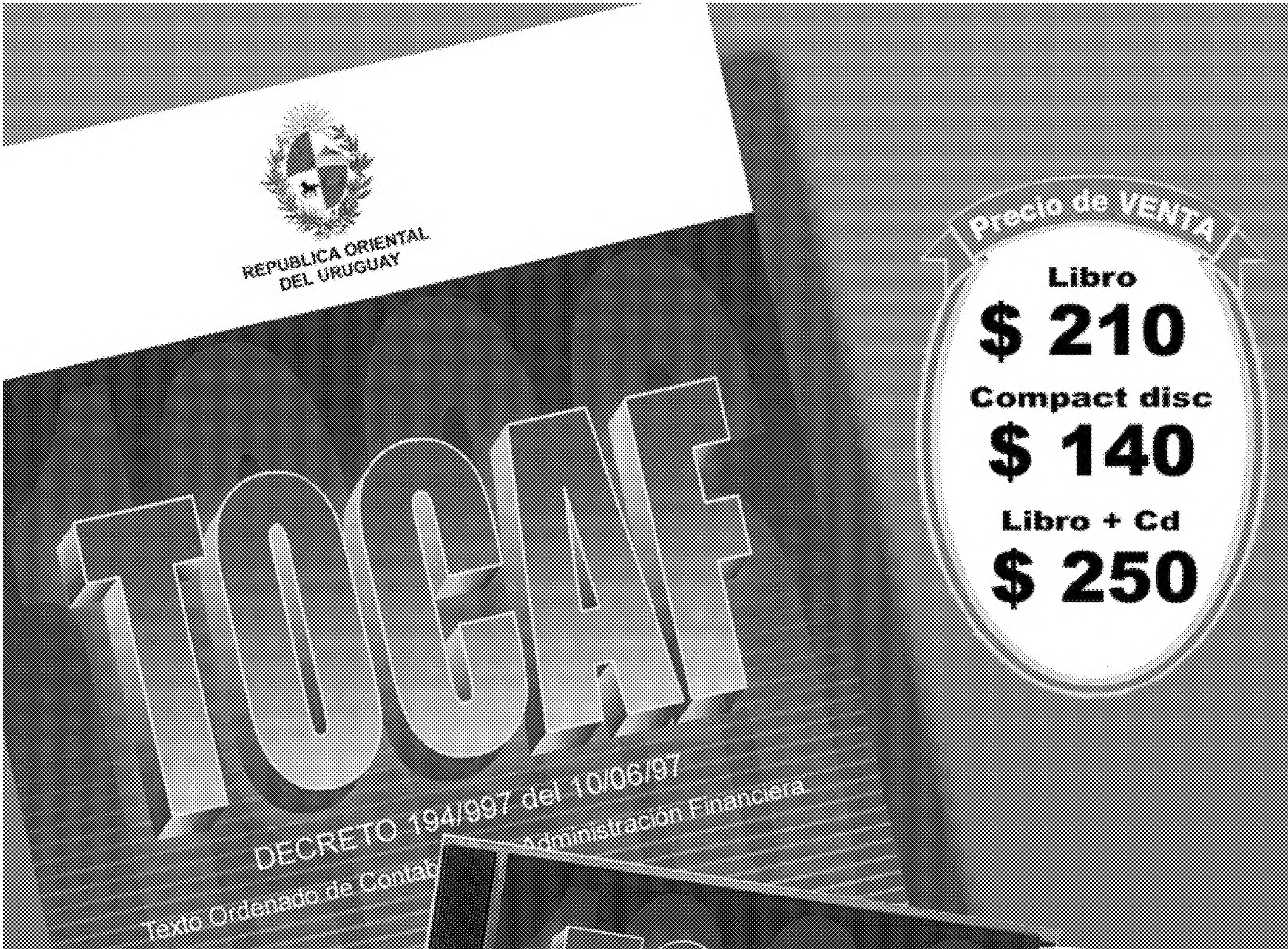
DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Uruguay*Natural*



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
impo
DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.302 - Montevideo, miércoles 23 de julio de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 393

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 17.672

Modifícase al artículo 10 de la Ley 17.556 relativo a retiro incentivado de funcionarios.
(2.041*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 10 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el siguiente:

"Para el cálculo de las retribuciones que servirán de base para determinar la prestación, se procederá de la siguiente manera:

a. el total de las prestaciones permanentes sujetas a montepío que percibió el funcionario el mes anterior a la aceptación de su renuncia;

b. el promedio de lo percibido en los últimos 12 meses anteriores a la aceptación de la renuncia para aquellas retribuciones de monto variable o no permanentes;

c. no se incluirá en la base de cálculo lo percibido por concepto de premios por desempeño excelente y muy bueno, establecido por los artículos 24 y siguientes de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996".

Artículo 2º.- Extiéndese el plazo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por 60 días, contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 3º.- Las prestaciones que hayan sido determinadas con anterioridad a la vigencia de esta ley, serán adecuadas de acuerdo con lo establecido por el artículo 1º. El Ministerio de Economía y Finanzas efectuará los ajustes que correspondan en las prestaciones y en los créditos presupuestales pertinentes.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de julio de 2003. JORGE CHAPPER, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de julio de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

---o---

2

Decreto 293/003

Inclúyense en el artículo 1º del Decreto 208/002 a los contratos que celebre la Oficina Nacional del Servicio Civil al amparo del artículo 141 de la Ley 15.809.
(2.042*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 15 de julio de 2003

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

RESULTANDO: Que el mismo permite la contratación por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil, del personal docente necesario para impartir la capacitación a funcionarios públicos que le encomiendan las normas legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO: I) Que la capacitación que brinda dicha Oficina Nacional excede el dictado de los cursos regulares y obligatorios, atendiendo solicitudes puntuales planteadas por los organismos.

II) Que en todos los casos la selección del personal docente debe hacerse con una razonable flexibilidad que permita la elección de los capacitadores adecuados disponibles.

III) Que lo expuesto determina excluir dichas contrataciones de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 158/002 de 30 de abril de 2002.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Inclúyense en el artículo 1º del Decreto Nº 208/002 de 11 de junio de 2002 los contratos que celebre la Oficina Nacional del Servicio Civil al amparo del artículo 141 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3

Resolución 932/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (2.044)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de julio de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de julio de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 15 de julio de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Guillermo Valles.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Ley 17.669

Apruébanse las Enmiendas a los artículos I, II, VIII, IX, XVI y XVII del Acuerdo Constitutivo de Intelsat, adoptadas por la Decimonovena y Vigésima Asambleas de las Partes, y las Enmiendas a los artículos 6 y 22 del Acuerdo Operativo, adoptadas por la Vigésima Quinta Reunión de Signatarios. (2.038*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébanse las Enmiendas a los artículos I, II, VIII, IX, XVI y XVII del Acuerdo Constitutivo de Intelsat, adoptadas por la Decimonovena y Vigésima Asambleas de las Partes, (Venezuela 1994 y Dinamarca 1995), y las Enmiendas a los artículos 6 y 22 del Acuerdo Operativo, adoptadas por la Vigésima Quinta Reunión de Signatarios, Singapur 1995.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de julio de 2003. JORGE CHAPPER, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

TEXTO DEL ACUERDO

1. Artículo I. (Definiciones).-

Modificación del Párrafo (g)

(g) el término "Signatario" designa la Parte o una entidad de telecomunicaciones designada por la Parte, que ha firmado el Acuerdo Operativo y para la cual este último ha entrado en vigor o a la cual se le aplica provisionalmente;

2. Artículo II. (Establecimiento de INTELSAT).-

Modificación del Párrafo (b)

(b) Cada Estado Parte firmará o designará por lo menos una entidad de telecomunicaciones, pública o privada, para que firme el Acuerdo Operativo, el cual será concluido de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, y que se abrirá a la firma al mismo tiempo que el presente Acuerdo. Las relaciones entre cualquier entidad de telecomunicaciones, en su calidad de Signatario, y la Parte que la designó se regirán por la legislación nacional aplicable.

3. Artículo VIII. (Reunión de Signatarios).-

Modificación del Párrafo (e)

(e) El quórum para toda sesión de la Reunión de Signatarios se constituirá por los representantes de la mayoría de los Signatarios. Cada Signatario tendrá un voto. Las decisiones sobre cuestiones sustantivas se tomarán por un voto afirmativo emitido por lo menos por dos tercios de los Signatarios cuyos representantes estén presentes y votantes. Las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se tomarán por un voto afirmativo emitido por una mayoría simple de los Signatarios cuyos representantes estén presentes y votantes. Las controversias sobre si una cuestión específica es de procedimiento o sustantiva serán decididas por un voto emitido por una mayoría simple de los Signatarios cuyos representantes estén presentes y votantes. Para los efectos de la determinación de las mayorías y de toda votación, todos los Signatarios designados por una sola Parte serán considerados conjuntamente como un solo Signatario.

4. Artículo IX. (Junta de Gobernadores: composición y voto).-

(a) La Junta de Gobernadores se compondrá de:

(i) un Gobernador que represente a cada Signatario cuya participación de inversión no fuere menor, que la participación mínima determinada de conformidad con el párrafo (b) del presente artículo;

(ii) un Gobernador que represente a cada grupo de dos o más Signatarios no representados conforme al inciso (i) del presente párrafo, cuya suma de participaciones de inversión no fuere menor que la participación mínima determinada de conformidad con el párrafo (b) del presente artículo y que han acordado ser así representados;

(iii) un Gobernador que represente a cada grupo de no menos de cinco Signatarios no representados conforme a los incisos (i) o (ii) de este párrafo y que pertenezcan a una de las regiones definidas en la Conferencia Plenipotenciaria de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, celebrada en Montreux en 1965, cualquiera que fuere el total de participaciones de inversión de los Signatarios que integran el grupo. Sin embargo, el número de Gobernadores dentro de esta categoría no excederá de dos de cualquier región definida por la Unión, o cinco de todas dichas regiones.

(iv) no obstante las disposiciones anteriores, no habrá más de un Gobernador que represente a uno o más de los Signatarios designados por una sola Parte.

El resto del artículo queda sin modificar.

5. Artículo XVI. (Retiro).

Modificación de la referencia a un solo signatario por Parte en los párrafos (d), (e), (f), (g) y (k).

(a) Sin modificar.

(b) Sin modificar.

(c) Sin modificar.

(d) El retiro de una Parte como tal implicará el retiro simultáneo [del Signatario] de todos los Signatarios designados por dicha Parte, o de la Parte en su capacidad de Signatario, según el caso, y el presente Acuerdo y el Acuerdo Operativo dejarán de estar en vigor para [el] cada Signatario en la misma fecha en que el presente Acuerdo deje de estar en vigor para la Parte que lo designó.

(e) En todos los casos de retiro de un Signatario de INTELSAT, la Parte que lo designó asumirá la calidad de Signatario, o designará a [un nuevo] otro Signatario cuya designación surtirá efecto en la fecha de dicho retiro, o, de no quedar ningún Signatario designado por dicha Parte, se retirará de INTELSAT.

(f) Si por algún motivo una Parte desea sustituir a(*) [el] uno o más de los Signatarios que había designado, o (designar) sustituir por (un nuevo) otro Signatario a un Signatario previamente designado, dará aviso por escrito al efecto al Depositario; y luego de asumir el [nuevo] Signatario substituto todas las obligaciones pendientes del anterior Signatario y después de firmar el Acuerdo Operativo, el presente Acuerdo y el Acuerdo Operativo entrarán en vigor para el [nuevo] Signatario substituto y dejarán de estar en vigor para el Signatario que había sido designado en primer lugar y para quien estaban en vigor.

(g) Al recibir el Depositario o el órgano ejecutivo, según el caso, la notificación de la decisión de retiro de conformidad con el inciso (i) del párrafo (a) del presente artículo, la Parte que presentó dicha notificación y [el] los Signatarios designados por la misma, o el Signatario respecto del cual se efectuó la notificación, según el caso, perderán todos los derechos de representación y de voto en todos los órganos de INTELSAT y no contraerán responsabilidad ni obligación alguna después del recibo de la notificación, salvo que [el] dichos Signatarios tendrán la obligación, a menos que la Junta de Gobernadores decida de otra forma de conformidad con el párrafo (d) del artículo 21 del Acuerdo Operativo, de pagar la parte que les corresponde de las contribuciones de capital necesarias para atender tanto los compromisos contractuales específicamente autorizados antes de tal recibo, como las responsabilidades que emanen de actos u omisiones anteriores a tal recibo.

(h) Sin modificar.

(i) Sin modificar.

(j) Sin modificar.

(k) Si de conformidad con el inciso (i) del párrafo (b) del presente artículo, la Asamblea de Partes decide que una Parte sea considerada como retirada de INTELSAT, esa Parte en su calidad de Signatario, o sus Signatarios designados, según el caso, no incurrirán en obligación ni responsabilidad alguna después de tal decisión, excepto que la Parte en su calidad de Signatario, o cada uno de sus Signatarios designados, según el caso, tendrán la obligación, a menos que la Junta de Gobernadores decida de otra forma de conformidad con el párrafo (d) del artículo 21 del Acuerdo Operativo, de pagar la parte que les corresponde de las contribuciones de capital necesarias para hacer frente tanto a los compromisos contractuales específicamente autorizados antes de tal decisión, como a las responsabilidades que emanen de actos u omisiones anteriores a tal decisión.

(l) Sin modificar.

(m) Sin modificar.

(n) No se exigirá el retiro de INTELSAT de Parte alguna, ni de [1] Signatario [que ésta haya] alguno designado, como consecuencia directa de cualquier cambio en la condición de dicha Parte respecto de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Propuesta de texto revisado del acuerdo y el acuerdo operativo de INTELSAT, a fin de enmendar los procedimientos de enmienda.

Modificación del párrafo (f). Artículo XVII. (Enmiendas).

(a) Cualquier Parte podrá proponer enmiendas al presente Acuerdo. Las propuestas de enmienda serán presentadas al órgano ejecutivo, el cual las distribuirá a todas las Partes y Signatarios a la brevedad posible.

(b) Las propuestas de enmienda serán consideradas por la Asamblea de Partes en su primera reunión ordinaria siguiente a la distribución por el órgano ejecutivo, o bien en una reunión extraordinaria anterior convocada conforme al Artículo VII del presente Acuerdo, siempre que en ambos casos las propuestas hayan sido distribuidas no menos de noventa días antes de la apertura de la reunión correspondiente. La Asamblea de Parte, a este efecto, examinará las observaciones y las recomendaciones que haya recibido respecto de las propuestas de enmienda de la Reunión de Signatarios o de la Junta de Gobernadores.

(c) La Asamblea de Partes tomará decisiones respecto de las propuestas de enmienda de conformidad con las reglas de quórum y votación establecidas en el Artículo VII del presente Acuerdo. Asimismo, podrá modificar propuestas de enmienda distribuidas conforme al párrafo (b) del presente artículo y tomar decisiones sobre propuestas de enmienda que no hubieran sido así distribuidas pero que resulten directamente de una propuesta de enmienda o de una enmienda modificada.

(d) Las enmiendas aprobadas por la Asamblea de Partes entrarán en vigor, de conformidad con el párrafo (e) del presente artículo, después de que el Depositario haya recibido notificación de la aprobación, aceptación o ratificación de la enmienda, sea por:

  (i) dos tercios de los Estados que eran Partes en la fecha en que la enmienda fue aprobada por la Asamblea de Partes, siempre que dichos dos tercios incluyan Partes que tenían entonces, o cuyos Signatarios designados tenían entonces, por lo menos dos tercios del total de las participaciones de inversión; o por

  (ii) un número de Estados igual o superior al ochenta y cinco por ciento del número total de Estados que eran Partes en la fecha en que la enmienda fue aprobada por la Asamblea de Partes, cualquiera que fuere el monto de las participaciones de inversión que dichas Partes o sus Signatarios designados hubieren tenido en esa ocasión.

(e) El Depositario notificará a todas las Partes, tan pronto como las haya recibido, las aceptaciones, aprobaciones o ratificaciones requeridas por el párrafo (d) del presente artículo para la entrada en vigor de una enmienda. Noventa días a partir de la fecha de esta notificación, la enmienda entrará en vigor para todas las Partes, incluso para aquellas que aún no la hubieren aceptado, aprobado o ratificado y que no se hubieren retirado de INTELSAT.

(f) No obstante las disposiciones de los párrafos (d) y (e) del presente artículo, ninguna enmienda entrará en vigor antes de ocho meses [ni después de dieciocho meses] a partir de la fecha en que haya sido aprobada por la Asamblea de Partes.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de julio de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, JUAN BORDABERRY.

---o---

5
Ley 17.670

Apruébase el "Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional", aprobado en el lugar y fecha que se determinan.
(2.039*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el "Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional" aprobado en La Haya, el 29 de mayo de 1993.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de julio de 2003. JORGE CHAPPER, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

XXXIII CONVENIO[1] RELATIVO A LA PROTECCION DEL NIÑO Y A LA COOPERACION EN MATERIA DE ADOPCION INTERNACIONAL[2]

(Hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993)

Los Estados signatarios del presente Convenio,

Reconociendo que para el desarrollo armónico de su personalidad, el niño debe crecer en un medio familiar, en un clima de felicidad, amor y comprensión,

Recordando que cada Estado debería tomar, con carácter prioritario, medidas adecuadas que permitan mantener al niño en su familia de origen,

Reconociendo que la adopción internacional puede presentar la ventaja de dar una familia permanente a un niño que no puede encontrar una familia adecuada en su Estado de origen,

Convencidos de la necesidad de adoptar medidas que garanticen que las adopciones internacionales tengan lugar en consideración al interés superior del niño y al respeto a sus derechos fundamentales, así como para prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños,

Deseando establecer a tal efecto disposiciones comunes que tomen en consideración los principios reconocidos por instrumentos internacionales, especialmente por el Convenio de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, de 20 de noviembre de 1989, y por la Declaración de Naciones Unidas sobre los principios sociales y jurídicos aplicables a la protección y al bienestar de los niños, considerados sobre todo desde el ángulo de las prácticas en materia de adopción y de colocación familiar en los planos nacional e internacional (Resolución de la Asamblea General 41/85, de 3 de diciembre de 1986),

Han acordado las disposiciones siguientes:

CAPITULO I

AMBITO DE APLICACION DEL CONVENIO

Artículo 1

El presente Convenio tiene por objeto:

a) establecer garantías para que las adopciones internacionales tengan lugar en consideración al interés superior del niño y al respecto a los derechos fundamentales que le reconoce el Derecho internacional;

b) instaurar un sistema de cooperación entre los Estados contratantes que asegure el respeto a dichas garantías y, en consecuencia, prevenga la sustracción, la venta o el tráfico de niños;

c) asegurar el reconocimiento en los Estados contratantes de las adopciones realizadas de acuerdo con el Convenio.

Artículo 2

1. El Convenio se aplica cuando un niño con residencia habitual en un Estado contratante ("el Estado de origen") ha sido, es o va a ser desplazado a otro Estado contratante ("el Estado de recepción"), bien después de su adopción en el Estado de origen por cónyuges o por una persona con residencia habitual en el Estado de recepción, bien con la finalidad de realizar tal adopción en el Estado de recepción en el Estado de origen.

2. El Convenio sólo se refiere a las adopciones que establecen un vínculo de filiación.

Artículo 3

El Convenio deja de aplicarse si no se han otorgado las aceptaciones a las que se refiere el Artículo 17, apartado c), antes de que el niño alcance la edad de dieciocho años.

CAPITULO II

CONDICIONES DE LAS ADOPCIONES INTERNACIONALES

Artículo 4

Las adopciones consideradas por el Convenio solo pueden tener lugar cuando las Autoridades competentes del Estado de origen:

a) han establecido que el niño es adoptable;

b) han constatado, después de haber examinado adecuadamente las posibilidades de colocación del niño en su Estado de origen, que una adopción internacional responde al interés superior del niño;

c) se han asegurado de que

1) las personas, instituciones y autoridades cuyo consentimiento se requiera para la adopción han sido convenientemente asesoradas y debidamente informadas de las consecuencias de su consentimiento, en particular en relación al mantenimiento o ruptura en virtud de la adopción, de los vínculos jurídicos entre el niño y su familia de origen,

2) tales personas, instituciones y autoridades han dado su consentimiento libremente, en la forma legalmente prevista y que este consentimiento ha sido dado o constatado por escrito,

3) los consentimientos no se han obtenido mediante pago o compensación de clase alguna y que tales consentimientos no han sido revocados, y

4) el consentimiento de la madre, cuando sea exigido, se ha dado únicamente después del nacimiento del niño; y

d) se han asegurado, teniendo en cuenta la edad y el grado de madurez del niño, de que,

---

[1] Se utiliza el término "convenio" como sinónimo de "convención".
[2] Traducción de Alegría Borrás, catedrática de Derecho internacional privado de la Universidad de Barcelona y representante de España en la XVII Sesión de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional privado y de Cristina González Beilfuss, Profesora titular interina de Derecho internacional privado en la Universidad de Barcelona y Secretaria adjunta en la XVII Sesión de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.
Constituye la versión oficiosa en lengua española de los textos auténticos en francés e inglés, contenidos en el Acta final de la XVII Sesión de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (10-29 de mayo 1993). Se han incorporado las observaciones realizadas por los representantes de países de lengua española presentes en la preparación del Convenio. Puede por tanto informalmente recomendarse la utilización de esta traducción para la firma, ratificación y adhesión al Convenio por los países de lengua española, con el fin de evitar la existencia de diversas versiones de un mismo texto. Esta versión corresponde a la edición definitiva del Acta final, preparada por la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. En la práctica, ha sido ya el texto utilizado por España al ratificar el Convenio (publicado en el Boletín Oficial del Estado de 1 de agosto de 1995).

1) ha sido convenientemente asesorado y debidamente informado sobre las consecuencias de la adopción y de su consentimiento a la adopción, cuando este sea necesario,

2) se han tomado en consideración los deseos y opiniones del niño,

3) el consentimiento del niño a la adopción, cuando sea necesario, ha sido dado libremente, en la forma legalmente prevista y que este consentimiento ha sido dado o constatado por escrito, y

4) el consentimiento no ha sido obtenido mediante pago o compensación de clase alguna.

Artículo 5

Las adopciones consideradas por el Convenio solo pueden tener lugar cuando las Autoridades competentes del Estado de recepción:

a) han constatado que los futuros padres adoptivos son adecuados y aptos para adoptar;

b) se han asegurado de que los futuros padres adoptivos han sido convenientemente asesorados; y

c) han constatado que el niño ha sido o será autorizado a entrar y residir permanentemente en dicho Estado.

CAPITULO III

AUTORIDADES CENTRALES Y ORGANISMOS ACREDITADOS

Artículo 6

1. Todo Estado contratante designará una Autoridad central encargada de dar cumplimiento a las obligaciones que el Convenio le impone.

2. Un Estado federal, un Estado en el que están en vigor diversos sistemas jurídicos o un Estado con unidades territoriales autónomas puede designar más de una Autoridad central y especificar la extensión territorial o personal de sus funciones. El Estado que haga uso de esta facultad, designará la Autoridad central a la que puede dirigirse toda comunicación para su transmisión a la Autoridad central competente dentro de ese Estado.

Artículo 7

1. Las Autoridades centrales deberán cooperar entre ellas y promover una colaboración entre las Autoridades competentes de sus respectivos Estados para asegurar la protección de los niños y alcanzar los demás objetivos del Convenio.

2. Tomarán directamente todas las medidas adecuadas para:

a) proporcionar información sobre la legislación de sus Estados en materia de adopción y otras informaciones generales, tales como estadísticas y formularios;

b) informarse mutuamente sobre el funcionamiento del Convenio y, en la medida de lo posible, suprimir los obstáculos para su aplicación.

Artículo 8

Las Autoridades centrales tomarán, directamente o con la cooperación de autoridades públicas, todas las medidas apropiadas para prevenir beneficios materiales indebidos en relación a una adopción y para impedir toda práctica contraria a los objetivos del Convenio.

Artículo 9

Las Autoridades centrales tomarán, ya sea directamente o con la cooperación de Autoridades públicas o de otros organismos debidamente acreditados en su Estado, todas las medidas apropiadas, en especial para:

a) reunir, conservar e intercambiar información relativa a la situación del niño y de los futuros padres adoptivos en la medida necesaria para realizar la adopción;

b) facilitar, seguir y activar el procedimiento de adopción;

c) promover, en sus respectivos Estados, el desarrollo de servicios de asesoramiento en materia de adopción y para el seguimiento de las adopciones;

d) intercambiar informes generales de evaluación sobre las experiencias en materia de adopción internacional.

e) responder, en la medida en que lo permita la ley de su Estado, a las solicitudes de información motivadas respecto a una situación particular de adopción formuladas por otras Autoridades centrales o por autoridades públicas.

Artículo 10

Sólo pueden obtener y conservar la acreditación los organismos que demuestren su aptitud para cumplir correctamente las funciones que pudieran confiárseles.

Artículo 11

Un organismo acreditado debe:

a) perseguir únicamente fines no lucrativos, en las condiciones y dentro de los límites fijados por las autoridades competentes del Estado que lo haya acreditado;

b) ser dirigido y administrado por personas cualificadas por su integridad moral y por su formación o experiencia para actuar en el ámbito de la adopción internacional; y

c) estar sometido al control de las autoridades competentes de dicho Estado en cuanto a su composición, funcionamiento y situación financiera.

Artículo 12

Un organismo acreditado en un Estado contratante solo podrá actuar en otro Estado contratante si ha sido autorizado por las autoridades competentes de ambos Estados.

Artículo 13

La designación de las Autoridades centrales y, en su caso, el ámbito de sus funciones, así como el nombre y dirección de los organismos acreditados, serán comunicados por cada Estado contratante a la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

CAPITULO IV

CONDICIONES DE PROCEDIMIENTO RESPECTO A LAS ADOPCIONES INTERNACIONALES

Artículo 14

Las personas con residencia habitual en un Estado contratante que deseen adoptar un niño cuya residencia habitual este en otro Estado contratante, deberán dirigirse a la Autoridad central del Estado de su residencia habitual.

Artículo 15

1. Si la Autoridad central del Estado de recepción considera que los solicitantes son adecuados y aptos para adoptar, preparará un informe que contenga información sobre su identidad, capacidad jurídica y aptitud para adoptar, su situación personal, familiar y médica, su medio social, los motivos que les animan, su aptitud para asumir una adopción internacional así como sobre los niños que estarían en condiciones de tomar a su cargo.

2. Esta Autoridad central transmitirá el informe a la Autoridad central del Estado de origen.

Artículo 16

1. Si la Autoridad central del Estado de origen considera que el niño es adoptable,

a) preparará un informe, que contenga información sobre la identidad del niño, su adaptabilidad, su medio social, su evolución personal y familiar, su historia médica y la de su familia, así como sobre sus necesidades particulares;

b) se asegurará de que se han tenido debidamente en cuenta las condiciones de educación del niño así como su origen étnico, religioso y cultural;

c) se asegurará de que se han obtenido los consentimientos previstos en el artículo 4; y

d) constatará si, basándose especialmente en los informes relativos al niño y a los futuros padres adoptivos, la colocación prevista obedece al interés superior del niño.

2. Esta Autoridad central transmitirá a la Autoridad central del Estado de recepción su informe sobre el niño, la prueba de que se han obtenido los consentimientos requeridos y la motivación de la decisión relativa a la colocación, procurando no revelar la identidad de la madre y el padre, si en el Estado de origen no puede divulgarse su identidad.

Artículo 17

En el Estado de origen sólo se podrá confiar al niño a los futuros padres adoptivos si

a) la Autoridad central del Estado de origen se ha asegurado de que los futuros padres adoptivos han manifestado su acuerdo;

b) la Autoridad central del Estado de recepción ha aprobado tal decisión, si así lo requiere la ley de dicho Estado o la Autoridad central del Estado de origen;

c) las Autoridades centrales de ambos Estados están de acuerdo en que se siga el procedimiento de adopción; y

d) se ha constatado, de acuerdo con el artículo 5, que los futuros padres adoptivos son adecuados y aptos para adoptar y que el niño ha sido o será autorizado a entrar y residir permanentemente en el Estado de recepción.

Artículo 18

Las Autoridades centrales de ambos Estados tomarán todas las medidas necesarias para que el niño reciba la autorización de salida del Estado de origen así como de entrada y residencia permanente en el Estado de recepción.

Artículo 19

1. Sólo se podrá desplazar al niño al Estado de recepción si se han observado las exigencias del artículo 17.

2. Las Autoridades centrales de ambos Estados se asegurarán de que el desplazamiento se realice con toda seguridad, en condiciones adecuadas y, cuando sea posible, en compañía de los padres adoptivos o de los futuros padres adoptivos.

3. Si no se produce el desplazamiento del niño, los informes a los que se refieren los artículos 15 y 16 serán devueltos a las Autoridades que los hayan expedido.

Artículo 20

Las Autoridades centrales se mantendrán informadas sobre el procedimiento de adopción y las medidas adoptadas para finalizarlo, así como sobre el desarrollo del período probatorio, si fuera requerido.

Artículo 21

1. Si la adopción debe tener lugar en el Estado de recepción tras el desplazamiento del niño y la Autoridad central de dicho Estado considera que el mantenimiento del niño en la familia de recepción ya no responde a su interés superior, esta autoridad central tomará las medidas necesarias para la protección del niño, especialmente para:

a) retirar al niño de las personas que deseaban adoptarlo y ocuparse de su cuidado provisional;

b) en consulta con la Autoridad central del Estado de origen, asegurar sin dilación una nueva colocación del niño en vistas a su adopción o, en su defecto, una colocación alternativa de carácter duradero; la adopción del niño sólo podrá tener lugar si la Autoridad Central del Estado de origen ha sido debidamente informada sobre los nuevos padres adoptivos;

c) como último recurso, asegurar el retorno del niño al Estado de origen, si así lo exige su interés.

2. Teniendo en cuenta especialmente la edad y grado de madurez del niño se le consultará y, en su caso, se obtendrá su consentimiento en relación a las medidas a tomar conforme al presente artículo.

Artículo 22

1. Las funciones atribuidas a la Autoridad central por el presente capítulo pueden ser ejercidas por autoridades públicas o por organismos acreditados conforme al Capítulo III, en la medida prevista por la ley de este Estado.

Todo Estado contratante podrá declarar ante el depositario del Convenio que las funciones conferidas a la Autoridad central por los artículos 15 a 21 podrán también ser ejercidas en ese Estado, dentro de los límites permitidos por la ley y bajo el control de las Autoridades competentes de dicho Estado, por personas u organismos que:

a) cumplan las condiciones de integridad, competencia profesional, experiencia y responsabilidad exigidas por dicho Estado; y

b) estén capacitadas por su calificación ética y por su formación o experiencia para trabajar en el ámbito de la adopción internacional.

3. El Estado contratante que efectúe la declaración prevista en el párrafo 2 informará con regularidad a la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado de los nombres y direcciones de estos organismos y personas.

4. Todo Estado contratante podrá declarar ante el depositario del Convenio que las adopciones de niños cuya residencia habitual este situada en su territorio sólo podrán tener lugar si las funciones conferidas a las Autoridades centrales se ejercen de acuerdo con el párrafo 1.

5. A pesar de que se haya realizado la declaración prevista en el párrafo 2, los informes previstos en los artículos 15 y 16 se prepararán, en todo caso, bajo la responsabilidad de la Autoridad central o de otras autoridades u organismos de acuerdo con el párrafo 1.

CAPITULO V

RECONOCIMIENTO Y EFECTOS DE LA ADOPCION

Artículo 23

1. Una adopción certificada como conforme al Convenio por la autoridad competente del Estado donde ha tenido lugar, será reconocida de pleno derecho en los demás Estados contratantes. La certificación especificará cuándo y por quien han sido otorgadas las aceptaciones a las que se refiere el artículo 17, apartado c.

2. Todo Estado contratante, en el momento de la firma, la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, notificará al depositario del Convenio la identidad y las funciones de la autoridad o autoridades que, en dicho Estado, son competentes para expedir la certificación. Notificará asimismo cualquier modificación en la designación de estas autoridades.

Artículo 24

Sólo podrá denegarse el reconocimiento de una adopción en un Estado contratante si dicha adopción es manifiestamente contraria a su orden público, teniendo en cuenta el interés superior del niño.

Artículo 25

Todo Estado contratante puede declarar ante el depositario del Convenio que no reconocerá en virtud de las disposiciones del mismo las

adopciones hechas conforme a un acuerdo concluido en aplicación del artículo 39, párrafo 2.

Artículo 26

1. El reconocimiento de la adopción comporta el reconocimiento

a) del vínculo de filiación entre el niño y sus padres adoptivos;

b) de la responsabilidad de los padres adoptivos respecto al hijo;

c) de la ruptura del vínculo de filiación preexistente entre el niño y su madre y su padre, si la adopción produce este efecto en el Estado contratante en que ha tenido lugar.

2. Si la adopción tiene como efecto la ruptura del vínculo preexistente de filiación, el niño gozará, en el Estado de recepción y en todo otro Estado contratante en que se reconozca la adopción, de derechos equivalentes a los que resultan de una adopción que produzca tal efecto en cada uno de esos Estados.

3. Los párrafos precedentes no impedirán la aplicación de disposiciones más favorables al niño que estén en vigor en el Estado contratante que reconozca la adopción.

Artículo 27

1. Si una adopción realizada en el Estado de origen no tiene por efecto la ruptura del vínculo de filiación preexistente, en el Estado de recepción que reconozca la adopción conforme al Convenio dicha adopción podrá ser convertida en una adopción que produzca tal efecto, si

a) la ley del Estado de recepción lo permite; y

b) los consentimientos exigidos en el artículo 4, apartados c) y d), han sido o son otorgados para tal adopción;

2. El artículo 23 se aplicará a la decisión sobre la conversión de la adopción.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 28

El Convenio no afecta a ley alguna de un Estado de origen que exija que la adopción de un niño con residencia habitual en ese Estado tenga lugar en ese Estado o que prohiba la colocación del niño en el Estado de recepción o su desplazamiento al Estado de recepción antes de la adopción.

Artículo 29

No habrá contacto alguno entre los futuros padres adoptivos y los padres del niño u otras personas que tengan la guarda de éste hasta que se hayan cumplido las condiciones de los artículos 4, apartados a) a c) y 5, apartado a), salvo cuando la adopción del niño tenga lugar entre familiares o salvo que se cumplan las condiciones que establezca la autoridad competente del Estado de origen.

Artículo 30

1. Las autoridades competentes de un Estado contratante asegurarán la conservación de la información de la que dispongan relativa a, los orígenes del niño, en particular la información respecto a la identidad de sus padres así como la historia médica del niño y de su familia.

2. Dichas autoridades asegurarán el acceso, con el debido asesoramiento, del niño o de su representante a esta información en la medida en que lo permita la ley de dicho Estado.

Artículo 31

Sin perjuicio de lo establecido en el art. 30, los datos personales que se obtengan o transmitan conforme al Convenio, en particular aquellos a los que se refieren los arts. 15 y 16, no podrán utilizarse para fines distintos de aquellos para los que se obtuvieron o transmitieron.

Artículo 32

1. Nadie puede obtener beneficios materiales indebidos, como consecuencia de una intervención relativa a una adopción internacional.

2. Solo se podrán reclamar y pagar costas y gastos directos, incluyendo los honorarios profesionales razonables de las personas que han intervenido en la adopción.

3. Los directores, administradores y empleados de organismos que intervengan en la adopción no podrán recibir remuneraciones desproporcionadas en relación a los servicios prestados.

Artículo 33

Toda Autoridad competente que constate que no se ha respetado o que existe un riesgo manifiesto de que no sea respetada alguna de las disposiciones del Convenio, informará inmediatamente a la Autoridad central de su Estado. Dicha Autoridad central tendrá la responsabilidad de asegurar que se toman las medidas adecuadas.

Artículo 34

Si la autoridad competente del Estado de destino de un documento así lo requiere, deberá proporcionarse una traducción auténtica. Salvo que se disponga lo contrario, los costes de tal traducción correrán a cargo de los futuros padres adoptivos.

Artículo 35

Las autoridades competentes de los Estados contratantes actuarán con celeridad en los procedimientos de adopción.

Artículo 36

En relación a un Estado que tenga, en materia de adopción, dos o más sistemas jurídicos aplicables en distintas unidades territoriales:

a) toda referencia a la residencia habitual en dicho Estado se entenderá referida a la residencia habitual en una unidad territorial de dicho Estado;

b) toda referencia a la ley de dicho Estado se entenderá referida a la ley vigente en la correspondiente unidad territorial;

c) toda referencia a las autoridades competentes o a las autoridades públicas de dicho Estado se entenderá referida a las autoridades autorizadas para actuar en la correspondiente unidad territorial;

d) toda referencia a los organismos acreditados de dicho Estado se entenderá referida a los organismos acreditados en la correspondiente unidad territorial.

Artículo 37

En relación a un Estado que tenga, en materia de adopción, dos o más sistemas jurídicos aplicables a diferentes categorías de personas, toda referencia a la ley de ese Estado se entenderá referida al sistema jurídico determinado por la ley de dicho Estado.

Artículo 38

Un Estado contratante en el que distintas unidades territoriales tengan sus propias normas en materia de adopción no estará obligado a aplicar las normas del Convenio cuando un Estado con un sistema jurídico unitario no estaría obligado a hacerlo.

Artículo 39

1. El Convenio no derogará a los instrumentos internacionales en que los Estados contratantes sean partes y que contengan disposiciones sobre materias reguladas por el presente Convenio, salvo declaración en contrario de los Estados vinculados por dichos instrumentos.

2. Todo Estado contratante podrá concluir con uno o más Estados contratantes acuerdos para favorecer la aplicación del Convenio en sus

relaciones recíprocas. Estos acuerdos sólo podrán derogar las disposiciones contenidas en los artículos 14 a 16 y 18 a 21. Los Estados que concluyan tales acuerdos transmitirán una copia de los mismos al depositario del presente Convenio.

Artículo 40

No se admitirá reserva alguna al Convenio.

Artículo 41

El Convenio se aplicará siempre que una solicitud formulada conforme al artículo 14 sea recibida después de la entrada en vigor del Convenio en el Estado de origen y en el Estado de recepción.

Artículo 42

El Secretario General de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado convocará periódicamente una Comisión especial para examinar el funcionamiento práctico del Convenio.

CAPITULO VII

CLAUSULAS FINALES

Artículo 43

1. El Convenio estará abierto a la firma de los Estados que fueren miembros de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado cuando se celebró su Decimoséptima sesión y de los demás Estados participantes en dicha Sesión.

2. Será ratificado, aceptado o aprobado, y los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación se depositarán en el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos, depositario del Convenio.

Artículo 44

1. Cualquier otro Estado podrá adherirse al Convenio después de su entrada en vigor en virtud del párrafo 1 del artículo 46.

2. El instrumento de adhesión se depositará en poder del depositario.

3. La adhesión solo surtirá efecto en las relaciones entre el Estado adherente y los Estados contratantes que no hubiesen formulado objeción a la adhesión en los seis meses siguientes a la recepción de la notificación a que se refiere el apartado b) del artículo 48. Podrá asimismo formular una objeción al respecto cualquier Estado en el momento de la ratificación, aceptación o aprobación del Convenio posterior a la adhesión. Dichas objeciones serán notificadas al depositario del Convenio.

Artículo 45

1. Cuando un Estado comprenda dos o más unidades territoriales en las que se apliquen sistemas jurídicos diferentes en lo que se refiere a cuestiones reguladas por el presente Convenio, podrá declarar, en el momento de la firma, ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, que el Convenio se aplicará a todas sus unidades territoriales o solamente a una o varias de ellas y podrá en cualquier momento modificar esta declaración haciendo otra nueva.

2. Toda declaración de esta naturaleza será notificada al depositario del Convenio y en ella se indicarán expresamente las unidades territoriales a las que el Convenio será aplicable.

3. En el caso de que un Estado no formule declaración alguna al amparo del presente artículo, el Convenio se aplicará a la totalidad del territorio de dicho Estado.

Artículo 46

1. El Convenio entrará en vigor el día primero del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses después del depósito del tercer instrumento de ratificación, de aceptación o de aprobación previsto en el artículo 43.

2. En lo sucesivo, el Convenio entrará en vigor:

a) para cada Estado que lo ratifique, acepte o apruebe posteriormente, o se adhiera al mismo, el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses después del depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión;

b) para las unidades territoriales a las que se haya hecho extensiva la aplicación del Convenio de conformidad con el artículo 45, el día primero del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses después de la notificación prevista en dicho artículo.

Artículo 47

1. Todo Estado parte en el presente Convenio podrá denunciarlo mediante notificación por escrito dirigida al depositario.

2. La denuncia surtirá efecto el día primero del mes siguiente a la expiración de un período de doce meses después de la fecha de recepción de la notificación por el depositario del Convenio. En caso de que en la notificación se fije un período más largo para que la denuncia surta efecto, ésta tendrá efecto cuando transcurra dicho período, que se contará a partir de la fecha de recepción de la notificación.

Artículo 48.

El depositario del Convenio notificará a los Estados miembros de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, así como a los demás Estados participantes en la Decimoséptima Sesión y a los Estados que se hayan adherido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44:

a) las firmas, ratificaciones, aceptaciones y aprobaciones a que se refiere el art. 43;

b) las adhesiones y las objeciones a las mismas a que se refiere el art. 44;

c) la fecha en la que el Convenio entrará en vigor de conformidad con lo dispuesto en el art. 46;

d) las declaraciones y designaciones a que se refieren los artículos 22, 23, 25 y 45;

e) los acuerdos a que se refiere el artículo 39;

f) las denuncias a que se refiere el artículo 47.

En fe de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Convenio.

Hecho en La Haya, el 29 de mayo de 1993, en francés e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos, en un solo ejemplar, que será depositado en los archivos del Gobierno del Reino de los Países Bajos y del cual se remitirá por vía diplomática una copia auténtica a cada uno de los Estados miembros de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado en el momento de celebrarse su Decimoséptima Sesión, así como a cada uno de los demás Estados que han participado en dicha Sesión.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de julio de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Ley 17.671

Díctanse normas relativas a exoneración de los impuestos al Valor Agregado (IVA) y al Patrimonio.
(2.040*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Extiéndese la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a que refiere el artículo 2º de la Ley Nº 17.595, de 10 de diciembre de 2002, a los intereses de los préstamos en moneda extranjera con destino a la adquisición de inmuebles, no comprendidos en dicha ley, siempre que se verifiquen simultáneamente las siguientes condiciones:

A) Hayan sido concedidos por los sujetos a que refiere el citado artículo 2º de la Ley Nº 17.595, citada, o por los contribuyentes del Impuesto a los Activos a las Empresas Bancarias (IMABA) cuya actividad habitual y principal sea la de administrar créditos interviniendo en las ventas de bienes y prestaciones de servicios realizadas a terceros.

B) El deudor sea una persona física.

C) El monto del préstamo no haya excedido los US$ 100.000 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) al 30 de junio de 2002; o si los hubiera excedido, que el deudor cancele parcialmente dicho préstamo dentro de los treinta días a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, de modo que a partir de dicho plazo el capital prestado no exceda el referido monto. En esta última hipótesis, la exoneración no se aplicará a los intereses correspondientes a la cancelación parcial.

D) El préstamo haya sido otorgado con anterioridad al 30 de junio de 2002, incluyendo en tal límite temporal a aquellos préstamos otorgados posteriormente para el cumplimiento de compromisos de compraventa inscriptos antes de la referida fecha.

E) El préstamo se encuentre vigente al 31 de mayo de 2003. Se entenderá que un crédito está vigente si se encuentra incluido en el Capítulo 014000 "Créditos vigentes por intermediación financiera - Sector no Financiero" del Plan de Cuentas del Banco Central del Uruguay (BCU). Cuando se trate de entidades no bancarias, el Poder Ejecutivo establecerá la forma de categorización de dichos créditos.

ARTICULO 2º.- En el caso de aquellos préstamos que cumplan con todas las hipótesis de inclusión establecidas en el artículo anterior, con excepción de la condición de vigencia al 31 de mayo de 2003, la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se aplicará siempre que:

A) La institución que sea titular del crédito y el deudor suscriban un acuerdo de reperfilamiento de la deuda dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

B) El deudor cumpla con las obligaciones emergentes de dicho acuerdo de manera que el crédito permanezca al menos durante doce meses como vigente de acuerdo a la categorización a que refiere el literal E) del artículo anterior, o en el plazo de la refinanciación, si éste fuera menor a aquél. Si en el plazo de doce meses referido el préstamo perdiera la condición de vigente, la exoneración quedará sin efecto para los intereses y demás prestaciones, devengados a partir de dicha pérdida.

ARTICULO 3º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a los intereses correspondientes a los reperfilamientos otorgados a partir de la vigencia de la presente ley, de aquellos préstamos en moneda extranjera que hayan sido concedidos antes del 30 de junio de 2002, siempre que los créditos objeto de refinanciación cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

A) Hayan sido concedidos por los sujetos a que refiere el literal A) del artículo 1º.

B) Los deudores sean personas físicas.

C) Los préstamos carezcan de garantías hipotecarias o prendarias, y no se encuentren vigentes al 31 de mayo de 2003, de acuerdo a la definición establecida en el literal E) del artículo 1º.

La exoneración se aplicará a los intereses de los reperfilamientos de aquellos préstamos que al 30 de junio de 2002, no excedieran los US$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América). En el caso de préstamos por montos mayores, la exoneración se aplicará en la proporción que guarde el referido monto con el total del préstamo al 30 de junio de 2002.

ARTICULO 4º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los intereses de los préstamos con destino a la vivienda concedidos por los contribuyentes del Impuesto a los Activos a las Empresas Bancarias (IMABA) cuya actividad habitual y principal sea la de administrar créditos interviniendo en las ventas de bienes y prestaciones de servicios realizadas a terceros, cuando el préstamo haya sido otorgado con anterioridad al 30 de junio de 2002.

La exoneración se aplicará a los intereses devengados a partir de la vigencia de la presente ley.

ARTICULO 5º.- Exonérase del Impuesto al Patrimonio hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive, a los inmuebles destinados a casa-habitación que hayan sido adquiridos mediante préstamos concedidos a personas físicas por los sujetos a que refiere el literal A) del artículo 1º, siempre que dichos préstamos hayan sido concedidos antes del 30 de junio de 2002 y se encuentren vigentes a la fecha de liquidación del referido tributo.

El monto de la exoneración no podrá exceder el del saldo del préstamo y los intereses devengados a la fecha de liquidación del tributo. El activo objeto de exoneración se considerará como activo gravado a efectos del cómputo de pasivos.

ARTICULO 6º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los servicios de administración prestados por las Administradoras de Grupos de Ahorro Previo relativos a créditos en moneda extranjera con garantía hipotecaria provenientes de contratos de agrupamiento debidamente autorizados por el Banco Central del Uruguay, siempre que se verifiquen simultáneamente las siguientes condiciones, a que refieren los literales B), C), D) y E) del articulo 1º.

ARTICULO 7º.- En el caso de aquellos créditos que cumplan con todas las hipótesis de inclusión establecidas en el artículo anterior, con excepción de la condición de vigencia al 31 de mayo de 2003, la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a los referidos servicios de administración, se aplicará siempre que:

A) Se suscriba un acuerdo de reperfilamiento de la deuda dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, por el cual la cuota sea como máximo de dos tercios de la pactada originalmente durante un plazo de dieciocho meses contados a partir de la suscripción de dicho acuerdo, y

B) El deudor cumpla con las obligaciones emergentes de dicho acuerdo de manera que el crédito permanezca al menos durante doce meses como vigente de acuerdo a la categorización a que refiere el literal E) del articulo 1º, o en el plazo de la refinanciación, si éste fuera menor a aquél. Si en el plazo de doce meses referido el préstamo perdiera la condición de vigente, la exoneración quedará sin efecto para contraprestaciones devengadas a partir de dicha pérdida.

ARTICULO 8º.- Comunicación.- Los Jueces, al decretar el trámite de ejecución de deudores por incumplimiento de obligaciones documentadas en moneda extranjera (artículo 354 del Código General del Proceso), deberán disponer en el mismo acto la comunicación al Area de Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas. La presente disposición regirá hasta el 31 de diciembre de 2004.

Los Juzgados respectivos que hayan decretado ejecuciones en los términos previstos por el inciso anterior, con anterioridad a la fecha de vigencia de esta ley, siempre que el proceso de ejecución esté actualmente en curso, deberán remitir copia de tales decretos en un plazo perentorio de quince días corridos contados desde la vigencia de la presente, acompañados de una breve información sumaria sobre el estado actual del proceso judicial.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de julio de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Ley 17.666

Autorízase la salida del país de un contingente militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Península del Sinaí, a partir del mes de julio de 2003 y por el plazo de un año.
(2.035*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de un contingente militar integrado por un Personal Superior (Oficial Subalterno) y veintiséis Personal Subalterno (cuatro Suboficiales y veintidós conductores de vehículos pesados), a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Península del Sinaí, a partir del mes de julio de 2003 y por el plazo de un año.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de julio de 2003. JORGE CHAPPER, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de julio de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, YAMANDU FAU, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

---o---

8
Ley 17.667

Autorízase la salida del país de una Delegación del Batallón de Ingenieros de Combate Nro. 1 -Ejército Nacional-, a los efectos de participar en los actos conmemorativos de la Declaración de la Independencia de la República Argentina, a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.036*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de una Delegación del Batallón de Ingenieros de Combate Nro. 1 -Ejército Nacional-, integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y seis Personal Subalterno, a los efectos de participar en los actos conmemorativos de la Declaración de la Independencia de la República Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay -Provincia de Entre Ríos- desde el 8 hasta el 11 de julio de 2003.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de julio de 2003. JORGE CHAPPER, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de julio de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, YAMANDU FAU, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

---o---

9
Resolución 933/003

Autorízase la transferencia de las acciones de la Empresa permisionaria del servicio de televisión para abonados por el sistema cable "CABLE VISION SORIANO S.A.", que opera en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.
(2.045*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de julio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la cual la empresa "CABLE VISION SORIANO S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, solicita autorización para la cesión de acciones, a favor de Nelsa Marbella Ríos Ilardulla, Danilo Castellano Novellino y Juan Antonio Castellano Falco, en distintos porcentajes.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 545 993 de 2 de julio de 1993, se autorizó a la referida empresa, a suministrar el servicio de televisión para abonados, por el sistema cable, en la ciudad de Mercedes del departamento de Soriano.-

CONSIDERANDO: I) que los nuevos accionistas, han acreditado los requisitos y exigencias personales que establece el Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990, en la redacción sustitutiva dada por los Decretos 125 993 de 12 de marzo de 1993 y 400 000 de 29 de diciembre de 2000.-

II) que debido a la cesión promovida, sus titulares y porcentajes accionarios pasan a ser: señora Nelsa Marbelia Ríos Ilardulla con un 60% y los señores Danilo Castellano Novellino con el 24% y Juan Antonio Castellano Falco con el 16%.-

III) que se agregó en obrados documentación exigida por el Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992, que acredita estar al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General de Impositiva y al Banco de Previsión Social.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990, en la redacción sustitutiva dada por los Decretos 125 993 de 12 de marzo de 1993 y 400 000 de 29 de diciembre de 2000, Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990, lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de las acciones de la Empresa permisionaria del servicio de televisión para abonados por el sistema cable "CABLE VISION SORIANO S.A.", que opera en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, quedando la sociedad de referencia, constituida por las siguientes personas y porcentajes: señora Nelsa Marbelia Ríos Ilardulla con un 60% y los señores Danilo Castellano Novellino con el 24% y Juan Antonio Castellano Falco con el 16%.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

10

Resolución 934/003

Autorízase la transferencia de las acciones que se determinan de la "SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.", permisionaria del Canal 12 de Televisión de Montevideo. (2.046*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de julio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la solicitud presentada por los herederos de la señora Blanca María Aguirre Romero, señores Juan Martín, Nicolás y Marcela Moretti Aguirre, para que se les autorice a su favor la transferencia de las acciones pertenecientes a la citada, en la "SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.", permisionaria del Canal 12 de Televisión de Montevideo.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1317 995 de 12 de diciembre de 1995, se autorizó la transferencia de acciones de la Sociedad de referencia del extinto señor Leonel Aguirre Rodríguez, a favor de la señora Blanca María Aguirre Romero.-

II) que la señora Blanca María Aguirre Romero, falleció el día 20 de diciembre de 1998 y por auto 3849 de fecha 13 de octubre de 1999 dictada por el Juzgado Letrado de Familia de 27mo. Turno en el expediente "Aguirre Blanca Sucesión" Ficha S 72 99 fueron declarados únicos y universales herederos de la causante a sus hijos legítimos Juan Martín, Nicolás y Marcela Moretti Aguirre.-

CONSIDERANDO: I) que los mismos, han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 8vo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

II) que habiéndose observado todos los extremos previstos por la normativa aplicable, no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de acciones de la "SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.", permisionaria del Canal 12 de Televisión de Montevideo, que pertenecían a la señora Blanca María Aguirre Romero a favor de sus herederos, señores Juan Martín, Nicolás y Marcela Moretti Aguirre, en partes iguales.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

11

Resolución 935/003

Autorízase la transferencia de las acciones que se determinan, de la empresa "KORFIELD S.A.". (2.047*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de julio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la cual los señores Jorge Pablo Regent Vitale y Juan Francisco Antelo González, tilulares de la empresa "KORFIELD S.A.", solicitan se les autorice la transferencia de la totalidad de sus acciones a favor de los señores Nicolás Pedro Scheck Capdepon, Ignacio Ferrés Rodríguez Larreta, Eduardo, Daniel y Gabriel Bomio Clavería.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 545 993 de 2 de julio de 1993, se autorizó a la referida empresa, a suministrar el servicio de televisión por cable en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 214 998 de 10 de marzo de 1998, se autorizó a que la empresa de referencia comercialice el servicio por el sistema "TDH" (Televisión Satelital Directa al Hogar) en determinadas localidades y en las zonas rurales del Departamento de Colonia.-

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 382 999 de 26 de mayo de 1999, se autorizó a la mencionada empresa a prestar el servicio por el sistema "MMDS" en el departamento mencionado.-

CONSIDERANDO: I) que se han observado todos los extremos previstos por la normativa aplicable.-

II) que los señores Nicolás Pedro Scheck Capdepon e Ignacio Ferrés Rodríguez Larreta, han dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no., literal a) del Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990 y sus modificativos, así como también lo han hecho, los señores Eduardo, Daniel y Gabriel Bomio Clavería, por ser integrantes de la sociedad "Canelones Cable Visión Color S.A."-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la totalidad de las acciones pertenecientes a los señores Jorge Pablo Regent Vitale y Juan Francisco Antelo González, titulares de la empresa "KORFIELD S.A.", a favor de los señores Nicolás Pedro Scheck Capdepon, Ignacio Ferrés Rodríguez Larreta, Eduardo, Daniel y Gabriel Bomio Clavería.-

2do.- Determínase que la empresa "KORFIELD S.A.", quedará integrada por los señores Nicolás Pedro Scheck Capdepon, Ignacio Ferrés Rodríguez Larreta, Eduardo, Daniel y Gabriel Bomio Clavería.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

12

Resolución 936/003

Autorízase al señor Jorge Nelson Guaraglia García, titular de la emisora del servicio de radiodifusión CX 241, que opera en la frecuencia 96.1 MHz., en la localidad de La Pedrera, Departamento de Rocha, un aumento de potencia. (2.048*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de julio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual da cuenta de la solicitud formulada por el señor Jorge Nelson Guaraglia García, titular de la emisora del servicio de radiodifusión CX 241, que opera en la frecuencia 96.1 MHz., para que se le autorice un aumento de potencia.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 814 998 de 9 de octubre de 1998, se autorizó al señor Jorge Nelson Guaraglia García, el uso de la frecuencia referida, con una potencia de 1 Kw., una altura media de antena (HMA) de 30 metros y un área de cobertura de 20 Kilómetros, en la localidad de La Pedrera, departamento de Rocha.-

II) que fundamenta dicho petitorio en el interés de potenciar la emisora para proporcionar un mejor servicio en la zona.-

CONSIDERANDO: I) que la División Técnica de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), ha manifestado que la emisora podrá operar con una potencia (PER) de 1 Kw., y una altura media de antena (HMA) de 75 metros.-

II) que el permisionario solicitante, ha expresado conformidad para operar con los parámetros técnicos mencionados.-

III) que resulta conveniente para una mejor defensa del espectro radioeléctrico nacional, que las emisoras operen con la mayor potencia posible.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo dispuesto por el artículo 17mo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Jorge Nelson Guaraglia García, titular de la emisora del servicio de radiodifusión CX 241, que opera en la frecuencia 96.1 MHz., en la localidad de La Pedrera, departamento de Rocha, el aumento de potencia (PER) a 1 Kw., con una altura media de antena (HMA) de 75 metros.-

2do.- El permisionario deberá cumplir con las condiciones técnico-administrativas determinadas por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). El cumplimiento de dichas condiciones no supondrá cambio alguno en el carácter precario y revocable de la autorización.-

3ro.- Establécese que si en la práctica la estación produce interferencias perjudiciales a otras difusoras o servicios ya instalados en la zona, el permisionario deberá reducir la potencia, a los parámetros autorizados por la Resolución 814 998 de 9 de octubre de 1998 y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

13

Resolución 937/003

Desígnase Fiscal Militar de Feria y Fiscal subrogante. (2.049)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de julio de 2003

VISTO: la gestión por la cual se solicita se designe como Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel en situación de retiro don José A. Sambucetti, como asimismo a su subrogante para los casos de recusación, excusación e impedimento.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 2do. Turno Coronel en situación de retiro don José A. Sambucetti.-

2do.- El señor Fiscal Militar de Feria quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares en el período comprendido entre el 1ro. y el 15 de julio de 2003 inclusive.-

3ro.- Desígnase subrogante del señor Fiscal Militar de Feria para los casos de recusación, excusación e impedimento al señor Fiscal Militar de 1er. Turno Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera, quien además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 2do. Turno por un período de 15 días a partir del 16 de julio de 2003.-

4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución S/n

Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares, servicios informáticos y demás productos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales. (2.103*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de julio de 2003

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, solicitando la aprobación del ajuste de las tarifas generales de sus servicios.

RESULTANDO: I) Las tarifas mencionadas deben ser actualizadas y reestructuradas, en atención a las nuevas modalidades de productos y servicios que ofrece el Instituto, y al debido cumplimiento de sus cometidos.

II) La evolución del costo de funcionamiento se analizó considerando exclusivamente la variación experimentada en los precios de los insumos.

III) Las tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado únicamente en el caso de publicaciones y servicios, porque los ejemplares y ediciones no están gravados.

IV) No existen objeciones contables a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Según lo dispuesto en la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996, art. 341, inciso 4º Literal C, corresponde al Director Nacional proponer, para su aprobación el ajuste de las tarifas de los servicios.

ATENTO: A lo expuesto y lo establecido en el artículo 341 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- FIJANSE las siguientes tarifas para las publicaciones, ejemplares, servicios informáticos y demás productos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, las que regirán a partir del 1º de julio de 2003.

2º.- COMUNIQUESE a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales para su conocimiento y aplicación. Cumplido, archívese.
DR. LEONARDO GUZMAN.

ANEXO I

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2003

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	por cmt.	TARIFA
DIVORCIOS	"	39.00 (*)
INCAPACIDADES	"	39.00 (*)
INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES	"	39.00 (*)
SEGUNDAS COPIAS	"	39.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	por cmt.	TARIFA
APERTURA DE SUCESIONES	"	90.00 (*)
DISOLUCION Y LIQUIDACION SOC. CONYUGAL	"	90.00 (*)
PRESCRIPCIONES	"	90.00 (*)
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA Y VENTA	"	90.00 (*)
CONVOCATORIAS COMERCIALES	"	90.00 (*)
DIRECCION DE NECROPOLIS	"	90.00 (*)
DISOLUCIONES DE SOCIEDADES	"	90.00 (*)
EMPLAZAMIENTOS	"	90.00 (*)
EXPROPIACIONES	"	90.00 (*)
LICITACIONES PUBLICAS	"	90.00 (*)
LLAMADO A ACREEDORES	"	90.00 (*)
PAGO DE DIVIDENDOS	"	90.00 (*)
VENTA DE COMERCIOS	"	90.00 (*)
REMATES	"	72.00 (*)
AVISOS VARIOS	"	90.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	por cmt.	TARIFA
PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA (50% de tarifa public. grales.)	"	45.00 (*)
ESTATUTOS DE COOPERATIVAS (50% de tarifa S.A.)	"	266.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES		TARIFA
EDICTOS DE MATRIMONIO	aviso	273.00 (*)
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	cmt.	531.00 (*)
SOCIEDADES ANONIMAS: ESTATUTOS, REFORMAS, CONSORCIOS Y DISOLUCIONES	"	531.00 (*)
BALANCES (por página 26 cm.)	pág.	10448.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	TARIFA
MENSUAL	
Con retiro en IMPO	682.00
Interior con reparto	770.00
Exterior	1638.00
SEMESTRAL	
Con retiro en IMPO	3840.00
Con reparto Interior	4335.00
Exterior	9471.00

PRECIOS DE EJEMPLARES	TARIFA
Del día	34.00
Atrasados	45.00
De más de 15 días	55.00
De más de un año	106.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	TARIFA
Página	31.00 (*)

(*) Precios I.V.A. 23% incluido)

ANEXO II

SERVICIOS INFORMATIZADOS - TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2003

ACCESO A BASES DE DATOS	TARIFA
El minuto a través del 0900 2044	10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	463.00
2 usuarios	788.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	344.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	311.00
Más de 10 usuarios POR USUARIO	271.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS		TARIFA AVISOS DEL DIA	
1 usuario	456.00	(*)	317.00	(*)
2 usuarios	782.00	(*)	546.00	(*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	342.00	(*)	236.00	(*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	301.00	(*)	211.00	(*)
Más de 10 usuarios POR USUARIO	269.00	(*)	188.00	(*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15

Decreto 294/003

Prohíbese la importación de vehículos usados, motociclos usados y chassis y carrocerías para vehículos automotores. (2.043*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de julio de 2003

VISTO: lo dispuesto en el Decreto No. 60 003 de 12 de febrero de 2003 por el cual se prohíbe la importación de vehículos usados, motociclos usados y chassis y carrocerías para vehículos automotores;

CONSIDERANDO: que se mantiene incambiada la situación que motivara el dictado de las normas referidas, por lo que se entiende conveniente renovar la prohibición de importación de dichos bienes;

ATENTO: a lo dispuesto por el literal c) del artículo 2o. de la Ley No. 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de vehículos usados de los items comprendidos en las posi-

ciones NCM 87.01.20.00.00, 87.05.40.00.00, 87.05.90.90.00 y en las partidas NCM 87.02, 87.03, y 87.04 con excepción de las posiciones NCM 87.04.10. y 87.03.10.00.00

Artículo 2º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de motociclos usados (incluidos los también a pedal), ciclos a pedal equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él, comprendidos en la partida NCM 87.11, así como de las partes y accesorios usados de dichos vehículos (87.11), comprendidos en la partida NCM 87.14.

Artículo 3º.- Prohíbese por un lapso de 180 (ciento ochenta) días por quienes no están comprendidos en el capítulo II, "de las industrias armadoras de vehículos automotores", (artículos 2º al 7º, del Decreto No. 128 970 de 13 de marzo de 1970 de 13 de marzo de 1970), o no sean representantes de la marca registrados como tales ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la importación de chassis de la partida NCM 87.06.

Artículo 4º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de bienes usados de la partida 87.07, con excepción de las cabinas para vehículos de las partidas 87.04.22, 87.04.23 y 87.04.32.

Artículo 5º.- La prohibición dispuesta por el presente Decreto no alcanza a las importaciones autorizadas por el Decreto Nº 567 993 de 17 de diciembre de 1993.

Artículo 6º.- Quedan también exceptuados de la prohibición de importación establecida en este Decreto, los vehículos considerados Sport y clásicos de acuerdo a la reglamentación que establezca la Dirección Nacional de Industrias, con más de veinte años de antigüedad y cuyo destino sea exhibición o participación en competencias.

Artículo 7º.- La importación de estos vehículos deberá ser gestionada ante la Dirección Nacional de Industrias por los usuarios finales quienes no podrán enajenarlos o realizar nuevas importaciones antes de transcurrido un plazo de 3 años.

Artículo 8º.- A los efectos establecidos en el Art. 1º del Decreto 727 91 de 30 de diciembre de 1991, la Dirección Nacional de Industrias considerará vehículos automotores nuevos, a los 0 km. fabricados en el año en que se realiza su importación o en el año inmediato anterior.

Artículo 9º.- La Dirección Nacional de Industrias, podrá autorizar por excepción cuando medie una solicitud fundada, importaciones de vehículos automotores que no cumplan con lo dispuesto en el Art. 8º. Al dictar la resolución pertinente tendrá en cuenta si la solicitud trata de un vehículo sin uso (0 km.), que corresponda a un modelo en producción actual, que no presente deterioro alguno y que a la fecha de su ingreso al territorio nacional cumpliera con los criterios establecidos en el mencionado artículo.

Artículo 10º.- El presente Decreto entrará en vigencia el 20 de julio de 2003.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Ley 17.668

Modifícase la Ley 14.005 relativa a trasplantes de órganos y tejidos.
(2.037*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 14.005, de 17 de agosto de 1971, por el siguiente:

"ARTICULO 1º.- Toda persona mayor de edad en pleno uso de sus facultades podrá otorgar su consentimiento o negativa, para que en caso de sobrevenir su muerte, su cuerpo sea empleado, total o parcialmente, para usos de interés científico o extracción de órganos o tejidos con fines terapéuticos.

El consentimiento o la negativa deberá ser recabado al momento de afiliarse a una institución de asistencia médica colectiva, al gestionar o renovar el carné de asistencia que expide el Ministerio de Salud Pública, al gestionar la obtención o renovación del carné de salud ante cualquier institución pública o privada habilitada, al alta de internación de un establecimiento público o privado, siempre que el médico tratante no haya consignado a texto expreso al firmar el alta en la historia clínica, que no corresponde la consulta por razones médicas fundadas.

El consentimiento o la negativa deberá ser expresado en un documento destinado a ese fin. Si el consultado no supiere o no pudiere firmar, se requerirá la firma de dos testigos.

Tendrán derecho a estar presentes en este caso, en el acto de prestarse el consentimiento antes aludido, algunos de los familiares indicados en el artículo 9º de la presente ley.

Toda vez que se exprese la voluntad referida en el inciso primero o se revoque la ya realizada, el organismo público o privado que la recabe deberá otorgar la constancia que se realizó la misma.

Sólo se podrá emplear con los fines científicos o terapéuticos que consigna la ley, el cadáver de una persona que, ingresada en un establecimiento asistencial público o privado, falleciese sin haber podido manifestar su voluntad luego de transcurridas tres horas de producirse el deceso y siempre que en dicho lapso no se hubieran opuesto algunos de los familiares indicados en el artículo 9º.

Toda persona mayor de edad fallecida sin haber expresado su voluntad en contrario, cuya causa de muerte amerite pericia forense, será considerada donante. La extracción deberá ser realizada con la autorización del Juez Penal competente y el Médico Forense de turno, la cual será inapelable y debidamente fundamentada, sin violentar el área de prueba y se labrará un protocolo que se adjuntará a las pericias.

A los menores de edad o incapaces se les podrá extraer órganos o tejidos, o disponer de ellos cuando corresponda la realización de autopsia, mediante el consentimiento de sus representantes legales, según lo establecido en el artículo 9º. En el caso que la muerte amerite pericia forense, se aplicará el inciso precedente".

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 14.005, de 17 de agosto de 1971, por el siguiente:

"ARTICULO 2º.- Toda persona mayor de edad que no se hallare en las circunstancias previstas en el artículo 1º de esta ley podrá otorgar tal consentimiento o la negativa ante:

A) Escribano público, sea en escritura pública o por acta notarial.
B) Ante el Juez de Paz, mediante un trámite que será gratuito.
C) Directamente ante el Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos.

En los casos de los literales A) y B), el profesional o el funcionario actuante deberá comunicar la manifestación de voluntad al Registro Nacional de Organos y Tejidos dentro de las 48 horas de su obtención.

La información establecida en el Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos integra el secreto profesional, y quien, en abuso de funciones y fuera de las excepciones previstas en la presente ley revele, publique o facilite el conocimiento referente a la calidad de donante de persona o personas, por él conocidos en razón de su empleo incurrirá en el delito previsto en el artículo 163 del Código Penal.

La expresión de voluntad es revocable por quien la otorgó utilizando cualquiera de los medios previstos en el artículo 2º, dicha revocación deberá ser registrada en idéntica forma que lo previsto en el inciso anterior".

ARTICULO 3º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 4º de la Ley Nº 14.005, de 17 de agosto de 1971, por el siguiente:

"Los órganos y tejidos humanos conservados en los Bancos de Organos y Tejidos, ya sean públicos o privados constituyen un bien de la comunidad y el fin último de los mismos será determinado por las necesidades asistenciales".

ARTICULO 4º.- Sustitúyese el artículo 7º de la Ley Nº 14.005, de 17 de agosto de 1971, por el siguiente:

"ARTICULO 7º.- Una vez comprobada la muerte, se podrá efectuar la autopsia y se podrá emplear el cadáver o las piezas anatómicas del mismo con fines científicos y o terapéuticos.

Dicha comprobación deberá efectuarse por un médico del establecimiento respectivo, el que no podrá participar en las operaciones previstas en el inciso anterior y su conclusión deberá basarse en la existencia de cambios patológicos irreversibles incompatibles con la vida, dejando la correspondiente constancia en la historia clínica.

Cuando el diagnóstico de muerte establezca muerte encefálica u otra mejor evidencia científica, la hora del fallecimiento del individuo es la hora en que el médico firme dicho diagnóstico en la historia clínica, más allá de que los apoyos ventilatorios continúen hasta la ablación de los órganos en aquellos casos que revistan la condición de donantes.

Dicho diagnóstico deberá documentarse en la historia clínica en un formulario especial firmado por dos médicos no vinculados al acto de ablación o de trasplante.

El registro de la defunción deberá documentarse en el Libro Especial de Fallecidos, llevado por cada establecimiento asistencial público o privado a esos efectos, precisándose la hora del fallecimiento, sus causas y las pruebas en que se funda la respectiva conclusión.

Ninguno de los médicos a que refieren los incisos precedentes podrán intervenir en el acto de extracción o de trasplantes de órganos o tejidos.

Los médicos que intervengan en la extracción de órganos o tejidos de donantes cadavéricos, deberán realizar la restauración estética del cadáver en el menor tiempo posible.

En todos los casos está prohibido revelar la identidad del donante o del receptor, salvo en los casos previstos en el artículo 13".

ARTICULO 5º.- Sustitúyese el artículo 11 de la Ley Nº 14.005, de 17 de agosto de 1971, por el siguiente:

"ARTICULO 11.- Toda persona mayor de edad podrá consentir la remoción en vida, de órganos o tejidos en su cuerpo para ser trasplantados o injertados a otros seres humanos. Previo a la extracción un médico deberá dejar constancia escrita de los riesgos de la operación y de la disminución física que sobrevendrá como consecuencia del procedimiento. Esta advertencia quedará consignada en la historia clínica, firmada por el médico y la persona donante y archivada en la institución donde se proceda a la intervención quirúrgica".

ARTICULO 6º.- Sustitúyese el artículo 13 de la Ley Nº 14.005, de 17 de agosto de 1971, por el siguiente:

"ARTICULO 13.- Solamente se admitirá la donación en vida o para después de la muerte a favor de una persona determinada, cuando ésta sea pariente del disponente por consanguinidad o afinidad en línea recta o en la colateral hasta el cuarto grado, o cónyuge con una antigüedad de dos años, o mantengan un concubinato estable.

En este último caso se requerirá la autorización del Juez competente. Exceptúanse los trasplantes de médula ósea y progenitores hematopoyéticos para los cuales los mayores de dieciocho años podrán ser donantes a favor de persona no determinada.

Los menores podrán ser donantes en vida de progenitores hematopoyéticos y médula ósea a favor de sus parientes consanguíneos en línea colateral de segundo grado cuando los otros recursos terapéuticos disponibles se hayan agotado. En este caso, se deberá contar con la autorización del Juez Letrado competente, previa vista fiscal, debiéndose cuando sea posible recabar la opinión del menor y de sus representantes legales".

ARTICULO 7º.- Sustitúyese el artículo 19 de la Ley Nº 14.005, de 17 de agosto de 1971, por el siguiente:

"ARTICULO 19.- El Ministerio de Salud Pública dispondrá una amplia difusión de la presente ley acentuando las áreas de promoción y educación con la finalidad de lograr los mayores resultados en bien de la calidad de vida de la comunidad".

ARTICULO 8º.- Los trasplantes e implantes de órganos y tejidos no humanos (xenotrasplantes, xenoinjertos) podrán ser realizados bajo criterios que contemplen los conceptos de bioética y bioseguridad, así como las pautas socioculturales vigentes.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 2 de julio de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de julio de 2003

Habiendo expirado el plazo previsto en la Constitución de la República y de conformidad con lo establecido por su artículo 144 cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE, CONRADO BONILLA, LEONARDO GUZMAN.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARILUZ AMANDA CARBAJAL DEL CASTILLO, (Ficha: 53 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19903 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RAQUEL BRIGIDA SANCHEZ ARREGUI, (Ficha: 230 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20179 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANDIDA AIDA DOMINGUEZ FEO, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20184 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LEONOR URROZ MACHADO, (Ficha: 177 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20249 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ODULIA u OBDULIA BLANCO GUERREIRO, (Ficha: 255 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20355 Jul 16- Jul 30

AIDA CELESTE HIDALGO SASTRE, (Ficha: 180 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20954 Jul 16- Jul 30

OMAR ANGEL GARCIA GOLMAR, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21041 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA POPPOLO MARTINEZ, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21189 Jul 17- Jul 31

MARY ALBINA FALCO SCAIOLA, (Ficha: 663 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21318 Jul 22- Ago 04

CEVERINO GOMEZ CALVO, (Ficha: 227 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21370 Jul 22- Ago 04

OROSILDO JOAQUIN DELGADO LOPEZ, (Ficha: 127 2003).
ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

ROMEO CAPECE RONCIO, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19950 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CARLOS DARWIN DIAZ, (Ficha: 20 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20335 Jul 16- Jul 30

FLOR DE LIS NUÑEZ IBARRA, (Ficha: 249 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20820 Jul 16- Jul 30

VLADIMIR o WLADIMIR KARPJUK o KARPIUK o CARPIUC MARTINIUK, (Ficha: 158 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21287 Jul 21- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL DIAZ ALONSO, (Ficha: S 232 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20087 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RENE LASALLE LAPORTE, (Ficha: S 224 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20123 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GENEROSO PORTEIRO BARRAN y LUIS ANTONIO PORTEIRO BARRAN, (Ficha: S 264 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20239 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANA o ANITA SARAUSA AMARAL, (Ficha: S 267 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20247 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SILVIA ANGELINI BOZAN e IDA GABRIELA GISELLA GIANNOTTI ANGELINI, (Ficha: S 220 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20462 Jul 16- Jul 30

JUAN BAUTISTA PALOPOLI PAPASSO, (Ficha: S 265 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20625 Jul 16- Jul 30

JOSE LACURCIA MAYESA o MAYESE, (Ficha: S 219 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20774 Jul 16- Jul 30

MABEL GLADYS CARRARA ROCCO, (Ficha: S 92 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20883 Jul 16- Jul 30

INES ORISTELA u ORISTLA CAETANO o CAITANO SORIA, (Ficha: S 101 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20967 Jul 16- Jul 30

ELIDA MENDOZA VITALE, (Ficha: S 208 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20980 Jul 16- Jul 30

GERARDO ABEL YELOS CALDAS, (Ficha: S 240 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21038 Jul 16- Jul 30

DAVILA SOFIA MESIQUE MAUTONE, (Ficha: S 206 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21356 Jul 22- Ago 04

GABRIELA VENTURIELLO PACIFICO o PREIFICV o GABRIELA VENTURIELLO de MUSCARELLI, (Ficha: S 32 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21374 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

ROSA DOLORES BONILLA PEINADO, (Ficha: S 168 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19875 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA DOLORES HERNANDEZ BETANCURT o BENTANCUR o BETANCOURT, (Ficha: S 209 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19888 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, (Ficha: S 391 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19901 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDUARDO ANGEL CABRERA OLIVERA, (Ficha: S 217 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19966 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LEIDEN o LEYDEN FELIX ARCE MOTA, (Ficha: S 223 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20237 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA MYRIAM QUINTERO PERI, (Ficha: S 280 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20412 Jul 16- Jul 30

LUIS DILAMAR NOBLE LAUZ, (Ficha: S 193 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20932 Jul 16- Jul 30

PEDRO ACERBI GIOIA, (Ficha: S 257 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20946 Jul 16- Jul 30

AMAVELIA o AMABELIA o ANABELIA RODRIGUEZ PINTOS, (Ficha: S 292 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21238 Jul 17- Jul 31

ARGEL DIAZ TELLECHEA, (Ficha: S 228 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21355 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

CARLOS ANTONIO BAYSSE PITTOLO, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19777 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALBERTO MARIA CAFFARO LEITES, (Ficha: 527 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19816 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANA IRENA MARKELIUNAS SINKEVICIUS, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19851 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PABLO MODESTO ABREU BONILLA, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19946 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SOCORRO SUAREZ GOMEZ, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19960 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

GORIZIA FRANCESE NOCERA, (Ficha: 237 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20051 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MARIA MARIA DO BRITO, (Ficha: 209 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20238 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA LUCIA RIVA RODRIGUEZ, (Ficha: 247 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20343 Jul 16- Jul 30

ANUNCIO EUFEMIO URIOSTE CABRERA, (Ficha: 56 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20461 Jul 16- Jul 30

SERGIO ATILIO DOMINGO BOFFANO DOGLIONE, (Ficha: 2 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20833 Jul 16- Jul 30

MARIA MAGDALENA ENRIQUE LEGUISAMO, (Ficha: 239 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20859 Jul 16- Jul 30

GIULIO o JULIO LOMBARDI CORRADINO, (Ficha: 289 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20975 Jul 16- Jul 30

DOROTEA FRANK LEWIT, (Ficha: 124 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.-
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21174 Jul 16- Jul 30

LILA ESTHER BONILLA ETCHEVERRY, (Ficha: 206 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21179 Jul 16- Jul 30

MARCOS BRANDA TUOZZO o TOUZZO, (Ficha: 280 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21291 Jul 21- Ago 01

GLADYS MARIA GONZALEZ FREIRA, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21378 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

BERTA MORALES HUBER, (Ficha: 256 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19852 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

GLADYS ELENA ESTABLE PARODI, (Ficha: 98 2003 A).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19900 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

WENCESLAO OLIVERA SANCHEZ y de LOURDES PETEA TRINIDAD, (Ficha: 218 2003 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19924 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EUGENIA DOLORES FABREGA SALDIAS o LUCILA FABREGA SALDIAS, (Ficha: 174 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20053 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

OLGARIDO LEIVAS, (Ficha: 240 2003 A).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20064 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LEONEL VENTURA GORI BARUSSO, (Ficha: 278 2003 a).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20819 Jul 16- Jul 30

ELVIRA CEDEIRA de MIRA o ELVIRA CEDEIRA DIHITI o DIHIT, (Ficha: 383 95 a).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20869 Jul 16- Jul 30

GIOVANNI o JUAN GIANFAGNA DI BARTOLOMEO, (Ficha: 129 2003 A).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20945 Jul 16- Jul 30

FREDY CLAVER GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 252 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20953 Jul 16- Jul 30

ALBA HAYDEE LEIROS GAMBEROTTO o GAMBERETTO, (Ficha: 238 2003 A).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20968 Jul 16- Jul 30

RAMON GONZALEZ o RAMON GONZALEZ ACUÑA, (Ficha: 208 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21241 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

TRABA DANIEL, (Ficha: 51 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19758 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER MARCELINO PAZ IGLESIAS, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19837 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DONATO ANTONIO CARUSO AGOGLIA, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19854 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARMANDO RAYMUNDO o RAIMUNDO MION FORNASIERI o FERNASIERI, (Ficha: 264 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20031 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN PEDRO GIACOSA SERRAS, (Ficha: 180 2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20032 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ROBERTO RECAREY RECAREY, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20079 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NILDA ROSA GARBAGNATI CELLA, (Ficha: 162 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20178 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ELIDA JULIETA CARRADORI MASELLI.
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20265 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

BLANCO GIUSSO, JOSE PEDRO, (Ficha: 256 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20525 Jul 16- Jul 30

CARMELO ISAIAS PEREYRA BERDUN o VERDUN, (Ficha: 184 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20644 Jul 16- Jul 30

Alberto Sarzábal Marquisá, (Ficha: 267 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20651 Jul 16- Jul 30

JONAS BEER EICHBAUM y CLARA SEGEL STEINBRUCH, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20714 Jul 16- Jul 30

GERARDO EMILIO MEYER FRIEDLAENDER o FRIDLANDER o FRIEDLANDER, (Ficha: 252 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21065 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

MARIO PRIBAZ COSCHIZZA, (Ficha: 245 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20941 Jul 16- Jul 30

SEPTIMO TURNO

NICOLAS SIERVO GRASSANO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19776 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VINCENZO o VICENTE MAIORANA OLIVA, (Ficha: 243 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19879 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DINORAH PERALTA TAFURA, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19956 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

AMBROSIO MARINO NOGUERA, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19988 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

GLADYS BLANER AGUIAR MOLINA, (Ficha: 263 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20035 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JAMES EDWARD STANLEY FROST, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20056 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

LEONARDO WILSON CACERES MEDINA, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20454 Jul 16- Jul 30

DOLORES RIVAS GOMEZ, (Ficha: 4 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20786 Jul 16- Jul 30

SILVESTRE RODRIGUEZ ACUÑA, (Ficha: 63 2003).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20949 Jul 16- Jul 30

GLADYS ELDA CAZARRE VIÑOLES, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20974 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

JUAN FELICIANO CABRAL VIBALDO, (Ficha: S 258 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20086 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

WALTER HEBERT MATA BIANCHI, (Ficha: S 218 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20122 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA OFELIA o MARIA OFELIA NICOLASA CAMEJO MARTINEZ, (Ficha: S 243 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20170 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

FELIPA ELEUTERIA MARTINEZ LERETE y OMAR MARIA BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha: S 179 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20188 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NELIDA RENE CERQUEIRO ALVARADO, (Ficha: S 216 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20475 Jul 16- Jul 30

JUAN ANTONIO NUSA BOGANI, (Ficha: S 244 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20713 Jul 16- Jul 30

EDELMIRO LOIS BARBEIRA, (Ficha: S 269 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20915 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FIGUEROA, (Ficha: S 642 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21003 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA GARRE CIPOLINI de ALBURQUERQUE, (Ficha: S 235 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21114 Jul 16-Jul 30

HERMES CRIZUL BELTRAN, (Ficha: S 278 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21176 Jul 16-Jul 30

GISLENA PEREIRA BUSTELO, (Ficha: S 204 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21240 Jul 17-Jul 31

MARIA DEL CARMEN TALLAC RODRIGUEZ, (Ficha: S 261 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21261 Jul 21-Ago 01

WALTER SANTIAGO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha: S 276 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21262 Jul 21-Ago 01

JULIO ALBERTO SILVERA BANDEIRA, (Ficha: S 90 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21372 Jul 22-Ago 04

CATALINA SIERRA REYES, (Ficha: S 301 2002).
SEDEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

NOVENO TURNO

VICTORIO GNETTOLI GALEANDRO, (Ficha: S 119 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20052 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

ERNESTO DELGADO BENTANCOR, (Ficha: S 260 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20089 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

GIUSEPPE o JOSE DEL DUCA CANTARO, (Ficha: S 219 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20175 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LEONOR MARIA LEZICA MESA, (Ficha: S 206 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20456 Jul 16-Jul 30

ISABEL PERUGORRIA CALCAGNO o CALCAÑA, (Ficha: S 274 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20943 Jul 16-Jul 30

LUIS MARIA MASTRASCUSA GRANZELLA, (Ficha: S 258 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21042 Jul 16-Jul 30

AURORA CALVO, (Ficha: S 253 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21044 Jul 16-Jul 30

OLGA ELSA PELUFFO GOMEZ, (Ficha: S 246 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21069 Jul 16-Jul 30

MARIA ELENA VARESE BOURDILLON, (Ficha: S 227 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21072 Jul 16-Jul 30

ROSA ELSA SANSONE CASELLA, (Ficha: S 204 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21239 Jul 17-Jul 31

RICARDO RODRIGUEZ, (Ficha: S 177 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52799 Jul 21-Ago 01

DECIMO TURNO

ANACLETO BOLIVAR BARRETO PIREZ, (Ficha: 700 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19889 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

LUIS CELMAR SILVEIRA y EDELMA ALVES PEREIRA SOSA o EDELMA ALVES SOSA, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19948 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

HECTOR RICARDO VACCA VACCA, (Ficha: 240 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20080 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARIA ELOISA HERRERA MIRALLE, (Ficha: 258 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20234 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

MARIA JOSEFA ARCARI PONTOLILLO, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20248 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

ANICETO VEGA, (Ficha: 648 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20460 Jul 16-Jul 30

MARIA DELFINA ZALDU ALONSO, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21046 Jul 16-Jul 30

NESTOR WALDEMAR LEON HERNANDEZ, (Ficha: 284 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21093 Jul 16-Jul 30

JOSE ALVEZ, (Ficha: 155 2003).
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21286 Jul 21-Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

AIDA OLGA GAGLIARDI PRIORE, (Ficha: 238 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19817 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

SANTIAGO MANUEL GONZALEZ CERRO, (Ficha: 227 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19835 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LORENZO HIPOLITO VAZQUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 83 2003 A).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19951 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MYRTHA REINO SEBRERO, (Ficha: 175 2003 A).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20062 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDINSON SILVA GODOY, (Ficha: 58 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20325 Jul 16-Jul 30

EMIL HERMANN GUSTAVO GROTH y de ERIKA EDITH KUEHN de GROTH o ERIKA EDITH GROTH, (Ficha: 213 2003 a).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20705 Jul 16-Jul 30

DAYMAN GERARDO MOREIRA GONZALEZ, (Ficha: 229 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20763 Jul 16-Jul 30

ELISA MARGARITA NUÑEZ LEGUIZAMON y de AVELINO MARQUEZ ALVEZ, (Ficha: 131 2003 A).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20852 Jul 16-Jul 30

ANGEL MARQUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 217 2003 a).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20857 Jul 16-Jul 30

HECTOR ALFREDO ARCE DOTTI, (Ficha: 293 2003 a).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20983 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUANA MARIA o JUANA MARIA TERESA MALLARINI FERRARO, (Ficha: 148 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19944 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

ROBAINA GOMEZ, IRMA, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20448 Jul 16-Jul 30

JUAN CARLOS ALVAREZ VANZULI, (Ficha: 107 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20536 Jul 16-Jul 30

FLORINDA GAVILAN o GABILAN ESPINAR, (Ficha: 230 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20614 Jul 16-Jul 30

ELENA JOSEFINA GRANDAL CORREA, (Ficha: 251 03).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20940 Jul 16-Jul 30

PEDRO UMBELINO CROSA ROZADO o ROSADO, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20950 Jul 16-Jul 30

ALERIO NESTOR GONZALEZ MANITO, (Ficha: 206 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20951 Jul 16-Jul 30

GREGORIO ANASTASIO CEDRES GANCIO.
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20952 Jul 16-Jul 30

MIRNA ISOLINA PAN GONZALEZ, (Ficha: 195 03).
9 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21172 Jul 16-Jul 30

MARIA JULIA GAMBON o CAMBON, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21173 Jul 16-Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

TERESA URES FERNANDEZ, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19880 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

SARAH DOMINICA POZZI VISAIRES, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20036 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DOMINGO JOSE BENTANCOR DELGADO, RAMONA MARIA INES PEREZ BENTANCORT y FLORISBELO JESUS BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha: 179 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20038 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

IGNACIO CESAR SERVIN MARTINEZ, (Ficha: 284 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20264 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

CARMEN NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha: 253 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20455 Jul 16-Jul 30

ROSA BIENVENIDA GONZALEZ CENSATO, (Ficha: 275 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20533 Jul 16-Jul 30

MANUEL DIAS MARQUES, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20762 Jul 16-Jul 30

PERFECTO SANTOS QUESADA, (Ficha: 291 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20916 Jul 16-Jul 30

MONICA PILAR NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 440 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20958 Jul 16-Jul 30

RUBEN CLAUDIO DOVAL VAZQUEZ, (Ficha: 277 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20977 Jul 16-Jul 30

ANTONIA ROSA o ROSA TERESA ANTONIA GENTA MINETTI y ARNOLDO SANTERINI FABIANO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21165 Jul 16-Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

DOLORES BURGO COSTAS, (Ficha: 238 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19902 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JULIO CURTO SANTALUCE, (Ficha: 252 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20054 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

NORBERTO PEREZ MARTINEZ, (Ficha: 276 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20181 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LUIS JORGE MARTINEZ, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20185 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JORGE LUIS PAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 135 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20268 Jul 16-Jul 30

AURELIA MELO MONTERO, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20535 Jul 16-Jul 30

ISOLINA BIELLI FERRARI, (Ficha: 684 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20924 Jul 16-Jul 30

ORTELIO RAMON FERNANDEZ MAIDANA, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21043 Jul 16-Jul 30

ANTONIA SASTRE FLORES, (Ficha: 190 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21233 Jul 17-Jul 31

MARIA LUISA PEREZ RAMOS, (Ficha: 673 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21242 Jul 17-Jul 31

MAGDALENA CIRILA o MAGDALENA CIRILA JUANA ALEGRETTE GIMENEZ, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21260 Jul 21-Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA IRIS o BLANCA IRIS LIROPEYA BARREIRO, (Ficha: 178 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19844 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ZOPITO GENARO o ZOPITO GENARO FRANCO o FRANCO ZOPITO GENARO o FRANCO GINESTRA RINALDI, (Ficha: 118 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20254 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

HERMELINDA ROSA PEBERE o PEVERE RIZZO, (Ficha: 196 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20358 Jul 16-Jul 30

MELANIA FRIEDMANSZKY BESKINYAK o FRIEDMANSKY BESKINYAK, (Ficha: 365 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20534 Jul 16-Jul 30

LYDIA ESTHER LOPEZ RIZZO, (Ficha: 286 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20623 Jul 16-Jul 30

PEDRO DARDO GONZALEZ MANSILLA, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20720 Jul 16-Jul 30

MARY EDY SUAREZ SUAREZ o SUAREZ DE RODRIGUEZ, (Ficha: 780 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20970 Jul 16-Jul 30

JORGE ANDRES FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 251 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21135 Jul 16-Jul 30

MARIA AGUSTINA SCHROEDER OTERO, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21188 Jul 17-Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

ETELVINA ANGELA MARIA COPPO BUSCHIAZZO, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19759 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LORENZO BONINO PEZZUTO, (Ficha: 61 2003).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20394 Jul 16-Jul 30

MARIA ESTER STOCCO DIFILIPPO o MARIA ESTER RAMONA STOCCO DIFILIPPO, (Ficha: 233 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20942 Jul 16-Jul 30

NEY BALTAZAR BRUZZONE RIVERO, (Ficha: 99 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20982 Jul 16-Jul 30

MARIA EUGENIA BRAIDA MUNDIN, (Ficha: 258 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21034 Jul 16-Jul 30

YOLANDA ALVES ALVES o YOLANDA ALVES da ROSA ALVES da ROSA, (Ficha: 638 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21067 Jul 16-Jul 30

ALFREDO MIGUEL ANGEL DANERI MITTA, (Ficha: 656 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21094 Jul 16-Jul 30

HILDA NELIA HERNANDEZ LA LUZ, (Ficha: 467 90 A).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21259 Jul 21-Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA ALVAREZ SARALEGUI, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19843 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MIRTHA o MIRTA ESTHER ISLAS AYALA, (Ficha: 112 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19853 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ADOLFO JOAQUIN LIMA BARRETO, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20055 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

BEATRIZ KHERLOPIAN KUZUIAN, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20182 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ELENA PASQUALI MARCHESI, (Ficha: 239 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20452 Jul 16-Jul 30

LIBERATA LIBIA DI NUNZIO DI CRISTOFARO o LIBERATA LIBIA DI NUNZIO DE CRISTOFARO, (Ficha: 229 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20453 Jul 16-Jul 30

HECTOR RICARDO DODERA REPETTO, (Ficha: 167 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20457 Jul 16-Jul 30

NELVI JATSEN DUGLAN o DÜGLAN CEDRES CASTRO o DOUGLAS CEDRES CASTRO, (Ficha: 163 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20719 Jul 16-Jul 30

FERNANDO GARCIA RIAL, (Ficha: 686 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20863 Jul 16-Jul 30

CELICA ALBA TORRES de la LLOSA BEISO o CELICA ALBA TORRES de la LLOSA BEISSO, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20971 Jul 16-Jul 30

MAURO HERNANDEZ LAMANCHA, (Ficha: 35 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21045 Jul 16-Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

AUGOSTO ALBERTO BASIGALUZ CASSARINO o AUGOSTO ALBERTO BACIGALUZ CASSARINO o AUGUSTO ALBERTO BASIGALUZ CASSARINO, (Ficha: 140 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19952 Jul 16-Jul 30

SANTIAGO FERNANDEZ BAZ, (Ficha: 256 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20585 Jul 16-Jul 30

GIUSEPPA o JOSEFA o GIUSEPPINA o JOSEFINA SUPPA DANIELE, (Ficha: 219 2003).
25 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21368 Jul 22-Ago 04

VIGESIMO TURNO

JOSE o GIUSEPPE CAVALLO PIETRAFESA, (Ficha: 196 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19949 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

BASILIO CLEBER SILVA, (Ficha: 176 2003).
6 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20026 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

ANA ROSASCO, (Ficha: 191 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20090 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

GERMAN SILVA GOMEZ, (Ficha: 72 2003).
5 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20092 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

DIEGO OSVALDO YORSTON MAC GAW, (Ficha: 204 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20094 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LUIS ANDRES BREZZO PAREDES, (Ficha: 52 2003).
13 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20191 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ESTELA GARCIA PEREZ, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20449 Jul 16-Jul 30

HUMBERTO FRANCISCO VENTURA MOSCATELLI y NELLY ADINOLFI MALTEMPO, (Ficha: 230 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20450 Jul 16-Jul 30

ROBERTO HORACIO ALGARE GERVASO, (Ficha: 712 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20947 Jul 16-Jul 30

BLANCA NIEVES VILLARREAL ENTROCASE o ENTROCASSI, (Ficha: 79 2003).
23 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20955 Jul 16-Jul 30

ELMIRA PIREZ EHLERS, (Ficha: 181 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21357 Jul 22-Ago 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA FABIANA MACHADO, (Ficha: 215 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20411 Jul 16-Jul 30

DOLORES BERRIEL SILVA, (Ficha: 227 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20458 Jul 16-Jul 30

JULIO CESAR FULINO PARODI, (Ficha: 23 2003 S).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20459 Jul 16-Jul 30

JULIA DIAZ FABRA, (Ficha: S 752 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20821 Jul 16-Jul 30

ELADIA MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 224 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20865 Jul 16-Jul 30

JUAN JOSE UHALDE o JUAN JOSE MARIA UHALDE, (Ficha: 5 94 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20969 Jul 16-Jul 30

CARLOS VITAL FAGUNDEZ DA ROSA, (Ficha: 233 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20976 Jul 16-Jul 30

ANA MARIA CARRARA BETELU, (Ficha: 147 2003 S).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21033 Jul 16-Jul 30

RUBEN RAYMUNDO MARTINEZ GIRONELLA, (Ficha: 103 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21319 Jul 22-Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ASUNCION MARGARITA GONZALEZ, (Ficha: 194 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19892 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MYRTA BERNADA MARCHISSIO, (Ficha: 615 2002 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20034 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

LIDIA ESTELA ALFONSO GARCIA y JULIO CESAR CESCHI CARBONELL, (Ficha: 240 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20040 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

MARIA LUISA FIERRO ALVAREZ, (Ficha: 248 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20093 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LEONOR PETRONA GANDINI RODRIGUEZ, (Ficha: 30 2003 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20236 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

DANIELA MARIA GOMEZ, (Ficha: 143 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20624 Jul 16-Jul 30

JOSE CARLOS CARDOSO CORREA, (Ficha: 203 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20718 Jul 16-Jul 30

MARIA FAUSTINA ROCHA DOMINGUEZ, (Ficha: 118 2003 S).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20728 Jul 16-Jul 30

JUANA CARLOTA FRIONE, (Ficha: 198 2003 S).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20984 Jul 16-Jul 30

CARMEN ELENA DA CUNHA PRIORE y RAMON BARTOLOME ALVAREZ ARRUTTI, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21232 Jul 17-Jul 31

JORGE CARLUCCIO YAFELICE, (Ficha: 276 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21369 Jul 22-Ago 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO o JULIUS IVANCSITS o IVANSCHITZ BUGNAR, (Ficha: 222 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19770 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

A) MIRIAN MARTHA AMENDOLA SALVADOR
B) DANIEL SALVADOR MATEU y
C) JOSE MARIO VEGA SALVADOR, (Ficha: 183 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19771 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

A) JUAN FERMIN ALBANO GUERINO o GUARINO y B) ESMERALDA ESTHER MANCINI POEYLAND o POEYLAUD, (Ficha: 247 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19890 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MARIA ELENA SOCA PIÑOL, (Ficha: 218 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19958 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

CARMEN MARIA MARTINEZ GRAÑA, (Ficha: 173 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20088 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARIA MIRIAM SOSA GUERRA, (Ficha: 265 2003 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20124 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JOSE WALTER RAMOS SEISDEDOS, (Ficha: 260 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20186 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ANGELICA ISABEL MORESI o MORESSI GONZALEZ, (Ficha: 708 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20393 Jul 16-Jul 30

A) ALMA DEOMAR RODRIGUEZ MORALES y B) JULIO ALBERTO RODRIGUEZ CURCHO, (Ficha: 678 92 S).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20515 Jul 16-Jul 30

LUCIA MATTOS GONZALEZ, (Ficha: 62 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20985 Jul 16-Jul 30

ARMANDO CUZZI PEREZ, (Ficha: 225 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21035 Jul 16-Jul 30

ANGELA NUÑEZ LEDESMA, (Ficha: 236 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21285 Jul 21-Ago 01

ANA MARIA GONZALEZ DEL RIVERO, (Ficha: 691 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21371 Jul 22-Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMILIO VICENT NUÑEZ, (Ficha: 268 2003 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19947 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JOSE EDUARDO SUSAETA BARROS, (Ficha: 249 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20027 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

MANUELA ESPERANZA VIEITO VILACOBA, (Ficha: 103 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20085 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUAN FRANCISCO CANO ARES, (Ficha: 248 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20183 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUAN ANGEL GARCIA MASEGUE o MOSEGUE, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20187 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ROSA LERENA MANZO o MANZZO, (Ficha: 203 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20476 Jul 16-Jul 30

LIA ELIDA BONINO ROSIELLO o ROSSIELLO, (Ficha: 211 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 20518 Jul 16-Jul 30

RUBEN TRICARICO VIDARTE, (Ficha: 40 2002 C).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20532 Jul 16-Jul 30

RUBEN HUGO VARELA MALDES, (Ficha: 220 2003 S).

Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21036 Jul 16-Jul 30

LIRIA PERPETA o PERPETUA GORGOROSO LIBONATTI o LIVONATTI, (Ficha: 232 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21047 Jul 16-Jul 30

PEDRO SUAREZ VIERA, (Ficha: 615 2002 V 1 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52458 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR RICO, (Ficha: 239 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19850 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ESTANISLAVA WOJNICZ STEPNIK y de JUAN CARLOS BLUM THIER, (Ficha: 251 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20864 Jul 16-Jul 30

JOSE PEDRO BASSETTI GIACOSSA, (Ficha: 274 2003 S).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20948 Jul 16-Jul 30

ARTURO SILVA OLIVERA y de BLANCA FELIPA CASTRO MEGO, (Ficha: 229 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20978 Jul 16-Jul 30

ROSA ELVIRA LEITES DIAZ, (Ficha: 670 2002 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21220 Jul 17-Jul 31

JORGE MIGUEL CAMPS PUCHOT, (Ficha: 531 99 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21250 Jul 21-Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA REINA JACINTA PARRA MINETTI, (Ficha: 156 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19959 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MARTA ESTHER ALLIDI RODRIGUEZ, (Ficha: 240 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19968 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

JUAN JORGE RAMIREZ, (Ficha: 251 2003 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20266 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

SELENE MARIA CORTAZA CLAR, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20972 Jul 16-Jul 30

JOSE GARRIDO VILLAR, (Ficha: 286 2003 S).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20973 Jul 16-Jul 30

EDISON o EDISEN BENACEDO BALEIRON, (Ficha: 84 2003 S).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21006 Jul 16-Jul 30

LINA ISOLINA RIVOIRA BERTALOT, (Ficha: 139 2003 S).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21105 Jul 16-Jul 30

JULIO CESAR LUQUE SOSA, (Ficha: 481 2002 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21187 Jul 17-Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANTONIA FERREIRA o MARIA ANTONIA FERREIRA FERREIRA, (Ficha: 197 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19845 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ERCILIA ARTEMIA BACARDAC MAYERO, (Ficha: 227 2003 S).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20030 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

ELIDA ANGELICA GRANDAL WALDER, (Ficha: 181 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20057 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

GREGORIO CHORBADJIAN SAMUELIAN y VARTOUHI CHORBADJIAN CONSTANTINIAN, (Ficha: 216 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20081 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDUARDO ALBERTO TOVAGLIARE SANCHEZ, (Ficha: 224 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20944 Jul 16-Jul 30

MIGUEL ANGEL CASTELLANO DOMINGUEZ, (Ficha: 249 2003 S).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20979 Jul 16-Jul 30

LORENZO EMILIO MORI BIGONI, (Ficha: 195 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21048 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO GONZALO MARTINEZ GERNER, (Ficha: 244 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19784 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUAN FRANCISCO BARRETO BARRETO, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19842 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANTONIO LOPEZ PARDAVILA, (Ficha: 239 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19887 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JOSE AYALA BERNATTO, (Ficha: 229 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19957 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MARIA SUSANA NIETO ETCHEGARAY, (Ficha: 250 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20095 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ALICIA SOSA CHIOSSONI, (Ficha: 204 2003 S).

Montevideo, 23 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20334 Jul 16- Jul 30

EDUARDO CESAR FIGUEROA REZZANO, (Ficha: 236 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20622 Jul 16- Jul 30

IRMA BATTAGLIA STRAPAZZON, (Ficha: 680 2002 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21178 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMA SUCHET ZABALA, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21068 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANTIDIO PIAGGIO ESPONDA, (Ficha: 262 2003).
Artigas, 3 de junio de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20068 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROSALINA VALOR FIALLO o FIALLA, (Ficha: 205 2003).
Artigas, 28 de abril de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20364 Jul 16- Jul 30

LUIS EDGARDO ROBALLO FAVALE, (Ficha: 329 2003).
Artigas, 19 de mayo de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21302 Jul 22- Ago 04

GLADYS DA ROSA GONZALEZ, (Ficha: 484 2002).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Artigas, 11 de junio de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52642 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

GLADYS CASAFFU BASTOS y ATILIO MANUEL LOMBARDI CAYETANO, (Ficha: B 11 2003).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 7 de mayo de 2003.
Esc. Mario Sarasúa, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52602 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO HITTA PATRON, (Ficha Civil: 56 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19891 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LUIS FRANCISCO PERRONE ALBANO y ANGELA CASTRILLO GIL, (Ficha Civil: 50 2003 V).
Canelones, 26 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19985 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SANTIAGO PEREGRINO VELIZ NUÑEZ, (Ficha Civil: 35 2003 V).
Canelones, 28 de abril de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20433 Jul 16- Jul 30

ALBERTO FIDEL LAMELA VADONE, (Ficha Civil: 61 2003 V).
Canelones, 3 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20434 Jul 16- Jul 30

ERASMO ALEJO NUÑEZ MORASA, (Ficha Civil: 190 2002 V).
Canelones, 11 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20647 Jul 16- Jul 30

VITALINA ORFELIA LEIVA CORDANO, (Ficha Civil: 63 2003 V).
Canelones, 16 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20669 Jul 16- Jul 30

CARLOS EDUARDO TONELLI, (Ficha Civil: 69 2003 V).
Canelones, 18 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20921 Jul 16- Jul 30

ANIBAL MARTINEZ LEON, (Ficha Civil: 8 2003 V).
Canelones, 19 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21185 Jul 17- Jul 31

MARIO ESTEVAN BARBE, (Ficha Civil: 44 2003 V).
Canelones, 14 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21186 Jul 17- Jul 31

LUIS ALBERTO VIZCAINO TAQUINI y ADELAIDA JUANA AVERAME ZABALA, (Ficha Civil: 51 2003 V).
Canelones, 26 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21234 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EMILIO CASIANO DELGADO RAMOS, (Ficha: 743 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19839 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA DEL CARMEN DELLA NAVE, (Ficha: 313 2003).
Ciudad de la Costa, 5 de junio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20189 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CUARTO TURNO

ELSA GIMENEZ DEVICENZI, (Ficha: 4046 2002).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19838 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANDRES ABELINO o ANDRES AVELINO BAEZ FERNANDEZ y LUIS ALBERTO BAEZ GUIMARAENS o GUIMARAES o GIMARAENZ, (Ficha: 457 2003).
Las Piedras, 23 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19983 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ERNESTO PEYRAN o PEIRAN SOSA, (Ficha: 404 2003).
Las Piedras, 28 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20072 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

APARICIO BLAS FALERO BENZANO, (Ficha: 415 2003).

Las Piedras, 13 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20437 Jul 16-Jul 30

NELSON IGNACIO RODRIGUEZ, (Ficha: 599 2003).
Las Piedras, 18 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20635 Jul 16-Jul 30

MARIA ESTHER o MARIA ESTER o MARIA ESHTER ALAMO REYES y de DOMINGO RAMON o DOMINGO RAMON SILVANO CATTINI BARBOZA, (Ficha: 464 2003).
Las Piedras, 19 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21266 Jul 21-Ago 01

CUARTO TURNO

FLORINDA VILLAVERDE PEREZ, (Ficha: 407 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20981 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANTIAGO MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 2057 A 2002).
Pando, 29 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20091 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

BLANCA INES SILVA TECHERA, (Ficha: 505 A 2003).
Pando, 5 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 20273 Jul 16-Jul 30

SIRIACO ADOLFO ARBELO RODRIGUEZ, (Ficha: 665 A 2003).
Pando, 9 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21059 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EUGENIO DUARTE FERNANDEZ, (Ficha: 682 A 2003).
Pando, 13 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21060 Jul 16-Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA ORCOYEN FERREIRA PORTO, (Ficha: 310 2003).
Melo, 11 de junio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20163 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARIA GREGORIA DE SOUZA OVIEDO y MIGUEL MAURILIO COSTA BARRIOS, (Ficha: 223 94).
Melo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20165 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ANTONIO MATTOS MOGLIA, (Ficha: 332 2003).
Melo, 10 de junio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20166 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CARDOZO FALIU, MARIA DEIDAMIA o DAIDAMIA, (Ficha: 18 2003).
Melo, 13 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20553 Jul 16-Jul 30

LUIS TORRAZZA o TARRAZZA CORBELLINI, (Ficha: 327 2003).
Melo, 30 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20554 Jul 16-Jul 30

MELITON CASTRO DOS SANTOS, o MELITON CASTRO dos SANTOS, o MELITON CASTRO Y ALFONZO DOS SANTOS, o MELITON CASTRO Y ALFONZO dos SANTOS, (Ficha: 122 2003).
Melo, 12 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3150 10/p 21225 Jul 17-Jul 31

CUARTO TURNO

ALCIDES CARDOZO y CANTALICIA PEREZ BENITEZ, (Ficha: 789 2002).
Melo, 7 de marzo de 2003.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20162 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ELIDA MARY CALTIERI TEJERA, (Ficha: 239 2003).
Melo, 12 de mayo de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20552 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MIRTA LOPEZ TECHERA, (Ficha: 62 2003).
Río Branco, 16 de mayo de 2003.
ARIEL DA SILVA GREQUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20164 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

BLANCA, MUNIZ ROLDAN, (Ficha: 130 2001).
Río Branco, 23 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21228 Jul 17-Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 259 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20070 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VILMAR JANAVEL DALMAS, (Ficha: 376 2003).
Colonia, 18 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20071 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

BASILISIO FONTANA LECICH, (Ficha: 360 2003).
Colonia, 10 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20231 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BLANCA VALENTINA BATTO BANCHERO (Expte.: 101 2003B).
Carmelo, 18 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19998 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

PASCUAL VITAL CARLE LACLAU, (Expte.: 260 2003B).
Carmelo, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20000 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

MAURICIA EUSTAQUIA RODRIGUEZ VITALIS, (Expte.: 353 2003B).
Carmelo, 12 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20499 Jul 16-Jul 30

LEONCIA ANGELA FARIA, (Expte.: 337 2003B).
Carmelo, 5 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20500 Jul 16-Jul 30

YOLANDA RITA SILVA COLMAN, (Expte.: 393 2003B).
Carmelo, 24 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20501 Jul 16-Jul 30

JUSTO BENITO SANDES MARGNI, (Expte.: 348 2003B).
Carmelo, 9 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20502 Jul 16-Jul 30

JULIO MARIA PEDRONCINO SHUR o SUHR, (Expte.: 405 2003B).
Carmelo, 25 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20503 Jul 16-Jul 30

ELVIDIO JUAN FERRANDO PASSARINO, (Expte.: 396 2003B).
Carmelo, 24 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21281 Jul 21-Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALCONDA NELSA SABALSAGARAY BUSCHIAZZO, (Ficha: B 163 2003).
Rosario, 13 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19919 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

FELICISIMA MORALES CASTILLO, (Ficha: B 329 2003).
Rosario, 13 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19920 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MIGUEL ARNOLDO VIGNA PONTET, (Ficha: B 280 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19921 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

GERMAN EDUARDO MALAN GEYMONAT, (Ficha: B 324 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19922 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MILTON RICCA BONJOUR, (Ficha: B 320 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19923 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

NELSON TEODORO MUÑIZ o NILSON TEODORO MUNIZ, (Ficha: B 102 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20326 Jul 16-Jul 30

AMELIA LEANDRA HERNANDEZ SOUZA, (Ficha: B 350 2003).
Rosario, 13 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20327 Jul 16-Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO ARTEMIO o ANTONIO ORTIZ u HORTIZ GALBAN o GALVAN, (Ficha: 478 2002).
Durazno, 13 de mayo de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20241 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

REMICIO AMBROSIO DIAZ, (Ficha: 203 2003).
Durazno, 12 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 20633 Jul 16-Jul 30

ANSELMO ORTEGA FABILA, (Ficha: 350 97 B).
Durazno, 25 de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21254 Jul 21-Ago 01

TERCER TURNO

MARIA ELVIA CANAVE MORALES o MARIA ELBIA CANABE MORALES, (Ficha: 169 2003).
Durazno, 28 de mayo de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19871 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

EDMUNDO FRANCISCO LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 200 2003).
Durazno, 6 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 20242 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

ODILA MEROLA MURAÑA, (Ficha: 197 2003).
Durazno, 6 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 20631 Jul 16-Jul 30

NIEVES TEODORA y CARMEN MODESTA FONTES PEREZ, (Ficha: 199 2003).
Durazno, 6 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 20632 Jul 16-Jul 30

TEODORO O'NEIL, (Ficha: 212 2003).
Durazno, 9 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 21120 Jul 16-Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MESA, SOFIA HAYDEE, (Ficha: 364 2003).
Trinidad, 6 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20222 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

ZARATE SOMA, LUIS ALBERTO, (Ficha: 332 2003).
Trinidad, 21 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20416 Jul 16-Jul 30

ESPINOSA ALBA, LINO EDUVIGES, (Ficha: 340 2003).
Trinidad, 22 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20417 Jul 16-Jul 30

ANDRES ANTONIO GARCIA y ETELVINA o ESTELVINA LUISA SILVEIRA GARCIA, (Ficha: 402 2003).
Trinidad, 11 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20698 Jul 16-Jul 30

BENTANCOR CASTRO, VICTOR MARIA, (Ficha: 254 2003).
Trinidad, 30 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20700 Jul 16-Jul 30

LACUESTA ROBERTT, ROSA BLANCA, (Ficha: 394 2003).
Trinidad, 6 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21212 Jul 17-Jul 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANGELERO PINI, LORETO, (Ficha: 274 2003).
Florida, 11 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20213 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

DA SILVEIRA BARBOSA, NERI, (Ficha: 226 2003).
Florida, 25 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20587 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

GRISELDA GLADYS VELAZQUEZ, (Ficha: 179 2003).
Florida, 16 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20022 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

ATANACIO MAR GARCIA DIAZ, (Ficha: 114 2003).
20 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20023 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

RONDEAU PASTORINI, SARA ELSA, (Ficha: 252 2003).
Florida, 16 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20214 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

PEDRO JOSE DE LEON VENTURINI, (Ficha: 185 2003).
Florida, 5 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20765 Jul 16-Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOHELIA o NOELIA EMILIA VELAZQUEZ NOGUEIRA, (Ficha: B 327 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19977 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

MIRTA VILLANUEVA del PUERTO o MYRTA VILLANUEVA del PUERTO, (Ficha: B 440 2003).
Minas, 30 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19978 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

ANTONIO UBALDO OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: B 287 2003).
Minas, 25 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20549 Jul 16-Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA CABALLERO CRUZ, (Ficha: 162 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20510 Jul 16-Jul 30

PEDRO NESTOR LASSO SIERRA, (Ficha: 109 2003).
Maldonado, 26 de marzo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20511 Jul 16-Jul 30

ANGEL RAMON ESCUDERO CARDOZO, (Ficha: 99 2003).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 12 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52702 Jul 16-Jul 30

OCTAVO TURNO

FERNANDO MARTIN CUADRADO CABRERA, (Ficha: 194 2003).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19830 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LILA CARMEN VIROGA NUÑEZ, (Ficha: 262 2003).
Maldonado, 10 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19873 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

AURORA FERULES RIVERO, (Ficha: 167 2003).
Maldonado, 5 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20638 Jul 16-Jul 30

OTILIO SEVERINO VIEIRA GONZALEZ, (Ficha: 154 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20873 Jul 16-Jul 30

IRMA OSANO OSANO u OZANO OZANO, (Ficha: 281 2003).
Maldonado, 10 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20878 Jul 16-Jul 30

EVA DOLORES DE LEON TOLEDO, (Ficha: 245 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20879 Jul 16-Jul 30

WILSON DARIO UMPIERREZ LORENZO, (Ficha: 209 2003).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21201 Jul 17-Jul 31

MARIA LEODINA SUAREZ o SUAREZ VAZ, (Ficha: 219 2003).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21306 Jul 22-Ago 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MACHADO ALVEZ, NAIR, (Ficha: 259 2003).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21191 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELORZA BARRAN, MARIA LAURA, (Ficha: B 297 2002).
Young, 26 de agosto de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20908 Jul 16-Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES RIGOLA CERESA, (Ficha: 265 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19904 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

YOLANDA DE LOS SANTOS o DOS SANTOS ECHEVARNE y UBER FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 298 2003).
Rivera, 10 de junio de 2003.
Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19906 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

VERONICA ROSANA FERRAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 122 2003).
Rivera, 23 de abril de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20506 Jul 16-Jul 30

DIASUL o DIAZUL LEITE o LEITES GONZALEZ, (Ficha: 240 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21000 Jul 16-Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON VICTORIO ALAIZAR MOLINA GARAZA, (Ficha: 270 2003).
Rocha, 5 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20018 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DON JULIO MARIA DAMENO PIMIENTA, (Ficha: 379 2003).
Rocha, 10 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20121 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

DON SILVIO GOMEZ DIAZ, (Ficha: 351 2003).
Rocha, 3 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20390 Jul 16-Jul 30

DON RUBEN BARRIOS SOSA, (Ficha: 377 2003).
Rocha, 10 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20391 Jul 16-Jul 30

JAIME SADI RATTO BERRUTTI, (Ficha: 721 2002).
Rocha, 9 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21341 Jul 22-Ago 04

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA DOLORES ROCHA MOLINA o MARIA DOLORES ROCHA, MARIA DOLORES ROCHA DE ROCHA, (Ficha: 365 2003).
Rocha, 29 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20019 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DOÑA YOLANDA ANA PEREYRA SABATINO, (Ficha: 412 2003).
Rocha, 10 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20389 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RODRIGUEZ SOSA, BELTRAN y MOLINA DIEGO, NELIDA NICANORA, (Ficha: B.315 2000).
Chuy, 20 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20789 Jul 16-Jul 30

CANDIDO SILVEIRA, (Ficha: 177 2002).
Chuy, 23 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21311 Jul 22-Ago 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHELFI REGGIANI, EDUARDO, (Ficha: B 151 2003).
Salto, 5 de junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19783 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

BARBAGELATA DE LOS SANTOS, ILDA NELLY, (Ficha: B 467 2002).
Salto, 10 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19917 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

PEREIRA, ULISE, (Ficha: B 125 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19918 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

REYNA CENTOMO, AGUSTIN NELSON, (Ficha: B 399 2002).
Salto, 16 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20215 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

MACHADO o MACHADO RODRIGUEZ, AQUILES, (Ficha: B 145 2003).
Salto, 29 de mayo de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21126 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

LUIS MARIA SALGADO NIETO, (Ficha: B 134 2003).
Salto, 10 de junio de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20118 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ISABEL ASENCION o ISABEL ASCENSION SILVEIRA LUCAS, (Ficha: B 144 2003).
Salto, 16 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20216 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

MARIA IRMA SILVA, (Ficha: B 102 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20407 Jul 16-Jul 30

PASCUAL ENRIQUE MOSCATELLI o MOSCATELL VOLPI, (Ficha: B 142 2003).
Salto, 16 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20491 Jul 16-Jul 30

IRMA SARA FERNANDEZ SILVA, (Ficha: B 22 2003).
Salto, 6 de marzo de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21205 Jul 17-Jul 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA LEOMAR ESELDA TRAVIESO PISTON, (Ficha: 226 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19812 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DANIEL MANUEL TEMPONE TAGLIABUE, (Ficha: 260 2003).
San José, 6 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19813 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JOSEFINA MUSSINI GANDINI, (Ficha: 209 2003).
San José, 15 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19814 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ALFREDO ISMAEL GARCIA MORALES, (Ficha: 279 2003).
San José, 24 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20342 Jul 16-Jul 30

NOLBERTO AVONDET CHAUVIE, (Ficha: 283 2003).
San José, 24 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21095 Jul 16-Jul 30

JULIO ARQUIMEDES VELAZQUEZ PERDOMO, (Ficha: 253 2002).
San José, 12 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21096 Jul 16-Jul 30

MARCELINO o MARCELINO MARIA VALVERDE o VALVERDE PEREZ y MARCELO FABIAN VALVERDE FUENTES, (Ficha: 247 2003).
San José, 29 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21097 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

JOSE LUIS BENTANCURT SELLANES o JOSE LUIS IRINEO BENTANCURT SELLANES, (Ficha: 16 2003).
San José, 24 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20339 Jul 16-Jul 30

MARIA MERCEDES ZAMORA LARREA y RUBEN RAMON MALVACEA o BALBACEDA ZAMORA, (Ficha: 325 2003).
San José, 5 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20340 Jul 16-Jul 30

MARIA IRMA MENDEZ BRAGA, (Ficha: 321 2003).
San José, 12 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20341 Jul 16-Jul 30

ISABEL BERNARDINA ROMAY DERDUQUEZ, (Ficha: 316 2003).
San José, 9 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21337 Jul 22-Ago 04

OLEGARIA ACOSTA DUOMARCO, (Ficha: 271 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21338 Jul 22-Ago 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VITAL BLANCO GONZALEZ, (Ficha: 500 2003).
Mercedes, 7 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19824 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JOSEFA GARCIA FALCON y de LUCAS CARLOS ACOSTA MODERNELL, (Ficha: 687 2003).
Mercedes, 12 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20361 Jul 16-Jul 30

PABLO ROLANDO CICAO BENTANCUR, (Ficha: 712 2003).
Mercedes, 20 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20362 Jul 16-Jul 30

ESTEBAN o ESTEVAN PEDRO SANCHEZ o SANCHES GUTIERREZ, (Ficha: 598 2003).
Mercedes, 27 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20835 Jul 16-Jul 30

ARSENIO NICASIO HERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 452 2003).
Mercedes, 22 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20875 Jul 16-Jul 30

MIGUEL OSCAR ROMERO ROLDAN, (Ficha: 725 2003).
Mercedes, 24 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21029 Jul 16-Jul 30

AIDA ALONZO o ALONSO LUCION y CARLOS ALBERTO POSTIGLIONE ALONSO, (Ficha: 656 2003).
Mercedes, 20 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21195 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

AIDA ANTONIA GOROSTIAGA de SCHLUEB, (Ficha: 262 98B).
Dolores, 5 de febrero de 1999.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20119 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ANIBAL OVIDIO ACOSTA AMUZ y ZUNILDA ESTHER ELIZONDO AMACORIA, (Ficha: 208 2003).
Dolores, 28 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20120 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ARMANDO BENJASMIN o BENJAMIN VIGNOLO VICO y MARIA AMELIA SARTORI DE VIGNOLO, (Ficha: 140 2003).
Dolores, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21001 Jul 16-Jul 30

LUCIA BASSINI o BASINI de RIOS, (Ficha: 261 2003).
Dolores, 26 de junio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21002 Jul 16-Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO OCAÑO OCAÑO, (Ficha: 376 2003).
Tacuarembó, 13 de junio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20196 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

HEBER FORMOSO COSTA o HEBER FORMOSO DA COSTA, (Ficha: 405 2003).
Tacuarembó, 25 de junio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20636 Jul 16-Jul 30

JOSE ISABELINO DE ACEVEDO CARNEIRO, (Ficha: 285 2003).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21251 Jul 21-Ago 01

Doña ENDERINA o ENERINA SANGUINET LOPEZ, (Ficha: B 663 2001).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 5 de mayo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52447 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

Don JUVENAL DA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 711 2002).
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en éstas.
Tacuarembó, 5 de marzo de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52590 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

MARIA NELVA GARCIA BENITEZ, (Ficha: 114 2003).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 19774 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DELIA GRAVINA BAGNATI, (Ficha: 408 2003).
Tacuarembó, 18 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 20198 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

NEY MARTINEZ DE LIMA, (Ficha: 305 2003).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2520 10/p 21196 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA CRISTINA ALONSO MEDEROS, (Ficha: 101 2003).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20388 Jul 16-Jul 30

ARIEL GARAY MEDINA, (Ficha: 182 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de junio de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52614 Jul 16-Jul 30

POLONIO RODRIGUEZ WINSE, (Ficha: 197 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52623 Jul 16-Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO UBIEDO GOPAR, (Ficha: 542 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19933 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

ALISIA MIER MAGALLANES, (Ficha: 473 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20414 Jul 16-Jul 30

HECTOR RIVERO SILVA, (Ficha: 225 2003B).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20742 Jul 16-Jul 30

ESTHER AGUSTINA ETCHEVERRY PAGALDAY, (Ficha: 505 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20769 Jul 16-Jul 30

GREGORIO ESTEBAN MEDINA PERINETTI, (Ficha: 515 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21278 Jul 21-Ago 01

ADAN ROSALINO CASTRO LARROSA, (Ficha: 516 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21279 Jul 21-Ago 01

LINDOLFO DE OLIVEIRA BAPTISTA, (Ficha: 968 97B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2198 2003 DE FECHA 22 04 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52485 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

VIERMOND S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de Agosto del 2003 a la hora 11:00 en Martín C. Martínez 1617 piso 1 para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aceptación de la renuncia de los integrantes del Directorio y aprobación de su gestión.
3. Designación del Directorio: número de integrantes y componentes del mismo
4. Aceptación de la renuncia del Sr. Síndico presentada oportunamente y aprobación de su gestión.
5. Designación del Síndico.
6. Suscripción del Acta por dos asambleístas, conjuntamente con el Sr. Presidente.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los estatutos deberán registrar sus acciones o certificados bancarios antes del día 1 de Agosto de 2003 que se procederá al cierre del registro respectivo.
SEGUNDA CONVOCATORIA. No habiendo quórum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el día 8 de Agosto de 2003 a las 12:00 hs.
03) $ 2772 3/p 21273 Jul 21-Jul 23

INVERSORA TALENAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 08/08 2003, a las 15 horas en Plaza Independencia 808 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y balance de los ejercicios cerrados 31 7 1998 al 31 7 2002
3. Designación del Directorio
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
En caso de no reunir el quórum necesario, quedan convocada en segunda convocatoria una hora después sesionando con los accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 21328 Jul 22-Jul 24

PACIFIC STAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 08/08 2003, a las 17 horas en Plaza Independencia 808 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y balance de los ejercicios cerrados 30 9 1996 al 30 9 2002
3. Designación del Directorio
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
En caso de no reunir el quórum necesario, quedan convocada en segunda convocatoria una hora después sesionando con los accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 21329 Jul 22-Jul 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 4 de enero de 2002.-
VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal a fin de modificar la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763 80.-
CONSIDERANDO: I) que se entiende de interés general la aprobación de las modificaciones de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763 80 remitida por el Ejecutivo Comunal.-
II) que dichas modificaciones actualizarán la legislación vigente en la materia.-
ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y al informe de la Comisión Permanente Nº 3 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,
DECRETA:
Art. 1º.- Modifícase el Artículo 3º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763 80 que quedará redactado de la siguiente manera: "El derecho de uso del sepulcro o parcelas que el Municipio confiere a particulares es un derecho de carácter únicamente personal que se limita al uso para inhumación, exhumación, reducción y depósito de restos, con absoluta exclusión de todo ánimo de lucro, excepto de aquellas personas que sean titulares de empresas de pompas fúnebres".-
Art. 2º.- Modifícase el Artículo 4º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763 80 que quedará redactado de la siguiente manera: "Sólo podrán ser usuarios las personas físicas y o jurídicas y al solo efecto de la inhumación, exhumación, reducción y depósito de restos según lo reglamenten sus estatutos o disposiciones".-
Art. 3º.- Modifícase el literal d) del Artículo 49 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763 80 que quedará redactado de la siguiente manera: "d) El otorgamiento de la respectiva chapa; previamente la empresa funeraria que realice el servicio presentará la solicitud de inhumación en formulario triplicado (ante el Departamento de Necrópolis o las distintas Juntas Locales) firmada por familiares del extinto y ante la ausencia de éstos por quien se haga cargo del sepelio, donde habrá expresa constancia que se da(n) por notificado(s) del plazo de permanencia de los cuerpos en tierra, que será de 3 años y que vencido el mismo se acuerdan 30 días para la presentación de los interesados para la reducción o traslado del cuerpo.- La comuna deberá comunicar por medio eficaz el próximo vencimiento del plazo de los tres años, 6 meses antes de cumplirse éste a quien se haya hecho cargo del sepelio en la última dirección que haya señalado para este aviso.- Vencido el plazo de 30 días antes mencionado se procederá sin más trámite a la reducción de oficio sin que para ello sea necesario cumplir ninguna otra instancia administrativa y sin derecho a reclamación alguna".-
Art. 4º.- Modifícase el Artículo 63 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763 80, que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuando vencidos los plazos del Artículo 59 los cuerpos inhumados en sepulcro no fueran reducidos por los interesados, el titular del mismo hará la solicitud de reducción ante la Oficina correspondiente, previa presentación del título para la anotación del acto practicado. Si el solicitante no desease que los restos permanezcan en el sepulcro, para trasladarlos al Osario Municipal se procederá a ello bajo las siguientes condiciones: el titular del sepulcro deberá realizar publicaciones en edictos que contengan el nombre del cadáver y el número de chapa, emplazando a los interesados a que concurran a realizar el traslado dentro del plazo de 30 días. Vencido dicho plazo sin que lo hubieran efectuado, el traslado de los restos podrá realizarse al Osario General, previo pago de los derechos que correspondan; las publicaciones deberán realizarse por 5 días en el Diario Oficial y en otro donde tiene asiento el cementerio, o en su defecto en otro diario o periódico del Departamento".-

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese, etc..-
Aprobado por 27 votos en 27.-
Carp. 37 2000.- Ent. 15 2000.-
Exp. A-221.421.-
ORESTES N. SANTOS, Presidente.- Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.- DAE CM - MARY VELAZQUEZ, SUB DIRECTORA GENERAL - HECTOR R. BENTANCUR CHIHAN, ESCRIBANO JUNTA Dptal. CANELONES.
04) (Cta. Cte.) 3/p 52811 Jul 22- Jul 24

Canelones 4 de enero de 2002.-
VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal a fin de modificar la Ordenanza de Necrópolis No. 2763 80.-
CONSIDERANDO: I) que es de interés general toda modificación de esta Ordenanza que mejore el funcionamiento de las necrópolis del Departamento;
II) que la pérdida del material blando de los cuerpos por descomposición, ataque bacteriano y de artrópodos se considera necesaria y es más completa y rápida en lugares secos como son los nichos y es más lenta y aleatoria en la tierra;
III) que es notoria la dificultad para encontrar terrenos aptos para afincar o atender las necrópolis o cementerios;
IV) que numerosos Ediles han planteado su preocupación por el tema de las necrópolis.-
ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y al informe de la Comisión Permanente Nº 3 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,
DECRETA:
Art. 1º.- (Artículo No. 5 del proyecto presentado por la Comisión Permanente No. 3 de fecha 13 de abril de 2000) Modifícase el Artículo 137 de la Ordenanza de Necrópolis No. 2763 80, que quedará redactado de la siguiente manera: "La Intendencia Municipal, previo informe de la División Registros Municipales (Sección Necrópolis) y División Arquitectura podrá decidir la construcción de nichos para un cuerpo, en todos los Cementerios Municipales del Departamento, a fin de arrendarlos, con el objetivo de eliminar progresiva y paulatinamente la inhumación de cadáveres en tierra, rigiendo en este tipo de arriendos la Ordenanza de Arrendamientos de Nichos (Resolución 1865 del 16 de julio de 1976, Circular 108 976 de la Intendencia Municipal, Expediente A 46511 976).- (Decreto No. 2763 80 de 29 08 80).-
También podrá otorgarse autorización (limitada), para la construcción de nichos de cuatro cuerpos, con destino a arriendo, a empresas fúnebres debidamente acreditadas como tales, quedando su otorgamiento sujeto a que:
a) Las obras deberán ajustarse a un plano tipo que disponga esta Comuna.-
b) Deberán donarle a esta Intendencia el equivalente al 25% de los nichos construídos, que estarán limitados a un máximo de 16 nichos por Empresa en cada cementerio (12 para la Empresa y 4 para la Comuna). A efectos de mantener correcto el porcentaje no se admitirán construcciones de menos de 4 nichos ni aquellas que no sean múltiplos de 4, hasta llegar a 16. La donación de los nichos a esta Comuna será previa al uso para arriendo de las nuevas construcciones por parte de las Empresas Fúnebres.-
c) La adjudicación se hará a través de un llamado público a las empresas interesadas y estará sujeta a la disposición de parcelas en cada cementerio. De existir suficientes parcelas para todos los interesados, la ubicación se hará por sorteo. De ser menor la cantidad de parcelas disponibles que las empresas interesadas, la adjudicación también se hará por sorteo, al igual que la ubicación".-
Art. 2º.- El precio del arrendamiento de los nichos de propiedad privada no podrá superar en un 80% al precio del arrendamiento de los nichos municipales.-
3.- Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, etc..-
Aprobado por 27 votos en 27.-
Carp. No. 37 2000.- Ent. No. 15 2000.-
Exp. A-221.421.-
ORESTES N. SANTOS.- Presidente.- Dra. DANIELLA OLIVAR.- Secretaria General.- DAE CM - MARY VELAZQUEZ, SUB DIRECTORA GENERAL - HECTOR R. BENTANCUR CHIHAN, ESCRIBANO JUNTA Dptal. CANELONES.
04) (Cta. Cte.) 3/p 52812 Jul 22- Jul 24

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO.-
La Intendencia Municipal de San José.-
La Dirección de Cementerios: Se hace constar que ante esta oficina se presentó la Sra. Estela Celina Pellizzari Balestrin, solicitando segundas copias del título del nicho Nro. 306 ubicado en el cementerio de la ciudad de Libertad, que figura a nombre de Angel Pellizzari desde el mes de diciembre de 1974, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el art. 70 de la ordenanza de cementerios, Decreto Nro. 2621 del 19 de agosto de 1991 se publica el presente por el término de 3 días.-
Elbio R. Reyes - Director de Cementerios.
04) $ 1512 3/p 21339 Jul 22- Jul 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MERA PENEDO, ENRIQUE LUIS y ROCHA SAN MARTIN, CARMEN YANET, (Ficha: D 167 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19954 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ENRIQUE CASAL BAIS y ADA CRISTINA PASTRO BONFIGLIO, (Ficha: D 576 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21231 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

PABLO ENRIQUE COSSARO MACCIO y HELENA CROCE NUNES, (Ficha: D 269 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21230 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

MARIA CECILIA GODAY EIZMENDI y EVELIO ROJAS DOMINGUEZ, (Ficha: 127 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19841 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PABLO ANDRES SAEZ REPETTO y MARIA CAROLINA PAZOS PEREIRO, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19855 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

GONZALO ESCOBAR ABAL y MARIA CECILIA LOMBARDO ORIBE, (Ficha: 232 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19955 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

CARLOS WALTER GRAÑA MARTINEZ y BEATRIZ ISABEL IRACHET DIAZ, (Ficha: 404 2002 E).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19833 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS ALVARO LAMELA FOSSATTO y ELIZABETH AIDA BIGOT, (Ficha: 294 2002 E).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19857 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROSANNA PEREIRA DELITTI y CARLOS ALBERTO SCHIERA CANTOS, (Ficha: 122 2003 E).

Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19886 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

QUINTO TURNO

WILLIAM JOSE VENTURINI ICASURIAGA y ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20323 Jul 16-Jul 30

JUAN JOSE EBEID SAN MARTIN y MARIA ALEXANDRA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 275 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21358 Jul 22-Ago 04

GERARDO FRANCISCO MOSCA LABORDE y MARIA MAGDALENA MOLINOLO BOGGIANO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21375 Jul 22-Ago 04

SEXTO TURNO

ROBERTO VILLARREAL HERNANDEZ e IRMA ELENA RODRIGUEZ CASTILLO, (Ficha: 246 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20235 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

SEPTIMO TURNO

FERNANDEZ FUENTES WALDEMAR o GUALDEMAR ROQUE y FLEITAS PORRAZ o PORRAS ROSA MABEL, (Ficha: 672 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20050 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

OCTAVO TURNO

DANILO MARCELO MANNISE TEJEDA y MARIA CECILIA FRUTOS GAZZANO, (Ficha: D 215 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19870 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMO TURNO

GISELE LYDIE ACOSTA DIBARRAT y RICARDO MARIO PIZZOLANTI MIERES, (Ficha: 29 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19778 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

AURELIO ARAUJO DIAZ y MARIA ANGELICA FIGUEROA CACERES, (Ficha: 227 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19856 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DINORAH HORING FLASCH y MARCELO RASKIN ROTHBERGER, (Ficha: 118 2003).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20517 Jul 16-Jul 30

BERNARDO FRANCISCO DUCK LOPEZ y FLAVIA SILVINA HAHN CISNO, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 21367 Jul 22-Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

VIRGINIA MARIA MOREY NIETO y GASTON GIOVANNONE MARTIN, (Ficha: 206 2003 E).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19869 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

LUZ MIREYA FIGUEIRA DA CUNHA y LUIS EDUARDO LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 101 2003 E).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19877 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

HECTOR DOTTA CAVANI y MARIA MARGARITA LAGEARD CASTELAO, (Ficha: 15 2003 E).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20333 Jul 16-Jul 30

RAUL GALATI ZAINO y GABRIELA CASTILLO CARABALLO, (Ficha: 253 2003 E).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20516 Jul 16-Jul 30

JINGGUO LIANG y XIAO WANG, (Ficha: 246 2003 E).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20858 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS CARLOS GOMEZ VITALE y RAQUEL IVONNE RAGGIO CORTINAS, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20727 Jul 16-Jul 30

HERNAN LAFFITTE CHIESA y MARIA JUDITH HERRERA VIDIELLA, (Ficha: 253 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21235 Jul 17-Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR CUADRO CLAVIJO y SYLVIA CELIA FAJARDO CAPRIO, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21177 Jul 16-Jul 30

DANIEL GUSTAVO PIRES TABAREZ y MARIA DE LOS ANGELES ROLDAN GAUDIN, (Ficha: 110 96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21258 Jul 21-Ago 01

DECIMOCUARTO TURNO

EFSTRATIUS GERARD HADJIRALLIS y CECILIA MAZZONE, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20717 Jul 16-Jul 30

LUIS CLEMENTE HUASCAR ZUNINO y ADRIANA VILLAR PEREZ, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20959 Jul 16-Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO CARLOS AMADO RUANOBA y MARIA CECILIA BEHRENS MEDEROS, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19884 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JORGE SEGALES BIDEGARAY y ANA MARIA BERRO GONZALEZ, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19945 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ ITHURRALDE y NORMA INES SCAVONE MENGUAL, (Ficha: D 353 95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20044 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

EDUARDO LANFRANCONI DUHALDE y SYLVIA LILY IANNINO SINCHENKO, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20960 Jul 16-Jul 30

JULIO GARCIA GONZALEZ y ALEJANDRA CHULAK SEMIKIN, (Ficha: 155 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21290 Jul 21-Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESMERALDA BEATRIZ MANSILLA TERAN y JULIAN ARIEL RODRIGUEZ ARCOS, (Ficha: 101 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19986 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL NELSON HARDY COLL y MARIA GABRIELA RAMOS COLOMBO, (Ficha: 629 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19987 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DANIEL EDISON ROBAINA CASCO y DANIELA ROSSINI POLERO, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21295 Jul 21-Ago 01

BENJAMIN CUSNIR LEIMBERG y ALBA LUZ GONZALEZ, (Ficha: 167 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21359 Jul 22-Ago 04

DELMAR LOPEZ TORNO y ELVIRA SOLEDAD ORTIZ GONZALEZ, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21360 Jul 22-Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

JOSE PEREZ CALDAS y TERESA MIRIAM GARCIA, (Ficha: 74 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19876 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

ENRIQUE CARLOS TRAPP JONAS y MARIA EUGENIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 146 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20961 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO ARIEL RODRIGUEZ OTTONELLO y ANA MARIA RODRIGUEZ VEIGA, (Ficha: V 21 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20063 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CARLOS MIGUEL RAMOS RODRIGUEZ y VIRGINIA ASUNCION D'ELIA PEÑA, (Ficha: V 666 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20962 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO PASEYRO ORDEIX y MARIA DEL ROSARIO MAYOL ALMERA, (Ficha: 62 2003 V).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21053 Jul 16-Jul 30

ROGELIO ROSAS PORTO y OLGA GLADYS FIGUEROA PUYOL, (Ficha: V 257 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21070 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO BALBELA SIMONE y MARIA DEL CARMEN PERNISOLA MOREIRA, (Ficha: 211 2003 D).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20250 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARANDA RICARDO y FERREIRA MARIA, (Ficha: 207 2003 D).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19883 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

NATALIA RODRIGUEZ y MARIO o MARIANO MAGURNO GRILLO, (Ficha: 441 2002 D).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19885 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES ALEJANDRO GONZALEZ CUBAS y NATALIA CACERES URAN, (Ficha: 624 2002 D).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19840 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

DEBORA REBECA GRIBOV NOVOGREBELSKY y DANIEL JORGE FERNANDEZ CALVO, (Ficha: 677 2002 D).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20168 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LEONARDO CATAN SABAH y VIVIANA o VIVIAN RUTH RAVISKI BROTZKOY, (Ficha: 212 2003 D).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20917 Jul 16-Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ VIGNOLI, ELISABETH, MARIA y DEGIUDA, RUBEN DANIEL, (Ficha Civil: 650 2002 F).
Canelones, 20 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20781 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALCIDES EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ y RAQUEL ELIZABETH PARODI, (Ficha: 551 2003).
Las Piedras, 5 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19982 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

JUAN FRANCISCO MOREIRA RAMOS y GLADYS MARIA REYES RODRIGUEZ, (Ficha: 118 2003).
Las Piedras, 17 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20892 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE MARIO PEREZ SOSA y SUSANA ALVAREZ, (Ficha: 549 A 2003).

Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 13 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52543 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO RIVERO TORRES y LETICIA CARINA de los SANTOS DOMINGUEZ, (Ficha: 285 2003).
Melo, 12 de junio de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 20555 Jul 16-Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO WASHINGTON PONS CHARBONNIER y ALBA MAGDALENA DELGADO PLAVAN, (Ficha: 255 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20419 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MILTON JESUS SANDES BROCHINI y Gilda Teresita Viré Muriega, (Expte.: 349 2003B).
Carmelo, 16 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19997 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JONHY MIGUEL VERDIER VARELA y ALICIA ESTHER JAIME RODRIGUEZ, (Ficha: 22 2003).
Trinidad, 26 de febrero de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20418 Jul 16-Jul 30

BLANCA LUGO FERNANDEZ y HUGO CASTIGLIONI CASTRO, (Ficha: 343 2003).
Trinidad, 29 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21213 Jul 17-Jul 31

ARACELI RIAL ALANIS y RAUL MARIO SANCHEZ PEREIRA, (Ficha: 240 2002).
(Auxiliado de Pobreza).
Trinidad, 20 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52589 Jul 16-Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

UBALDO JESUS VAZQUEZ y LILIANS ESTHER VELAZCO, (Ficha: 134 2003).
Florida, 21 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20442 Jul 16-Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SHIRLEY MABEL MANCUSSO PIRIZ y PABLO NEKLINDOR PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 239 2003).
Maldonado, 9 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19874 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

RUBEN DARIO VITABAR BALCON y LUCIA LISETE JUCHEM, (Ficha: 292 2003).
Maldonado, 10 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20330 Jul 16-Jul 30

EDUARDO LANZA y MARIA DEL MAR MARTINO, (Ficha: 40 2003).
Maldonado, 10 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20372 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

BRUNO MARIO CORDONE GIASSANTI y CLAUDIA MARCELA D'OTTONE PEREYRA, (Ficha: 58 2003).
Maldonado, 19 de marzo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21123 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

LUIS GIL FERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO DA SILVA GONZALEZ, (Ficha: 190 2003).
Maldonado, 5 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21312 Jul 22-Ago 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN ALVAREZ y DELLY MARIA SILVEIRA CARDOZO DE SOUZA, (Ficha: B 19 2003).
Paysandú, 7 de marzo de 2003.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 4200 10/p 19914 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO CESAR MUÑIZ RIVERO y CLAUDIA LORELEY PICAPEDRA JURI, (Ficha: 229 2003).
Rivera, 12 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20217 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN JESUS CALVO ARTOLA y SILVINA CARVALHO LARREA, (Ficha: 246 2003).
Rocha, 19 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20768 Jul 16-Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA MABEL ALVAREZ YACQUES y JOSE ELEAZAR RODRIGUEZ PRESENTADO, (Ficha: A 94 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 27 de mayo de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52477 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTON ESTEBAN RIOS FERREIRA y LUCY MARGARET ALOY LEITES, (Ficha: 424 2003).
Tacuarembó, 26 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4200 10/p 20490 Jul 16-Jul 30

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ, SOCORRO MARIA C7 OTERO PRADO, WALTER GERARDO -DIVORCIO- Ficha D 29 2003", se cita, llama y emplaza a WALTER GERARDO OTERO PRADO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de junio de 2003.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52557 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 446 2003
Pagina 1
Montevideo, 28 de Mayo de 2003.
E D I C T O
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "SOTELO CEDREZ, TERESA ESTHER C MILAS BARREIRO, WILSON OROSMAN - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 721 2002, en cumplimiento de auto Nº 1942 2003 de fecha 19 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WILSON OROSMAN MILAS BARREIRO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 28 dias del mes de mayo de dos mil tres.- Se deja constancia que se concedio auxiliatoria de pobreza Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52451 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del a Sr a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ FERNANDEZ, MARIELA C MILAN, JORGE - DIVORCIO S H - Ficha D 686 2002", se cita, llama y emplaza a Jorge Milán a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de abril de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52490 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "CABRERA JUAN CARLOS C HERNANDEZ MARIA SONIA" Divorcio, Fa. 719 2002 E, se emplaza a la Sra. MARIA SONIA HERNANDEZ BARDAYO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52575 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "TAUZY, MARY ALEXANDRA c DEVITTA, MARCELO JESUS - Divorcio - Sep. más de tres años - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 58 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1469, de fecha 02 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a MARCELO JESUS DEVITTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52474 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "SCUTARI TEJERA, JUAN ANTONIO c AGUERO DAGUERRE, SHIRLEY EDELBEY - Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio R y D", Ficha Nº 153 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2153, de fecha 17 06 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a SHIRLEY EDELBEY AGUERO DAGUERRE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52630 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARECO, SAIDA C OLIVERA, LINO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA D 417 2002 se cita, llama y emplaza a LINO MATEO OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de mayo de dos mil tres.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52452 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "TELLECHEA, NELSON C MARIN ANAURELINA. DIVORCIO S HE" FICHA 31 2003 D, se emplaza a la Sra- MARIN, ANAURELINA estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 25 de JUNIO de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52526 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "BENTANCOR, JUSTA C GARCIA, PABLO LIBIO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 265 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO LIBIO GARCIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 3692 2003 de fecha 3 6 2003 se decreto AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 16 de Junio de 2003. Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52808 Jul 22-Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "IFRAN NELIDA C GODOY JOSE - DIVORCIO - FA. 373 2003", Se cita, llama y emplaza a la Sr. JOSE LUIS GODOY FERNANDEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se

seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTITRES días del mes de Mayo del año dos mil tres.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52563 Jul 16-Jul 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN C FERNANDEZ, VICENTE. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha N° 891 2002 se cita, llama y emplaza a Vicente Oscar Fernandez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 10 de Febrero del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52594 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "RAQUEL GOMEZ C NILS ACUÑA - DIVORCIO, AUX. POBREZA" Ficha 1247 A 2002. Se cita, llama y emplaza a NILS CARLOS ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, cinco de junio del año dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52748 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Clemente Núñez c Rafaela Barrios. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 392 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Rafaela Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de Diciembre de 2002 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52746 Jul 16-Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, GRACIELA contra DE LOS SANTOS, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha A 17 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 11 de junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52588 Jul 16-Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "SAN MARTIN RAUL MILTON C PIÑEIRO SONIA YANET. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 268 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 2267 de fecha 28 de Junio de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio a la Sra. SONIA YANET PIÑEIRO emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa dias bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.- Por providencia No. 2267 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Junio del año dos mil tres. ROCHA, 03 DE JUNIO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52510 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "SANCHEZ CARDOZO, ANDREA PAOLA c TRIPODI FLEITAS, BRUNO DANIEL. DIVORCIO", FICHA F 117 2003, se cita, llama y emplaza, a: BRUNO DANIEL TRIPODI FLEITAS, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION N° 20 4 55. LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTINUEVE de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52662 Jul 16-Jul 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicio telefónicos números 200 81 22, 204.19.50, 204.19.51, 204.19.52, 204.19.53, 204.19.54 habilitado en Gral. Flores 2270. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario.
08) $ 504 3/p 21365 Jul 22-Jul 24

EXPROPIACIONES

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "MINISTERIO DEL INTERIOR C KONKOLOWICZ LEON, LIDIMAN ROSA DE KONKOLOWICZ, UMBRIACO DURA, RENATO REMIGIO - WARCZCWSKI WORNISKAV Y MARCZEWZSKI BRONISLAV - EXPROPIACION FICHA 18 2003, se emplaza a MIECZYSLAO MARCZEWSKI, WORNISKAV WARCZCWSKI Y BRONISLAV MARCZEWSKI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 21 de mayo de 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
09) $ 4200 10/p 21336 Jul 22-Ago 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ, RAMONA ELENA - INCAPACIDAD - Ficha V 173 2002", se hace saber que por auto Nº 1606 de fecha 8 5 2003 se declaró en estado de incapacidad a RAMONA ELENA GONZALEZ y se le designó curador definitivo a su conyuge Sr. RAMON MARTINEZ. Montevideo, 9 de junio de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 20866 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PARODI, MARIA ELENA - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 692 2001, se hace saber que por auto Nº 2456 2002 de fecha 17 de Octubre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA PARODI, se nombró curador a ALBERTO RENE DODAT PARODI, quedando aceptado el cargo el 6 de Noviembre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Diciembre de dos mil dos.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

10) $ 1799 10/p 20028 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "BALBI ANA MARIA DELIA - INCAPACIDAD". FICHA C 659 99 se hace saber que por SENTENCIA Nº 131 de fecha 31 7 2000 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ANA MARIA DELIA BALBI, se nombró curador definitivo de la misma al Sr. JAVIER NICOLAS AMERICO BALBI, quien aceptó el cargo el 5 09 2000. Montevideo a los quince días del mes de setiembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 20324 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "ROMERO CAPO, PAOLA SOLICITANTE: ROMERO, GLADYS MABEL - INCAPACIDAD" Ficha 338 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1004 2003 de fecha 12 de mayo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a PAOLA ROMERO CAPO y se designó CURADORA PROPIETARIA a GLADYS MABEL ROMERO quien aceptó el cargo el día 13 de junio de 2003.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintitres de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52544 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARDOSO AGIS, MARIA EMILIA - INCAPACIDAD" FICHA 322 2002, se hace saber que por Resolución Nº 405 de fecha 18 de febrero de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a María Emilia CARDOSO AGIS, designando Curadora propietaria a María Cristina AGIS PARODI, quien aceptó el cargo el día 10 de marzo de 2003.
Se deja constancia que la parte actúa por el Servicio de Tutela Social. Montevideo, 17 de marzo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1799 10/p 21104 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "RAMIREZ RAVERA LEONCIA - INCAPACIDAD - FICHA 100 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4668 2002 de fecha 2 de Diciembre del año 2002, se declaró en estado de incapacidad a LEONCIA RAMIREZ RAVERA, designándose curador definitivo de la incapaz a la Sra. DOLORES BENTANCOR RAMIREZ, quien aceptó el cargo el día 2 de Diciembre del año 2002. Montevideo, 6 de Diciembre del año 2002.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria Adjunta.

10) $ 1799 10/p 20710 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "MOURADIAN PRELIASCO GABRIEL GUSTAVO - INCAPACIDAD - FICHA 529 2001", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4138 2001 de fecha 8 de noviembre de 2001 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza y que por auto 3165 2002 de fecha 9 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL GUSTAVO MOURADIAN PRELIASCO, designándose curador propietario del incapaz a la Sra..- MARIA MYRIAM PRELIASCO, quien aceptó el cargo el día 9 de Setiembre del 2002. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, cinco de Noviembre del año 2002.- Dra. Mabel Rodriguez Bonilla, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52730 Jul 16- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 540 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA XIMENA BARBOZA, discerniendose el cargo de curador de la misma a su abuela LORELEY GONZALEZ VARGAS. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.- Artigas, 13 de junio del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52500 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 190 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a NILDA YOLANDA MORAES SILVA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima MARIA DEL CARMEN SILVA.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza Artigas, 18 de junio del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52580 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PISANI PICARDO, Estela Mary. -INCAPACIDAD.- " Ficha Civil 42 2002 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7860 de fecha 21 de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTELA MARY PISANI PICARDO, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su madre ANA ESTELA PICARDO VIAZZO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 21 de octubre de 2002.- Canelones, dieciseis de diciembre de dos mil dos.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1799 10/p 19826 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERRUA IBARRA, RAUL ALBERTO.- INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 84 91 V, se hace saber que por Resolución Nº 415 de fecha 10 de marzo

de 1991 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAUL ALBERTO FERRUA IBARRA y por Decreto Nº 9541 de fecha 10 de diciembre de 2002 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz a DAFNE FERRUA IBARRA, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 13 de diciembre de 2002 aceptó el mismo.- Canelones, veintinueve de abril de dos mil tres.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 2159 10/p 21263 Jul 21- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BIDART SENA, RICHARD FABIAN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA. -" Ficha Civil 38 2003 V se hace saber que por Decreto Nº 2996 de fecha 14.05.2003 se designó Curadora Interina del presunto incapaz RICHARD FABIAN BIDART SENA a ALICIA BEATRIZ BIDART SENA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 06.06.2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto Nº 2996 de fecha 14.05.2003.- Canelones, diez de junio de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52809 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "VALENZUELA FERREIRA, ROBERT MICHER - INCAPACIDAD", Ficha 26 2003 se hace saber que por auto Nº 3929 2003 del 2 6 2003 se modificó la resolución de declaración de incapacidad del Sr. Robert Micher, en el sentido que el apellido correcto es "Valenzuela Ferreira" y no como fuera decretado en su oportunidad "Ferreira".-

Se hace saber que por decreto Nº 3214 2003 del 14 5 2003, se ha designado nueva curadora del incapaz Robert Micher Valenzuela Ferreira, a la Sra. Beatriz Judith Ferreira, quien aceptoó el cargo con fecha 14 5 2003.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES TIENEN EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 9 de junio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52462 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno en autos caratulados: "PEREZ AGOSTI, DANIEL ROBERTO - INCAPACIDAD. Ficha 168 93 B, surge que: I) a fs. 112 se presenta NILDA RODRIGUEZ CI. 2.569.755-3,, solicitando la sustitución de curadora del incapaz DANIEL ROBERTO PEREZ AGOSTI CI. 1.318.507-9 Y se le nombre cuarador del mismo. II) Por auto Nº 6883 2002 de fecha 22 de octubre de 2002 se dispuso designar curador del incapaz a NILDA RODRIGUEZ, con domicilio en Torres García 902, quien aceptó el cargo con fecha 23 de octubre de 2002. III) Con fecha 19 de setiembre de 1994 se libra oficio al Registro Nacional de Actos Personales. Las Piedras 1º de noviembre de 2002. EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a primer día del mes de noviembre del año dos mil dos. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

10) $ 2519 10/p 20436 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "JOSE RAMON MARCHAND - INCAPACIDAD", Ficha 215 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE RAMON MARCHAND, habiéndose designado curador a ROSALI CARMEN MARCHAND. Al presente trámite se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.. Pando, seis de febrero de dos mil tres. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52747 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MORAIS DE DIOS, ANA PIERINA. INCAPACIDAD. FICHA 28 2003" por auto Nº 837 2003 del 8 de mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Ana Pierina MORAIS DE DIOS, C.I. 4.164.329-7, habiéndose designado Curadora a Lourdes Cecilia DE DIOS SILVERA, C.I. 3.115.154-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Barrio Las Acacias, Juan Martín Azpiroz Nº 201 entre Ruta 8 y Manantiales, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de mayo de 2003.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52617 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "ADAM ROSAS, JORGE. INCAPACIDAD", Fa. 44 2002, se hace saber que por Auto No. 680 2003 del 2 de MAYO de 2003 se declaró en estado de incapacidad a JORGE ADAM ROSAS C.I. 1.784.210-8, designándose curador a EDINSON ADAM ROSAS C.I. 3.528.844-1, quien tomó la aceptación del cargo el día 13 de mayo de 2003.

Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 1085 2002 del 13 de agosto de 2002. Río Branco, 20 de Mayo de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52524 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CALISTRO PEREZ, María Victoria DENUNCIA DE INSANIA FICHA 53 2003 SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1615 2003 DE FECHA 14 05 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A María Victoria CALISTRO PEREZ C.I. Nº. 3.987.001-6, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA: María Angélica PEREZ HERNANDEZ C.I. Nº. 2.847.556-4 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 28 DE MAYO DE 2003.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52515 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno Turno, dictada en autos: "SUAREZ, Patricia. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 297 2002 B, se hace saber que por auto Nº 1891 de fecha 6 de Junio de 2003 de, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Patricia Gabriela SUAREZ CABRERA y se designó Curador DEFINITIVO a Julio Roberto SUAREZ. Rosario, 11 de Junio de 2003.-

Se deja constancia que el gestionante obtuvo Aux. de Pobreza por 1555 del 29 05 2002 - Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52479 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, Silvia Raquel. INCAPACIDAD. FA. 682 1989", se hace saber que por Resolución No. 558 del 23 de febrero de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Silvia Raquel PEREIRA, habiéndose designado Curadora a Ana María MACHIN. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 21 de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52511 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ SANTA TERESITA -incapacidad- FA. 126 91 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RODRIGUEZ SANTA TERESITA Designándose Curador a CARMEN MELO DE TABAREZ.- Fray Bentos, 14 de febrero de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19979 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7404 2002 de fecha 12 12 2002, se declaró en estado de Incapacidad a SUSANA MARTINEZ, (Ficha 71 2002), habiéndose designado por auto Nº 421 2003 de fecha 13 02 2003, curador de la misma a FRUTOSO LEITES MARTINEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de junio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1839 2003 de fecha 24 04 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANA JOAQUINA CARDOZO DUTRA, (Ficha 409 2002), habiéndose designado curadora de la misma a ROSA MARY CARDOZO DUTRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de junio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52548 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1356 2003 de fecha 27 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ENRIQUE GASTON FIGUEROA, (Ficha 507 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA IRACEMA FIGUEROA FIGUEROA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52610 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6981 2002 de fecha 17 12 2002 se declaró en estado de Incapacidad a BELKIS MAGELA BIURRA FLORES (FICHA 408 2002), habiéndose designado curadora de la misma a EMILIA BELKIS FLORES. Rivera, 21 02 2003. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 20998 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2405 2003 de fecha 19 05 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ONELY SOUZA VIERA y ODELYR SOUZA VIERA, (Ficha 374 2002), habiéndose designado curador de los mismos a ANAUARA VIERA SOUZA. Rivera, 13 06 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 21282 Jul 21-Ago 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1662 2003 de fecha 10 04 2003 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE ALBERTO BUDES (Fa. 608 2002), habiéndose designado curadora del mismo a VILDA BELLA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Junio de 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52546 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3008 2002 de fecha 27 06 2002 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO MARIA MELLO GONZALEZ (FICHA 375 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ELIDA HERMINIA MELLO GONZALVEZ. Rivera, 27 06 2003. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52612 Jul 16-Jul 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARABAJAL de los SANTOS, JOSE GERVASIO. INCAPACIDAD", FICHA B 332 1985, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2360, de fecha 31 de DICIEMBRE del año 1985, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE GERVASIO CARABAJAL de los SANTOS, y por auto 5511 2001 de fecha 19 de OCTUBRE de año 2001, se designó CURADOR, a: JOSE ALBERTO CARABAJAL DE LOS SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de NOVIEMBRE de año 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 23 de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52450 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GONZALEZ MOLLER, MARIA ALICIA.- Incapacidad.- Fa. Nº 439 2003", se hace saber que por Decreto Nº 3595 2003 de fecha 27 05 2003, se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz de autos MARIA ALICIA GONZALEZ MOLLER a JAVIER VICENTE VARELA CABRERA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de junio de 2003. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 19765 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "INVERNIZZI RODRI-

GUEZ, JESUS ALBERTO.- Incapacidad.- Fa. Nº 156 2001", se hace saber que por Decreto Nº 601 2003 de fecha 19 02 2003, se declaró en estado de incapacidad a JESUS ALBERTO INVERNIZZI RODRIGUEZ, designándose curadora a MIRTA SUSANA RODRIGUEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de mayo de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 21194 Jul 17- Jul 31

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SMALDONE VARSI, ROBERT VICTORIO.- Incapacidad.- Fa. Nº 366 2000", se hace saber que por Decreto Nº 3120 2001 de fecha 29 05 2001, se declaró en estado de incapacidad a ROBERT VICTORIO SMALDONE VARSI, y por decreto Nº 9869 2002 de fecha 29 11 2002 se designó curador a SERGIO OMAR SMALDONE VARSI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 20 de junio de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52707 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "SILVA LOPEZ CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 541 2002, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ALBERTO SILVA LOPEZ, habiéndose designado curador a la Sra. MARINA LOPEZ SILVA. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de junio de 2003.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52634 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "HUBER, HANS; INCAPACIDAD", Fa. 313 2002B se hace saber que por decreto Nro. 584 2003 de fecha 20 de Febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a HANS HUBER GARCIA, y se designó curador a EDUARDO HUBER, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Marzo de 2003.- TREINTA Y TRES, 11 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) $ 1799 10/p 20219 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TECHERA, HERRERA NELLY; INCAPACIDAD", Fa. 503 1992B se hace saber que por decreto Nro. 2119 de fecha 30 de Mayo de 1995, rectificado por auto Nº 1464 2003 de fecha 20 de Marzo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a NELLY TECHERA HERRERA, y se designó curadora a BLANCA SELMA HERRERA, por decreto Nº 4376 99 de fecha 9 de Noviembre de 1999, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Marzo de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 1317 2003 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52484 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFONSO MENDINA, Ficha 269 2003, optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos Marcelo Souto y Fabiana Segovia, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de junio de 2003.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 20822 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 27º Turno, ficha 269 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Laura Gabriela Vázquez Gómez y Ana Carolina Briano Berrutti optando por el titulo de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de: Por la primera: a) Virginia Elena Briano Rodríguez, b) Gabriela Fernanda Bouvier Cevallos. Por la segunda: a) Astrid María Riera Rampa, b) María José Vargas Anido; sobre su vida y costumbre. Montevideo, 9 de junio de 2003. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1799 10/p 20252 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

NOVENO TURNO.
Por disposición del señor juez de Paz Departamental de la capital de 9º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento Cuña Fros Richard Ariel, Ficha 191 2003 optando por el titulo de Escribano Publico, ofreciendo la declaración Américo Bianchi Beretta y Ana Gelber Holtzman sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de junio de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 20262 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO.
EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno en autos caratulados "Camacho Presa, Cristina, Información de Vida y Costumbres", Ficha: 305 2003, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Camacho Presa, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Verónica Rodríguez Castro y Mónica Rebollo Bergero, sobre su vida y costumbres. Montevideo 24 de junio de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 1799 10/p 21066 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados "Patrón Correa, Virginia, Información de Vida y Costumbres", ficha 31 2003, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Virginia Emy Patrón Correa optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de las testigos Andrea Gatti y Walkiria Crespo, sobre su vida y costumbres, Montevideo 5 de abril de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 20867 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 10º turno, en los autos caratulados: "Mariel Aline Hoffmann,

Información de vida y costumbres" - FICHA 253 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIEL ALINE HOFFMANN, optando por ser Representante de Empresa Extranjera, ofreciendo las declaraciones de Jorge Alberto Scévola, Perla Olivar y María Cecilia Ferro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 26 de junio de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 21308 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por Disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Duodécimo turno, en autos caratulados "DIFILIPPO REZOLA, GERMAN - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - ficha 218 2003, se hace saber que se presentó ante ésta sede GERMAN DIFILIPPO REZOLA optando por el título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de los testigos César Mauricio Perazza Viera, Javier Enrique Reyes Casales y Mario Antonio Bonanni Fernandez sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiocho de abril de dos mil tres. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA.

11) $ 1799 10/p 20620 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "Xifré Scariato, Silvia Mariela - Información de vida y costumbres", Ficha 130 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Mariela Xifré Scariato, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Mary Marisa González y Lilián Pereira, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de mayo de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1799 10/p 20621 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de Capital 18º Turno en autos caratulados "SALVIA TROISI MIGUEL -Información de vida y Costumbres- Ficha 174 03 se hace saber que se ha presentado el señor MIGUEL SALVIA TROISI para, tramitar ante el Ministerio de Economía y Finanzas - Registro de Firmas Extranjeras Ley 16497, ofreciendo las declaraciones de los Sres. MANUEL JUSTO SEVERO Y RAUL ANDRES CORNALINO MACCIO, sobre su vida y costumbres. Montevideo 12 de Mayo del año 2003. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

11) $ 1799 10/p 20263 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados "PERRETT TRUJILLO, MARIA ALEJANDRA -Información de vida y costumbres- Ficha 236 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALEJANDRA PERRETT TRUJILLO optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Claudia Bettina Sanguinetti Bonifacino, Cristina Araceli Olivera Benardino y María José Otero González sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciseis de junio de dos mil tres. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1799 10/p 21237 Jul 17- Jul 31

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de trigésimo primer turno, en autos caratulados "REYES PIREZ, CAROLINA INES - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - ficha 952 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede Carolina Ines Reyes Pirez optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de los testigos Soraya Valdés, Fabiana Martinez, Mariela Tancredi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de mayo de 2003. Dra. Mildred Ros, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1799 10/p 20619 Jul 16- Jul 30

Información

EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, se hace saber que en autos "Lacurcia Castrillejo, Carlos Ernesto - Información de Vida y Costumbres, ficha 560 2002" se presentó Carlos Ernesto LACURCIA CASTRILLEJO optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Javier Scoseria Pomiés y Alejandro Cattaneo Giambiasi, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, mayo 21 2003.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 20776 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos, "Borca Maria Carina - Información Vida y Costumbre", ficha 277 2003, optando por el titulo de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las siguientes testigos: Natalia Marin y Andrea Quinteros y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2003.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 20084 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 27º Turno, dictada en los autos caratulados SILVIA NOEMI BURUNSUZIAN KODJAIAN - Información de Vida y Costumbres, Ficha 274 2003, se cominica que ante esta sede se presentó SILVIA NOEMI BURUNSUZIAN KODJAIAN quien optando por el título de Escribana Pública ofreció declaración de: LIA NORMA FERRARI TRABUCO Y ELBIA MARTA BENTOS BETERBIDE, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Se expide el presente en Montevideo, el día dieciocho de junio de dos mil tres. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 21090 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CABALLERO MENDEZ, DANIEL = INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 137 2003 se hace saber que se presentó DANIEL CABALLERO MENDEZ optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Milton Osvaldo Fuentes Riera y Diego Echeverria Casanova, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 24 de junio del año dos mil tres. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

11) $ 1799 10/p 20877 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "TESOURO TECHEIRA, Fernando = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 167 2003; se hace saber que se presentó FERNANDO TESOURO TECHEIRA, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Pablo Lagomarsino Verot y de Guillermo Díaz Arévalo, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 30 de junio del año dos mil tres. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

11) $ 1799 10/p 20637 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES =EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "LAMENZA ALVAREZ ALFREDO STANISLAO.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 2 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALFREDO STANISLAO LAMENZA ALVAREZ, promoviendo información de vida y costumbres, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo información testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 5 de junio de 2003- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1799 10/p 20245 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-379

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE SALTO GRANDE
- SEMANA CALENDARIA - TURNOS ROTATIVOS -
PARA PRESTADORES URUGUAYOS"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
- www.saltogrande.org

VALOR DE LOS PLIEGOS: **$U 5.000** (Pesos Uruguayos Cinco Mil)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **12 de Agosto de 2.003**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, en Salto Grande.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 52769 Jul 17- Jul 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 22 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO de LIMA, 47 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en Barros Arana 4961 y GLADYS MARIA GIORDANO, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barro Arana 4961.
14) $ 255 3/p 2614 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 2

ROBERTO BENTANCOURT, 49 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Paysandu 1306 401 y LAURA SOLEDAD DUARTE, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paysandu 1306 401.
14) $ 255 3/p 2615 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 7

LUIS DANIEL PAYERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Martínez 3623 Bis y ANGELA MARIA STROMILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2161.
14) $ 255 3/p 2616 Jul 22- Jul 24

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

E D I C T O

PRESCRIPCION TREINTENARIA.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno, en autos caratulados: "VITANCURT FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO. Prescripción".- F - 135 2002, se emplaza a todos quienes se consideren con derechos, y JULIO TEODORO MALRECHAUFFE y a HILDA FELICIANA ROBAINA y o sucesores, respecto del inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 171.398, el que según plano del Agrimensor Umberto Curi Lara de Junio de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio el 24 de Junio de 2002 con el Nº 578, consta de una superficie de 528 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 12 metros 50 de frente al Sur Oeste a calle José Lister Nº 6446; al Noroeste 42 metros 30 lindando con padrones Nº 171.397, 171.396 y 168.851, al Noreste 12 metros 50 lindando con padrón Nº 171.395 y al Sureste 42 metros 30 lindando con padrón 171.399, para que comparezcan a deducir sus derechos en esta Sede, San José 1132 piso 4, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, Junio 26 de junio de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 20966 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno en autos caratulados "Bottinelli Cobelo, Nelson Omar. Prescripción." Ficha 617 2002, se hace saber que se presentó Nelson Omar Bottinelli Cobelo a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: un terreno y edificio que le accede ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, solar catastral Nº 10, Padrón Nº 111.870, con una superficie de 167 metros cuadrados 70 dm cuadrados, según plano del agrimensor José A. Damasco, inscripto provisoriamente en Catastro el 29 de octubre de 2002 con el

número 609, con m 12,95 de frente al NO a Bernardino Duhalde (nº 4916) distando su punto medio m 26,5 de Besares, m 12,95 al NE lindando con padrón 139.587, m 12,95 al SE lindando con padrón 139.588; y m 12,95 al SO lindando con padrón 111.871. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial propietarios y linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de junio de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 8400 10/p 19913 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, en autos caratulados "TAMBORINDEGUY, Elvira Teresa y otro - prescripción adquisitiva treintenaria, ficha 472 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Elvira Teresa TAMBORINDEGUY y Olindomar CAÑETE ALMEIDA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón nº 107466, sito en la 14a. (antes 20ª) sección judicial de Montevideo, zona suburbana, que según plano de mensura del Ingeniero Manuel Avilés, de 14 de marzo de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 27.03.1922, tiene una superficie de 1303,40 m.c. y se deslinda: 15 m de frente al SO a Cno. Gral. Hornos nº 5244, linea recta de 72 m y linea recta de 18,35 m al NO lindando con solares del Bco. de Crédito, 28,54 m al NE lindando con solares 23 y 24, y 81,15 m al SE lindando con solar 29, todo del mismo plano. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los últimos titulares herederos de Norberta Rodriguez y Benito Aguirre señores Constantino José Benito, Benancio Félix, Mauro Alejandrino y Alberto Alejandrino Aguirre Rodriguez, y o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (art. 89.2 CGP). Montevideo 13 de mayo de 2003. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52570 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 38º. Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MARTINEZ, Luis y otra. Prescripción adquisitiva treintenaria Fa. 958 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JOSEFA SOTO CASTIÑEIRA, JOSE ANACLETO SOTO CASTIÑEIRA, MARTA CELIA CIARDULLO GAGGERO y a todos los que se consideren con derecho en autos sobre el padrón No. 103.306 sito en la 12ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ehrlich, que según plano del Agrimensor Juan Gambini inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 27 de febrero de 2002 No. 549, que se deslinda 7,92 mts. al noreste con frente a la calle Ehrlich, 17,83 mts. al sureste con padrones 103.305 y 194.000, 7,62 mts. al suroeste con padrón 81354 y 18,28 mts. al noroeste con padrón No. 122.798, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de febrero de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 7560 10/p 19859 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

"E D I T O S".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos: "NELIDA AZUCENA PINATO.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- (F. C 15 2.002.), se hace saber que se presentó ante ésta SEDE iniciando acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" la Señora "NELIDA AZUCENA PINATO", del PADRON No. 42, MANZANA No. 17 según PLANO del INGENIERO AGRIMENSOR Don: WASHINGTON E. CALVO con una Superficie de 1.684 m2 con setenta y siete decímetros ubicado en la NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, zona urbana.- En consecuencia, se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA" por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele "DEFENSOR DE OFICIO" con quién se seguirán los procedimientos "EMPLAZANDOSE ADEMAS" al anterior propietario del PADRON No. 42 mencionado en autos Don: EDUARDO PEDROZO o sus herederos, de acuerdo con el Art. 127.4 del C.G.P.- Se hace constar, que se "LITIGA" con "AUXILIATORIA DE PBREZA".- Tomás Gomensoro AGOSTO 1o. del año dos mil dos.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ de la Novena Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52780 Jul 21- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, dictada en autos: "LERENA TABAREZ, Rosa Mabel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 609 02", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble Padrón 3539, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor José B. López de 30 10 977, inscripto el 4 11 977 en la Dirección Dptal. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 5.964, la cual tiene un área de seis hectáreas siete mil ochocientos una centiares y se deslinda así: al Norte, 271 metros con parte del padrón 3542 de Sucesión de Gerardo Martínez; al Este, línea quebrada compuesta de 3 segmentos que miden: 113,2 metros, 84,6 metros y 109,9 metros con parte del bien de Adda Helia Gómez y al Oeste, 209,1 metros, con padrón 3108 de Sucesión de Dionisia Martinez de Lerena. Asimismo se emplaza por el término antes mencionado a los linderos. Por decreto Nº 635 de fecha seis de junio del año dos mil tres, se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza. En FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil tres.- Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52618 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Carmelo dictada en autos DUTRA JOSE MARIA, ELBIO Y JUAN CARLOS PRESCRIPCION Fa. 175 02, se cita y emplaza al último titular dominial del padrón 1891, Elvira Souto de Méndez sucesión, a sucesores a cualquier título de Alejandra Méndez de Jorge declarados herederos: Olga, Raquel, Lidia Renée y Eduardo Raul Jorge Méndez, su cónyuge supérstite, Segundo Jorge y a Ricardo César Mailhe Ribeiro, Miaclovia Ribeyro y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Carmelo, 18 diciembre 2002. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5040 10/p 20498 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "ZABALA FERNANDEZ, Nair.- PRESCRIPCION TREINTENAL. F C 11 03", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo ubicada en Ruta 94 Km. 100 de la Segunda Sección Judicial y Castastral del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 1231 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 35 el 23 de junio del año 1999, compuesta de una superficie de 7 Hás. 9792 m2.; y en especial a los vecinos linderos: Ramón MONICO (Padrón Nº 13126), Escuela Rural Nº 67 (Padrón Nº 13706), Walter ROCA (Padrón Nº 1229) y Herederos Sucesión de Claro DIAZ (Padrón Nº

6636); para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y para constancia se labra el presente a los diecisiete días del mes de junio del dos mil tres, en Fray Marcos.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 20766 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CORREA MABEL INOCENCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL F C 33 2002" se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Mabel Inocencia Gonzalez Correa, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto al Padrón Nº 434, ubicado en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Grande, Solar 13, Manzana Catastral 30, que según Plano de Ubicación de noviembre de 2001 segun el cual consta de una superficie de 450 metros cuadrados y de acuerdo con Plano General y se deslinda así: al sureste 15 metros de frente a Calle Nº 6, al suroeste 30 metros lindando con el padrón 433 y al noreste 15 metros lindando con el padrón 429 y al noreste 30 metros lindando con el padrón 435.
Por lo que se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. Piriapolis 31 de marzo de 2003. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 20870 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos: BARANOV MARY ISABEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Fa 307 03, se presentó ante esta sede Mary Isabel Baranov Yacozina, solicitantando la prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca Ford, tipo Sedán, año 1991, modelo Escort G.L. 1.6 matrícula de Salto, HA 963 (antes 68.798) 4 cilindros, Nº de motor LX CA 20964, a nafta de 21 HP, es po ello que se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre dicho dicho vehículo, por el término de 90 días (arts 89, 127 127.2 y 127.3 C.G.P.); bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, a quien se le recabará la aceptación jurada del cargo y se le dará traslado de la demanda por el término de 30 días, asi como también se cita a los herederos del Sr Proscopio Baranov.- Los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro local durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1 del C.G.P. Salto, 16 de junio de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
16) $ 8400 10/p 21331 Jul 22- Ago 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "MARTINEZ, MIRTA MABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Fa. C-32 2003, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el inmueble padrón nº 222 de la Sexta Sección de San José ubicado en el Balneario Kiyú. El plano de mensura, glosado en el expediente, es de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza, levantado el 21 de enero de 1956, aprobado por el Consejo Departamental de San José el 12 de abril de 1956, inscripto con el nº 1016 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el día 26 de julio de 1956. Conforme al mismo, la descripción y deslinde es el siguiente: padrón nº 222, manzana 14, señalado con el nº 1, el solar de terreno tiene una superficie de 428 metros, y 54 decímetros, lindando por el norte en 15,71 metros, formando ochava con las calles públicas en 15 metros de ancho; por el noreste en 5 metros con calle pública de 5 metros; por el sureste en 30 metros con el solar nº 2; por el suroeste en 15 metros conel solar nº 29 y por el noroeste en 20 metros con calle pública de 15 metros de ancho. En consecuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir, y muy especialmente al Sr. Hugo Roberto Cicero y a sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, junio 11 de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 12600 10/p 21098 Jul 16- Jul 30

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: ACOSTA, Mario Jorge - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 163 01, se presentó MARIO JORGE ACOSTA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno y demas mejoras ubicado en Ruta 1 Km. 23 de la 8a. Sección Judicial de San José (hoy 7a.), paraje Delta del Tigre, manzana 67 solar 28, empadronado con el Nº 1252, zona suburbana, según plano de mesura y fraccionamiento de los Agrimensores Dardo R. Barcelo, Marcos R. Borbosa y Luis A. Pessano del 18 de mayo del 1956, con una superficie de 600 metros con 15 centimetros emplazandose y citandose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Felipe Galperini Kaiser, o a sussucesores a cualquier titulo, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina el día veintiocho de Junio del dos mil dos.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 21340 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO
Por disposisión del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Tacuarembó, en los autos caratulados "NIEVES CURBELO Rosaura y GONZALEZ José. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha C 2 03, promovida la acción en el bien mueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones; una fracción de terreno ubicado en el departamento de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio, empadronado con el No. 540, que consta de una superficie de 5107 mts2, según plano de mensura del Agrimensor Marcos Alonso de fecha 1o de marzo de 2002, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el No. 136 el 2 de abril de 2002, fracción 2 del padrón 540, manzana 134 solar 7; Zona sub urbana y se deslinda así: 25 mts al Sur de frente a la calle Rio de la Plata; 212 mts 80 cm al Oeste con la fracción uno remanente del padrón 540; 25 mts. al Norte con padrón 539 y 212 mts 80 cm al Este con padrones 541 y 1259. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente que sello, signo y firmo en San Gregorio de Polanco a los veintitres días del mes de abril de dos mil tres. Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 20744 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "PERALTA, WALTER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"; Ficha 53 03; se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón No. 749 - Manzana 81 - Solar 6 - 10a. Sección Judicial de Tacuarembó - Localidad Catastral Paso de los Toros), en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien se seguirán las actuaciones en caso de inasistencia; del mismo modo y en forma especifíca a LUIS R. LARROBLA O LUIS RAY MURIDO LARROBLA O SALVADOR RICARDO LARROBLA O LARROBLA CATALINA Y O SUCESORES a cualquier título.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, Junio 25 de 2003.-
El presente trámite se realiza con Auxiliatoria de pobreza.- Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52704 Jul 16- Jul 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PEDRO PEREIRA HORS solicita la inscripción de la Obra musical "ELECTROSHOCK", de su autoria. Montevideo 24 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20741 Jul 09- Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GRACIELA LEMES Y HEBERT SENA solicitan la inscripción de la obra titulada "EJERCICIOS DE MATEMATICA II", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 6 de junio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 20745 Jul 09- Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

*William Fontes "TORMENTAS NEGRAS" - canción.
"DAME UN MINUTO" - canción.
"LOCO ESTOY" - canción
*Marita Perdomo (Nro. 120 - 25) y María E. Vaz Ferreyra - CUARTETO VOCAL O CORAL - álbum musical.
*María Virginia Monteverde - ALONE WITH THE DUST - álbum musical.
*Carmelo Figueroa - LA VIDA ES UN ARREGLO - álbum musical.
*Pablo Daniel Rivero - PABLO - álbum musical.
*José Toscanini - EL FARO DE LA PALOMA - álbum musical.
*Juan Bautista Pérez Torres - NARRACIONES PARA ADULTOS - álbum de narraciones.
*Luis Castro y Pablo Tambucho - 10 MANDAMIENTOS - Mini Serie Tv.
*Carmen Martínez - DE UN MODO - álbum de poemas.
*Daniel Amorín y Adriana Nartallo - EL ABUSO - Guión cinematográfico.
*Jannette Reisfeld,, Ana Sosa y Verónica García - UNA INDUSTRIA, UNA COMUNIDAD DE VIDA EN EL FRIGORIFICO ANGLO DE FRAY BENTOS - Didáctico.
*Jannette Reisfeld, Ana Sosa y Verónica García - UN ESPACIO, UN TIEMPO Y 3 DIFERENTES FORMAS DE CONSTRUIR - Didáctico.
*Jannette Reisfeld - PROYECTO CIEMPIES - Didáctico. Montevideo, 7 de julio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 3779 10/p 20771 Jul 09- Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIA CECILIA BARRANGUET solicita la inscripción de la obra titulada "MATIX" (Divertimento matemático), de la cual se declaró autora.- Montevideo, 3 de julio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 20839 Jul 10- Jul 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARMEN GRACIELA FERNANDEZ RUSSO solicita la inscripción de la Obra titulada "LA MANO Y OTROS CUENTOS" de su autoria. Montevideo 2 de julio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20874 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA STUPINO PEIRANO solicita la inscripción de la obra titulada "MISCELANIA", de su autoria. Montevideo 09 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20896 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS AMADO CASTILLO inscribe "EDUCACION FISICA CON MENORES INFRACTORES" y "EL DEPORTE DE ORIENTACION COMO PARTE DE LA EDUCACION FISICA", siendo autor. Montevideo 09 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20910 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GALCERAN solicita la inscripción de la obra "PROYECTO PARA VIVIENDA EN PUNTA DEL ESTE", de su autoria. Montevideo 04 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20911 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OPHIR SYSTEMS S.R.L solicita la inscripción del Software denominado "CLEANBOX" del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Sr. ELI ENRIQUE BARNETT CIKUREL. Montevideo 09 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 20995 Jul 14- Jul 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICARDO PALLARES CÁRDENAS solicita la inscripción de la obra titulada "EL LUGAR DEL VUELO", de su autoria. Montevideo 10 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 21007 Jul 14- Jul 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAYCOM S.A solicita la inscripción del Software denominado "TARIFICADOR TELEFONICO RAYCOM (T.T.R), del cuals e declara propietaria, productora y editora, siendo el autor SR MARCELO GANCIO. Montevideo 11 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 21091 Jul 15- Jul 29

Biblioteca Nacional
Derechos de autor

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de "MIENTRAS PASA EL TIC TAC DEL TIEMPO" Vol 1 al 3, de su autoria. Montevideo 15 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 21183 Jul 17- Jul 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NATALIA STALLA, KARLA CHAGAS y ALEX BORUCKI solicitan la inscripción de la obra titulada "ESCLAVITUD Y TRABAJO ENTRE LA GUERRA Y LA PAZ", de la cual son autores. Montevideo 16 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 21265 Jul 21- Ago 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PAULA DELFINO NOGUEIRA y IVONNE SOUTO CASELLA solicitan la inscripción de la Obra titulada "DESDE EL LABORATORIO" de la cual se declaran autoras. Montevideo 2 de julio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 21269 Jul 21- Ago 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PAULA DELFINO NOGUEIRA, ANGEL RAMOS RITZEL, HERMAN PEREZ RIVERO, SERGIO BARRIOS CRISTALDO, LILIANA BENITEZ CAPOTE Y CLAUDIA PERDOMO CAMACHO solicitan la inscripción de las Obras tituladas "EL ESPERMA EVALUANDO UNA CARRERA ESPIRAL" y "SIN TEMOR AL CAMBIO" de las cuales se declaran autores. Montevideo 2 de julio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 21270 Jul 21- Ago 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DARINUR S.A solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación denominados 1.- RED DE COBROS Y PAGOS y 2.- CorreoBanc, de los cuales se declara editora y propietaria, siendo los autores Eduardo Etchart, Ricardo Fagúndez, Fernando Morales, Federico Cianelli y Yamandú de León. Montevideo 16 de julio del 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 1680 10/p 21275 Jul 21- Ago 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELSA CRISTINA CORLETTI de GOMEZ solicita la inscripción de la obra "DE LA CAVERNA AL SENADO" (LA MUJER EN LA HISTORIA) de su autoria. Montevideo 17 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 21316 Jul 22- Ago 04

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "ELECTRO AGUILAR LTDA.- QUIEBRA - FICHA 22 2002" por Decreto Nº 1427 de fecha treinta de mayo de 2003, conforme al art. 1673 del Código de Comercio, se convoca a Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad, el día 11 de agosto de 2003 a la hora 14, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos. Los documentos presentados por la sociedad deudora y el informe de la sindicatura están a disposición de los interesados, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, trece de junio de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52815 Jul 22- Jul 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PIMENTEL DE LA VEGA PABLO ALFONSO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 492 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ALFONSO PIMENTEL DE LA VEGA, nacido el 2 1 73 e inscripto el 12 1 73 en la 8º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 280, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Olga Esther de la Vega, oriental", debe decir "hijo legítimo de Olga Esther de la Vega, española", por así corresponder. Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52514 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "FAJARDO ROJAS, YARMEN - Rectificación de Partida", Ficha Nº 697 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a MARIO ALMADA FAJARDO, nacido el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco e inscripto el 3 de marzo de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1456, donde dice "nació una criatura del sexo masculino", debe decir "nació una criatura del sexo femenino", y donde dice "se le ha puesto el nombre de MARIO", debe decir "se le ha puesto el nombre de KARINA", por así corresponder.
ESTE TRAMITE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, trece de junio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52525 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ALVEZ RODRIGUEZ NOEMA - Rectificación de partida" Fa. 602 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TOMAS RODRIGUEZ, inscripta el 30 3 1987, en la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, acta Nº 326, en el sentido que donde dice DIVORCIADO debe decir CASADO, por así corresponder. Montevideo, veinte de junio de dos mil tres.
Los presentes autos cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52518 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "SOUTO VILLANO LUCIANA BERENICE - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 711 2002 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIANA BERENICE SOUTO VILLANO, nacida el 16 7 87 en Montevideo e inscripta el 22 7 87 en la Oficina Nª 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 976, en el sentido que donde dice que sus abuelos maternos son de nacionalidad uruguaya, debe decir que son de nacionalidad italiana, por así corresponder. Montevideo a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52738 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "ALVES, MARIA ELIDA; BANDERA, ANGELICA y PALAMARCHUK, CARLOS ALBERTO - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 168 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Nacimiento de MARIA ELIDA ALVEZ MACIEL, nacida el 2 de octubre de 1929, e inscripta de oficio el 11 de octubre de 1929, ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2905, en la nota marginal donde dice "en el año 1939, don PATRICIO ALVEZ y..", debe decir "en el año 1939, don PATRICIO ALVES y...", por así corresponder; 2) de Matrimonio de VITALINO BANDERA DA COSTA con MARIA ELIDA ALVEZ, matrimonio celebrado el día 23 de marzo de 1945, ante el Oficial de Estado Civil de la 22º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 53, donde dice "comparece VITALINO BANDERA DA COSTA y MARIA ELIDA ALVEZ", debe decir "comparece VITALINO BANDERA DA COSTA y MARIA ELIDA ALVES", donde dice "hija de PATRICIO ALVEZ y..", debe decir "hija de PATRICIO ALVES y..", por así corresponder; 3) de Nacimiento de ANGELICA BANDERA ALVAREZ, nacida el 16 de diciembre de 1945, e inscripta el 22 de diciembre de 1945, ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4972, donde dice "hija legítima de VITALINO BANDERA y de MARIA ELIDA ALVAREZ", debe decir "hija legítima de VITALINO BANDERA y MARIA ELIDA ALVES", por así corresponder; 4) de Matrimonio de MIGUEL ANGEL PALAMARCHUK con ANGELICA BANDERA, matrimonio celebrado el 7 de noviembre de 1969, ante el Oficial de Estado Civil de la 22º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 398, donde dice "hija de MARIA ELIDA ALVEZ", debe decir "hija de MARIA ELIDA ALVES", por así corresponder; 5) de Nacimiento de CARLOS ALBERTO PALAMARCHUK BANDERA, nacido el 8 de enero de 1972, e inscripto el 12 de enero de 1972, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 283, donde dice "nieto por línea materna de ... y de MARIA ELIDA ALVEZ", debe decir "nieto por línea materna de ... y de MARIA ELIDA ALVES", por así corresponder. Montevideo, quince de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52801 Jul 22- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos ca-

ratulados: "BENVENUTO FERNANDEZ, ANITA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 230 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de MATRIMONIO de ANA MARIA BENVENUTO, inscripta en la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo el día 19 de febrero de 1970, Acta Nº 96, en el sentido de establecer en el texto, y en el margen donde dice "Ana María" debe decir "Anita María" por asi corresponder. II) de NACIMIENTO de Alvaro Daniel NALERIO BENVENUTO inscripta en la Oficina Nº 10 del departamento de MONTEVIDEO el día 8 de marzo de 1979, Acta Nº 511, en el sentido de establecer en el texto donde dice "hijo legítimo de Ana María Benvenuto" debe decir "hijo legítimo de Anita Benvenuto" por así corresponder. Montevideo, seis de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52491 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA MARTELL, OLGA ERNESTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 253 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de OLGA ERNESTINA GARCIA MARTELL, extendida el día 23 de mayo de 2001 por el Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 588, en el sentido de que donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder. Montevideo, 12 de junio de 2003.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52766 Jul 16-Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BORRIERO PANOZZO, RAUL MARIO Y CALCAGNO, HORTENSIA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 149 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Mario BORRIERO PANOZZO y Hortensia Esther Catalina CALCAGNO, extendida el día 17 de abril de 1952 por el Oficial del Estado Civil de la 23a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 96; en el sentido de que donde dice que Raúl Mario BORRIERO nació el día "cinco de diciembre de 1928" debe decir "ocho de diciembre de 1928", por así corresponder. Montevideo, 13 de mayo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52569 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA RECHOPPE, HILDA Y ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 331 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Hilda Fanny VARELA RECHOPPE, extendida el día 9 de mayo de 1956 por el Oficial del Estado Civil de la 12a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 287; de nacimiento de Elena Ivonne VARELA RECHOPPE, extendida el día 26 de junio de 1961 por el Oficial del Estado Civil de la 23a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 1854 y de matrimonio de José María VARELA y María Irma RECHOPPE, extendida el día 21 de agosto de 1951 por el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 472; en el sentido de que donde dice "RECHOPPE" debe decir "RACIOPPO" por así corresponder y de las partidas de matrimonio de Carmelo RACHIOPPI y María RUGGIERO, extendida el día 3 de junio de 1922 por el Oficial de Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 81; de defunción de Carmelo RECHOPPE, extendida el día 31 de enero de 1939 por el Oficial de Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 138 y de nacimiento de María Irma RACHIOPPI extendida el día 1º de mayo de 1927 por el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 347; en el sentido de que donde surge "RECHOPPE o RACHIOPPI" debe decir "RACIOPPO" por así corresponder.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de abril de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52584 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 turno, en autos caratulados: "ROSSI, BLANCA GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 241 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE MATRIMONIO DE LUIS ALBERTO LEYTON Y BLANCA GLADYS ROSSI, Acta Nº 39 de fecha 9 de agosto de 1952, de la 9va. Sección del Departamento de Canelones; en el sentido donde dice "fecha de nacimiento de Blanca Gladys Rossi el 13 de octubre de 1932" debe decir "1º DE NOVIEMBRE DE 1932", por así corresponder.- Montevideo 23 de junio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52737 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

En autos caratulados "GONZALEZ ALVEZ JOSE MARIA" RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FICHA: 570 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JOSE MARIA GONZALVES, ACTA Nº 293 de fecha 1ª de Marzo de 1957 de la 1a. Sección de Artigas en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Generoso Gonzalves y Yeni Alves" debe decir "hijo legítimo de Generoso Gonzalez y Yeni Alves" por así corresponder.- Montevideo, 26 de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52517 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DE ARRASCAETA, CARLOS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 21 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARLOS DE ARRASCAETA, fallecido el 17 de noviembre de 1998, e inscripto el 20 de noviembre de 1998 ante el Oficial del Registro de EStado Civil, oficina nº 1, Acta nº 1732, en el sentido que donde dice el estado civil "divorciado" deberá decir "casado", por así corresponder. Montevideo, 10 de abril de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52817 Jul 22-Ago 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados "MENDARO, MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 579 2002 V, por resolución Nº 332 de fecha 13 de febrero de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA MENDARA, Acta Nº 260 ante el Oficial del Estado Civial de la 1a. sección del Depto. de Florida, en donde dice MENDARA, debe decir MANDARO. Montevideo, veinte de junio de dos mil tres.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52516 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Pera, Uruguay, rectificación de partida, ficha 77 2003 V, por resolución Nº 928 del 26 3 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de URUGUAY PERA con la Sra. SUSANA RUBIO, registrada con el Nº 180 ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. sección del Dpto. de Canelones, donde dice la fecha de nacimiento del Sr. Uruguay Pera el año 1945, debe decir: nacido en 1944, por así corresponder. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52651 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CABRERA, MARTIN Y MARQUISIO, GLORIA DEL CARMEN P S M HIJO: CABRERA MARQUISIO, DAVID MARTIN. -RECTIF. DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA.-" Ficha Civil 52 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO: de David Martín CABRERA MARQUISIO, en el sentido de que:

- donde dice: "MARQUICIO", debe decir: "MARQUISIO", por así corresponder.-

Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA

según Decreto Nº 3613 del 02.06.2003. Canelones, dieciseis de junio de dos mil tres.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52807 Jul 22- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GULARTE ACEREDO, DIVER LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 216 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Diver Leticia GULARTE ACEREDO, nacida el 23 de abril de 1974 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de abril de 1974, ACTA Nº 415, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Ana Diver ACEREDO", debe decir: "y de Ana Diver ACEVEDO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 30 de mayo del año 2003.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52619 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PICA FERNANDEZ, CESAR RICARDO; PICA CHAUVIE, LETICIA; PICA CHAUVIE, JAVIER Y PICA DIEZ, GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 182 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de las siguientes personas: 1) César Ricardo PICA FERNANDEZ, nacido en Melo e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 18 de febrero de 1942, ACTA Nº 88, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Edmundo PICA", debe decir: "comparece Antonio Cirilo Edmundo PICA AMOR", y donde dice: "el día ocho de los corrientes", debe decir: "el día siete de los corrientes", por ser lo correcto. 2) Javier PICA CHAUVIE, nacido el 22 de agosto de 1983 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, el 24 de agosto de 1983, ACTA Nº 1018; 3) Leticia PICA CHAUVIE, nacida el 10 de agosto de 1977 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, el 12 de agosto de 1977, ACTA Nº 1366 y 4) Gabriela Alejandra PICA DIEZ, nacida el 12 de setiembre de 1968 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 18 de setiembre de 1968, ACTA Nº 957, pues en las mismas se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dichas actas donde dice: que es nieto a por línea paterna de Edmundo PICA", debe decir: "que es nieto a por línea paterna de Antonio Cirilo Edmundo PICA AMOR", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de junio del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52681 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "FERNANDEZ BREA, JULIETA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 179 2003B) se hace saber que por decreto Nº 1745 de fecha 16 de mayo de 2003 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Julieta Fernández Brea extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de Colonia =Carmelo= Acta Nº 525 de fecha 28 de diciembre de 2000 en el sentido que donde dice "es hija de María Laura Brea" debe decir "es hija de María Laura Tachini Brea" y donde dice "Fernández Brea" debe decir "Fernández Tachini Julieta" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 9 de junio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52506 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó María del Luján Sanguinetti en el expediente identificado con la Fa. 258 2003, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, Acta No. 180 de fecha 9 de Julio de 1981, en la Primera Sección de Soriano; en donde dice "María del Luján Martínez", debe decir "María del Luján Sanguinetti", donde dice "Miguel Angel Martínez" debe decir "Miguel Angel Sanguinetti" y en el marginal donde dice "Martínez" debe decir "Sanguinetti", por así corresponder.- (Auxiliada de Pobreza) Trinidad, 30 de Junio del 2003.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52773 Jul 17- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "CUNIETTI BALDO, LEONEL DAVID PEDRO Y LAVALLEN, DELFA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 125 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de LEONEL CUNIETTI Y DELFA LAVALLEN, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de abril de 1973, Acta Nº 33, en el sentido que donde dice: "nacido el dia 18 de enero de 1941..." debe decir "24 de enero de 1942" en el sentido que donde dice "20 de enero de 1948", debe decir "20 de enero de 1942", por así corresponder. Maldonado, 2 de junio de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52493 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PIACENZA, JOSE ADOLFO Y SORIA, SELLYS.- RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 126 2003 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JOSE ADOLFO PIACENZA Y SELLYS SORIA extendida el 22 de junio de 1957 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 83 en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó la fecha de nacimiento del Sr. José Adolfo Piacenza como: "quince de febrero de mil novecientos treinta y dos", debió consignarse "dos de marzo de mil novecientos treinta y tres" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de junio de 2003.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente en el lugar y fecha indicados. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52538 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ MAFFESSINI, ODILA TERESA Y PAGANI BARCHI, RICARDO FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 134 2003 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ODILA TERESA LOPEZ MAFFESSINI Y RICARDO FRANCISCO PAGANI BARCHI, extendida el 26 de febrero de 1949 en la 2da. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 15, en el sentido de que en el texto del documento cuando se consignó la fecha de nacimiento de Odila Teresa López Maffessini como: "veintinueve de mayo de mil novecientos veintinueve", debió consignarse "treinta de mayo de mil novecientos veintinueve" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52718 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados VERA FERNANDEZ, ANA PAULA Y EVELYN CAMILA - Rectificacion de partida de nacimiento Y auxiliatoria de pobreza (art. 89 C:G:P:) Ficha 299 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: PAULO ARCANGEL VERA, de fecha 8 6 1977, acta Nº 478, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1ERA. Sec. del departamento de Soriano, y en la partida de nacimiento de ANA PAULA de fecha 30 12 1998, ante el Oficial del registro de estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido que donde dice "VERA" debe decir "RAMIREZ", por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Se expide el presente en Fray Bentos el 6 de junio de dos mil tres - ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52495 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados AMARAL RUBEN OMAR Y ALQUIERES ARACELLI YANET - -Rectificacion de partida de nacimiento- Ficha 219 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: ANTONELLA ISABEL MARQUEZ, de fecha 10 11 1993, acta Nº 520, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1ERA. Sec. del departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice "MARQUEZ" debe decir "AMARAL", por así corresponder.- Se expide el presente en Fray Bentos el 9 de junio de dos mil tres - ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52496 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de ALE MICHAELE FREIRE ALVAREZ, (Ficha 193 2003) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento en el cuerpo del Acta donde dice: "SEXO MASCULINO QUE ES HIJO"... debe decir: "SEXO FEMENINO QUE ES HIJA"..., de acuerdo a lo dispuesto por el art. 233 del Código Civil, por así corresponder. Rivera, 02 06 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52545 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MANCILLA MARIA FILOMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 281 2003; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Matrimonio de: MARIA FILOMENA MANCILLA, en el siguiente sentido: donde dice en el margen de la partida: "VIERA", debe decir: "MANCILLA"; y en el cuerpo de la misma donde dice: "... María Filomena Viera", debe decir: "MARIA FILOMENA MANCILLA", por ser lo correcto. Rivera, 23 de junio de 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52797 Jul 21- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MAC EACHEN BUENO, EDGARDO; BUENO TORRES, MONICA TERESITA; MAC EACHEN BUENO, EDGARDO DANIEL; JESUS EDUARDO, MICHAEL JONATHAN y EDINSON JAVIER. RECTIFICACIONES de PARTIDAS", FICHA B 47 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: EDGARDO MAC EACHEN y MONICA TERESITA BUENO TORRES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De NACIMIENTO de su hijo: EDINSON JAVIER MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 1107, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 9 de MAYO del año 1996; 2) De NACIMIENTO de su hijo: JESUS EDUARDO MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 70, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 10 de ENERO del año 1991; 3) De NACIMIENTO de su hijo: MICHAEL JONATHAN MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 1334, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 8 de JUNIO del año 1994; 4) De NACIMIENTO de su hijo EDGARDO DANIEL MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 249, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 7 de ABRIL del año 1987; en el sentido de que en el MARGEN DE LAS MISMAS, donde dice: "MAC EACHEN TORRES", debe decir: "MAC EACHEN BUENO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 9 (NUEVE) de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52449 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RATTIN, HUMBERTO TULIO - RECTIFICACION de PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA B 56 2003", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ZULMA FERRAO FERRAO solicitando la rectificación de la siguiente partida: - De DEFUNCION de: HUMBERTO TULIO RATTIN, ACTA Nº 864 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 12 de NOVIEMBRE de 2002; en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice que el SR. RATTIN era de estado civil: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE de MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52448 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "REPETTO PAOLINI, MARIA NOELLA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 114 2003", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ORESTES SALVADOR REPETTO y ROSA ELBA PAOLINI solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: MARIA NOELLA REPETTO PAOLINI, ACTA NUMERO 327 del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 6 de JUNIO de 1985; en el sentido de que en el CUERPO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "REPPETTO", debe decir: "REPETTO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52553 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "FLEITA CARABIO, LISSON PAMELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 434 2002" se hace saber que se presentó ante esta Sede: ROSA LISON CARABIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO de: LISSON PAMELA FLEITA CARABIO, ACTA Nº 649, de la OFICINA de ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 12 de MAYO de 1987 en el sentido que en la misma, donde dice: "FLEITAS" debe decir "FLEITA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL TRES.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52606 Jul 16- Jul 30

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GANZO PRATI, CAROLINA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 130 2003", se hace saber que se presentaron ante este Sede: JOSE ERNESTO

GANZO PIRIZ Y GIANNA GRACIA PRATI RODRIGUEZ SANTANA solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: CAROLINA GANZO PRATI, ACTA NUMERO 1447 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 28 de JUNIO de 2000; en el sentido de que en el CUERPO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "GANSO", debe decir: "GANZO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECISEIS de JUNIO de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52762 Jul 16-Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ORTIZ CAMEJO, FLORENCIA NAZARENA.- Rectificación de partida. Fa. N° 517 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado GIOVANA VALERIA CAMEJO CASTRO Y RUBEN ENRY ORTIZ TORRES, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su menor Hija FLORENCIA NAZARENA ORTIZ CAMEJO, Acta N° 438 de fecha 17 06 2002 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice, al márgen de la misma "CAMEJO ORTIZ, Florencia Nazarena", debe decir: "ORTIZ CAMEJO, Florencia Nazarena", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de mayo de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52578 Jul 16-Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "OLVEIRA LAGUNA, ANA MARIA POR SU MENOR HIJA MARIA ESTER SILVERA OLVEIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 94 2003, se hace saber que se presentó, ANA MARIA OLVEIRA LAGUNA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su menor hija MARIA ESTER SILVERA OLVEIRA, en cuanto dice al margen: "SILVERA OLIVEIRA, MARIA ESTER", y debe decir "SILVERA OLVEIRA, MARIA ESTER" por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 25 de abril de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52478 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

Abel V. Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Septimo Turno, dictada en autos "DIANA, ALEJANDRO Y OTROS c IZETA LOPEZ S.A. - Ejecución Parcial de Sentencia - Ficha No. 90 2000 S2 2001, se hace saber al público que el día 31 de Julio del 2003 a partir de las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - Ruc - 080000270014 asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados en autos, y tasados a fojas 38 y 39, entre lo que se destaca: fresadora No. 1216 sin marca visible, máquina Transfer N° 50885, con cinco taladros con sus motores, 3 soldadoras "Power Compact 400", soldadora eléctrica Wecheco S18, soldadora de punto Mecer & Co, 2 compresores CompAir Broom Wade 6000 E; 1 sierra marca Doall, 1 rectificadora con motor, 1 torno marca Traub, máquina de perforar oídos con 2 motores eléctricos, sierra circular marca Eisele con motor, 6 taladros, 2 de pie y 4 de banco, distintos tipos y modelos; guillotina Schuler con motor; amoladora con 2 piedras con motor, máquina de perforar llaves de paso; elevador porta palet para 2000 k.; Carro hidráulico con 4 ruedas; morza Record N° 7, 1 caja conteniendo martillos, sierra de mano, llaves fijas y estriadas, limas, uñas, aceiteras, llaves Alen, llave de tubo, y otros, 2 aparejo marca Forvis con motor, 6 balancines con motor, distintas marcas y modelos, 39 extintores de fuego, 4 garrafas de supergas de 45 k., 1 garrafa de 13 k., 12 cajas conteniendo sierras trozadoras, 1 caja conteniendo artefactos de luz, 1 conjunto de 13 palos de golf, caja fuerte, bomba de agua con motor, prensa manual Schuler, plegadora marca Excelsior, con motor..- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 2,80% sobre las ventas.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Junio 25 del 2003.- ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.

20) $ 3819 3/p 21264 Jul 21-Jul 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE SEPTIMO TURNO, en autos caratulados Daniel Díaz y otros C Tecomar S.A. Demanda Laboral, Ficha 196 2001 se hace saber que el próximo 29 de Julio de 2003 a partir de la hora 14 y 30 en el local sito en Larravide 2873 75 el martillero HAGOP HAGOPIAN (matricula 4647, R.U.C. 212220920016) procederá asistido del Sr. Alguacil de la sede a la venta en publica subasta con la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: 1- Camión marca Mercedes Benz modelo L 1618 59 tipo tractor año 1993 padrón N° 411.691 y matricula 551303 del departamento de Montevideo N° de motor 37695510114933 a gas oíl. Base U$S 6666. 2- Maquina levanta contenedores marca Luna chasis N° 1479212 04. Base U$S 33.333. 3- Zorra de camión tipo araña matricula Z 96595. Base U$S 1000. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor consignara el 20% de su oferta al serle aceptada. 2) Que serian de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (15,70% incluido el IVA). 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2,78% incluido el IVA) 4) Se desconoce si existen adeudos con I.M.M. por concepto de patente o multas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 25 de Junio de 2003.- ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.

20) $ 2613 3/p 21333 Jul 22-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno dictada en autos: DIAZ GUTIERREZ SANDRA C SILVERA BOBADILLA TERESITA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 84 02, se hace saber que el próximo 28 de julio a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que integra el edificio "Casa colectiva N° 16" construido por el régimen de la ley 10.751, en un solar situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 61.491, que según lámina 1 del plano de los Agrs. Delio y Eduardo Infantozzi de febrero de 1975, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de abril del siguiente año con el N° 80341, tiene un área de 5 hás. 929 m. 84 dm. con frente al E. a la calle Hipólito Irigoyen, al S. calle Iguá, al O. calle 31 y al N. calle 5. La unidad 205 "H", da frente a la calle 30 2065 padrón individual N° 61.491 205 H. Según lámina 9 del plano refe-

rido se ubica en 2º piso Block H a cota más 16 m. 97, tiene un área de 83 m. 29 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio E2, terraza E2, corredor V2, caja escalera CH2, el P.B. acceso W caja escalera CH y en 1º piso caja escalera CH1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o con cheque certificado el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que la unidad tiene adeudos por Contribución Inmobiliaria y tasas, según se acreditó en el certificado de Gravámenes municipal; 4) Que se desconoce posibles adeudos ante la administración del edificio por gastos comunes; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 26 de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 20674 Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2º TURNO, en autos caratulados "YANTORNO GUILLERMO C BERRUTTI CULLATTI HECTOR JUAN y otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha 149 99, se hace saber que el próximo día 6 de Agosto de 2003 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10 Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Malvín" empadronado con el Nº 129.556, señalado con el Nº 48 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 05 1925, según el cual tiene una superficie de 300 metros 84 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Nor-Oste a la calle Caldas, puerta de entrada Nº 1558 entre las calles Dalmiro Costa y Asamblea, distando su punto medio 16 metros del punto en que comienza la ochava curva de la esquina con la calle Asamblea; 27 metros 14 centímetros al Sur-Este, lindando con el Solar Nº 46 y 23 metros al Sur-Oeste lindando con el solar 47. SE PREVIENE: I) Que el remate se realizará en dólares americanos. II) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, o con cheque certificado. III) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4,07, más el impuesto a las ventas forzadas, el 2%, ambos porcentajes sobre el precio del remate. IV) Que será de cargo del expediente 1,36% por concepto de comisión e impuestos del Rematador, sobre venta. V) Que se desconoce el estado ocupacional actual del bien. VI) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Montevideo y por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., que en caso de existir, serán de cargo del comprador. VII) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 2º piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 16 de Julio de 2003.- Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 4422 3/p 21362 Jul 22- Jul 24

TERCER TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos BROU con PROBIO LTDA Y OTRO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 345 99, se hace saber que el próximo 30 de julio de 2003, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1321, salón de la ANRCI, el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento mencionado, zona urbana, Manzana Catastral Nro. 2 Padrón 235, que según plano del Agr. Washington Prandi Agustoni, de febrero de 1964, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el Nro. 3719, de febrero de 1964, tiene una superficie de 215 mc. 70 dms. con 10.70 metros de frente al Este a calle Ituzaingó, Nro. 223 entre Avda. Gral. Flores y calle Rivadavia. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más impuesto, más el previsto por Ley Nro. 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y, del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio de remate. 3º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4º) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y, posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria del bien así como la ocupacional y del B.P.S., respecto a las construcciones. que es monumento histórico Nacional 6º) Que los antecedentes y titulación del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Julio de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 6365 5/p 21349 Jul 22- Jul 28

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C ESTEMAR S.R.L. Y OTRA. - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 437 2001, se hace saber que el próximo 23 de julio a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público sin base y en dólares americanos del siguiente vehículo: camioneta furgón marca PEUGEOT, modelo PARTNER, año 1998, PADRON Nº 496.670 DE MONTEVIDEO, matrícula 560.175, motor Nº 10CUF04016777, diesel de 4 cilindros.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 17.01.03 ascendía a $ 43.525.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1474 2/p 21348 Jul 22- Jul 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "IERARDO, DANTE c BURGOS SVEDESE, ROBERT y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 323 2000 se hace saber que el próximo 31 de Julio, a la hora 15,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor en dolares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la zona sub-urbana de la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el nº 172.410, que según plano del Agr. Armando Hareste Herve de octubre de 1938 inscripto en la Dirección de Avalúos con el nº 1664, tiene un area de 555 metros 84 decímetros que se deslinda: 12 mts. de frente al Norte a la calle Capitán Tula (puerta 4623) entre Camino Mendoza y calle Oficial 4; 39,69 mts. al Ese lindando con Padrón 172.411; 17,86 mts. al Sureste lindando con Padrón 172.414 y 52,95 mts. al Oeste lindando con Padrón 172.409. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocacionará la posterior escritura. 3º) Que el último antecedente dominial es una Donación y no surge agregada la primera copia para el donataria y no se acredito el fallecimiento de los donantes. 4º) Que se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) y C) el actul estado de ocupación del inmueble. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,33%

del valor de subasta. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 JUN. 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 20396 Jul 16- Jul 23

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: GIMENEZ ITA NERVI C SILVEIRA MOLINA JUAN NESTOR. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 174 01 se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 73.174, zona urbana, que según plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll de diciembre de 1931, inscrito en Topografía el 12.01.32, tiene una superficie de 443 mts. 1.040 cms. con 10 mts. al N.E. de frente a la calle Lucas Moreno puerta de acceso Nº 2921, entre Cnel. Lasala y 20 de febrero; 45 mts. 20 cms. al S.E. con solar 3; 10 mts. de fondo al S.O. lindando con inmueble propiedad de Suc. Parodi y 45 mts. 60 cms. al N.O. con solar Nº 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos U.S.A. el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que el bien se remata en la condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de posibles deudas a B.P.S. por las construcciones; 5) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, en caso de corresponder, únicos rubros imputables al precio junto con el ITP por la vendedora y hasta la suma concurrente; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 junio de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 6700 5/p 20673 Jul 16- Jul 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "CRISTOBO SICA, Roberto c CUNIOLI BRAVO, Daniel y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 347 2002, el 21 de agosto de 2003 a las 14:30 en la Asociación de Rematadores (Bartolomé Mitre 1321), la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121) procederá a la venta en subasta pública, en dólares norteamericanos, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 71614, el que, según plano del Agrimensor Pío H. Braen, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril de 1914, se señala con el Número 2 de la Manzana "I", tiene una superficie de 199,5 mts2., y se deslinda así: 21 metros de frente al Suroreste a calle Arezzo; 9,5 metros también de frente al Noroeste a calle Arrieta (puerta 3402), por ser esquina; 21 metros al Noreste con Solar 3; y 9,5 metros al Sureste con parte de Solar 1. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación de las construcciones; C) el adquirente podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria a la fecha del remate; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2003. Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.
20) $ 5025 5/p 20895 Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C GONZALEZ, GERARDO O GERALDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 458 2001, se hace saber que el próximo 19 8 03 hora 15 y 30 en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble Padrón Nº. 13.967, ubicado en la 7ª. sección judicial y catastral de Canelones, localidad Balneario Solymar, suburbana, solar Nº. 10, manzana 245, según plano del Agr. Carlos Hughes del 3 956, inscripto ante D. de Catastro 8 11 57 con el Nº. 9.831, surge una superficie de solar terreno de mt. 611,91 dcm. que se deslinda así: mt. 18,00 cm. de frente orientación SE., a la calle García Arocena (ex calle 20); al SO. línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden mt. 21,49 y mt. 18.00 lindando con solares 1 y 2; al NO. mt. 16,15 confinando con el solar 5 y al NE. mt. 31,05 lindando con solar 9; todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos de martillero, o sea 7,08% (incluye impuestos ventas forzadas y imp. departamental, etc), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce a la fecha la situación tributaria y contributiva del bien ante los siguientes organismos públicos: I.M.M., A.N.E.P., B.P.S. (por las construcciones).- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo Nº. 525 P. 1.- Montevideo 20 de junio de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6700 5/p 20319 Jul 16- Jul 23

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º. TURNO, dictada en los autos caratulados "ORIMONT S.A. C PELUA CAMEJO, JOSE GERVASIO Y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA." FICHA 171 2001, se hace saber que el próximo 19 8 03, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 16.746 002, unidad 002, que forma parte del edificio construido, sito en la 7º. Sección judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luzbel Gallo del 9 975, inscripto en la Dirección G. De Catastro con el Nº. 79.045 el 24 10 975, con una superficie de terreno de mt. 456,55 cm. que se deslinda así: de frente al N. con mt. 8.20 a la calle Carlos Reyles Nº. 1778 entre las calles José L Terra y Del Valle Inclán distando el punto medio de dicho frente mts. 47,10 cms. de la esquina formada con la calle mencionada en primer término. La referida unidad se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,60 cms., con una superficie de propiedad individual de mt. 41,98 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "C".-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en dólares estadounidenses en cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 6.08%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 1,36% sobre el precio subastado. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien asimismo la situación por gastos de comunes.- 5) Se desconoce la situación la situación contributiva y tributaria en general y especialmente frente al B.P.S. por las construcciones.- 7) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregadaen autos y que el expediente se encuentra de manifiesto en la misma ubicada en la calle 25 de Mayo Nº. 523, 1º. Piso. Montevideo 17 de junio de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7035 5/p 20320 Jul 16- Jul 23

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos caratulados COFAC C VARGAS, CARLOS Y OTRA - Ejecución de

hipoteca - Ficha 600 2001 se hace saber que el 6 de agosto de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Inmueble con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la ciudad de Santa Lucía 2da. Sección Judicial del Dpto de Canelones Localidad Catastral Santa Lucía manzana 55 padrón 4875 (antes en m a 3385) solar 1 del plano del Agrimensor Eduardo Pereyra de agosto de 1979 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 9 79 con el nro. 7664 con una superficie de 332 mts 46 dms que se deslinda así: 7 mts. de frente al NE a 18 de Julio, distando el punto más próximo de su frente 55 mts. con la calle Rincón; al SE 47,65 mts. con solar 2; al SO 7 mts. con padrón 1871 y al NO 47,50 mts. con padrón 1863.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos ante la Intendencia Municipal de Canelones por cualquier concepto así como la situación de construcciones y ocupacional del bien. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 23 de junio de 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5360 4/p 21274 Jul 21- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BROU c PERDOMO SAPORITI, ALCIDES - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 401 99" se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14.30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: fracción de campo situada en la 10ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Rocha, Localidad La Paloma, zona rural, empadronada con el número MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (1.623), que según plano del Agrimensor Raul C. Borsani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 139 el 28 de junio de 1948, se señala con el número 2, tiene una superficie de ocho hectáreas cuatro mil sesenta metros cuarenta decímetros (8 hás. 4060 m. 40 dm.) y se deslinda así: al Norte línea recta de 193.40 m por medio con campo de Ventura Rivero de Oribe; al Sur-Este vía férrea de Rocha a La Paloma por medio con campo de Alberto Olivera; al Sur-Oeste 236,50 m a carretera Rocha a Costa Azul por medio de campo de Mario Rurick Falco y al Nor-Oeste línea recta de 435 m lindando con la fracción 1 del referido plano, de propiedad de María Petrona Techera de Caballero.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental 1%.- 3) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta de la que surge un arrendamiento inscripto con plazo vigente.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble, así como su situación contributiva con el BPS.- 5) Que se desconoce el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria (único rubros imputable al precio tratandose de un bien rural, hasta la suma concurrente).- 6) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de junio de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 7370 5/p 20586 Jul 16- Jul 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "MONDADA HERNANDEZ, Elsa Beatriz c ANTUNEZ CALLOS, Carlos José y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 318 2002, el 6 de agosto de 2003 a las 14:30 en la Asociación de Rematadores (Bartolomé Mitre 1321), la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121) procederá a la venta en subasta pública, en dólares, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Décimoctava Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Atlántida, padrón 1397 (antes en mayor área padrones 11167, 902, y 1205), el que, según plano de mensura del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Número 7817 el 20 de julio de 1953, se señala con el Número 6 de la Manzana J, tiene una superficie de 609,13 mts2., y se deslinda así: 15,92 metros de frente al Noreste a Avenida Pinares, distando su punto medio 33,46 metros de la ochava formada con Calle de 18 metros; 39,32 metros al Sur con Solar 5 y parte de Solar 3; 15,01 metros al Oeste con Solar 20; y 39,4 metros al Noroeste con Solar 7. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien; C) se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 junio 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5360 5/p 20881 Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "ZANIN FRATTA, Jorge Luis c CABRERA ARIAS, Luis y Otros. Ejecución de Hipoteca." Fa. 645 2002, se hace saber que el próximo 1 de agosto a las 14:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Paraje Cerrito de la Victoria, padrón Nº 77.452, que según plano del Agr. Santiago Michelini del 3 10 1962, inscripto en la D.G.C. el 4 10 1962 con el Nº 44.500, consta de una superficie de 360 mt 19 dm, y se deslinda: 8 mt 58 cm de frente al N.E. a la calle Guenoas, distando el punto medio de su frente 47 mt 40 cm de la esquina que forma con la calle Norberto Ortiz, 42 mt 55 cm al S.E. con el padrón 77.453; 8 mt 35 cm al S.O. con el padrón 77.467; y 42 mt 55 cm al N.O. con padrones 77.474 y 77.451. todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se podrán descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 7º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6700 5/p 21180 Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "CASELLA MARIO CESAR Y OTRO c MEKDJIAN SEFERIAN HAGOP DIEGO - Ejecución de Hipoteca - fa 159 2000", se hace saber que el día 1º de Agosto del 2003 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 402.555 (antes en máyor área con el Nº 149.318) el que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich del Agosto de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de los mismos mes y año con el Nº 60.058 está señalado con el Nº 2 y consta de una superficie de 272 metros 50 decímetros que se

deslinda: 10 mts. de frente al Este a la calle Yacó, entre Velsen y Almería; 25 mts. al Norte lindando con padrón N° 152.801); 11 mts. al Oeste lindando con parte del padrón N° 149.320 y con el padrón N° 149.334 y 29 mts. 23 cm. al Sur lindando con fracción "1" del padrón N° 149.318.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 4) Que existe deuda por concepto de Contribucion Inmobiliaria que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta su concurriencia. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Junio del 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA.
20) $ 6700 5/p 21143 Jul 16- Jul 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CABRERA DARDO" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 617 2001), se hace saber que el próximo 30 de julio de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: Fracciónes de campo con sus mejoras y alambrados ubicadas en la 4ª sección judicial de Paysandú, zona rural; las que se detallan: I) PADRON 6.638, (antes 6.638 m a y aún antes 5.390); la que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de enero de 1964, inscripto en la Oficina Departamenteal de Catastro de Paysandú con el No. 2447, el 15 de ese mismo mes y año; se identifica con la letra "A", tiene una superficie 189 hás 8.652 m 843 cm. la que se deslinda: al noroeste partiendo del Río Daymán; 1630 m. con propiedad de Roque Muguruza; al norte 627 m. 75 cm. de frente a Camino Vecinal; al noreste tres rectas que corren de noreste a sureste y miden respectivamente 228 m. 40 cm.; 429 m. 45 cm. y 627 m. 70 cm. con Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.); al sur 1934 m. 65 cm. lindando con fracción "B" del mismo plano y al oeste Río Daymán. II) PADRON 8.902 (antes 6.638) la que según plano del Agrimensor Walter Margall de marzo de 1973; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 4566 el 4 de abril de 1973, se señala como fracción "Dos" y consta de una superficie de 46 hás 988 m. y se deslinda: al norte 1251 m. 18 cm. lindando con la fracción "A" antes referida, hoy padron 6.638; al este 297 m. 80 cm. con Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.); al sur: línea quebrada compuesta de 4 tramos que partiendo del limite anterior y orientándose de este a oeste miden 478 m.; 320 m. 70 cm.; 475 m. 35 cm. y 357 m. 60 cm. linderos con la fracción "uno"; y al oeste 255 m. 70 cm.; lindando también con fracción uno del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda tributaria con la I.M. de Paysandú. 6) Que se desconoce adeudos con OSE (son padrones rurales). 7) El hipotecante propietario de los bienes los adquirío por donación, desconociéndose si los donantes han fallecido y si han transcurrido el plazo fijado por el art. 1643 del Código Civil. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria sita en San José 1132 - Po. 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8040 5/p 21144 Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Departamental de Paz de 34° Turno, dictada en autos caratulados EDIFICIO PLAZA CAGANCHA C SARAVIA, FELIPE Y OTROS Ejecucion Hipoteca Ficha 879 2000. Se hace saber que el proximo 14 de Agosto a las 15:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Mario Molina Alonso Mat 5148 Ruc 213 005 240 012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta en pesos uruguayos sin Base y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Unidad de propiedad horizontal Padron N° 8331 102 del departamento de Montevideo sito en la 4a seccion judicial con frente a la Plaza Cagancha N° 1170, que segun plano del agrimensor Hipolito Zas Recarey de mayo de 1966, inscripto en la Direccion Gral. de Catastro con el No 59.680, el dia 3 7 68 consta el terreno de una superficie de 342 mts con 80 dm que se deslinda asi: 10 mts de frente al Sur a la calle San Jose distando su punto mas proximo de la esquina que forma con la calle Ibicuy, 41 mts 80 cmts, 10 mts de frente al Norte, a la Plaza Cagancha, distando su punto mas proximo de la esquina que forma con la calle Ibicuy 41 mts 80 cmts, 34 mts 30 cmts al Este lindando con los inmuebles padrones N° 8.343 y 8.332 y 34 mts, 26 cmts al Oeste, lindando con el inmueble padron N° 8.329
La unidad relacionada se ubica en el 1er piso, a cota vertical más 4 mts 5 cmts y tiene una superficie de 120 mts 8443 cmts y le corresponde el uso exclusivo de balcon "G-uno" y de la terraza "H-uno".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en pesos uruguayos asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,08% de la oferta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuestos de su cargo. III) Que seran de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. IV) Se desconoce el estado actual de ocupacion del bien asi como la situacion contributiva y fiscal del mismo. V) Los antecedentes obran en la sede donde podran ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Av. 18 de Julio No 1589 piso 3to y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 16 de julio del 2003. Esc. Silvia Geovanesián. ACTUARIA.
20) $ 8040 5/p 21307 Jul 22- Jul 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C DI SANTI, Antonio y otra - Ejecución de Hipoteca - Ficha 870 99 se hace saber que el 29 de julio de 2003 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio construído en un terreno sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 166.459 el que según plano de los Agrimensores Luis Gonzalez y Oscar Weistal de enero de 1972 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 2 72 con el nro. 68.182 tiene una superficie de 362 mts. 58 dms. con frente al E a la Avenida Damaso Antonio Larrañaga entre Emilio Raña y Bulevar Batlle y Ordoñez. La unidad 003 padrón individual 166459 003 se ubica en PB a cota vertical + 26 cms. y tiene una superficie de 40 mts. 68 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio D bien común. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado, en dolares 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y su situación contributiva y fiscal. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 3er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 16 de julio de 2003 Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
20) $ 6365 5/p 21272 Jul 21- Jul 25

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno en autos caratulados inmobiliaria Rios Ltda. contra Wainztein Janet Renee y Visitación Romero

Angel, Juicio Ejecutivo Ficha 909 99 S1 99. Se hace saber que el próximo 25 de julio a las 15 y 30 hs., en Miguel del Corro 1414, el martillero Federico De León Mat. 5317, RUC 213594200010 procederá al remate al mejor postor, sobre la base de $ 19.215 de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Padrón 71394, ubicado en la 22ª Sección Judicial según plano del Agrimensor Hebert Oddone inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 06 64 con el Nº 49083, de frente a la calle Heraclio Fajardo Nº 3385 y consta de una superficie de 350 mts.
SE PREVIENE QUE: 1) Que la subasta se realizará sobre la base de $ 19.215. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de ser aceptada la misma. 3) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal asi como la comisión del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de la comisión del rematador e impuestos. 5) Que no existen titulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 C.G.P. 6) Que no se ha agregado carpeta relativa a las construcciones. 7) Que existen deudas al 4 9 2001 por Contribución Inmobiliaria $ 8.055, por Tributos domiciliarios $ 9.028 y por Tributos de Educación Primaria $ 4.328. 8) Que se desconoce la existencia de otros adeudos municipales o por consumos, ni hay información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referido con el B.P.S. 9) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 10) Que del último titulo no surge carta de pago total. 11) Que de la documentación no surge la habilitación municipal. 12) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de junio de dos mil tres. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 6700 5/p 20965 Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 16º. Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. C DIAZ DE AITA DORA Y OTROS", juicio ejecutivo, ficha 5040 93, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 15 de agosto de 2003 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sobre las 2 3 partes de sus valores tasación, los siguientes bienes: I) sobre la base de $ 647.809.00.-, unidad Nº 401 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la decimoquinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis (57.876), que según el plano de Agrimensor Walter Munielo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1971 con el número 65.446, según el cual consta de una superficie de doscientos noventa y nueve metros ochenta y cuatro decímetros, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al Este de frente a la calle Tomás Diago, señalado con el número de puerta 873, entre las de Bulevar España y José Scosería, distando su punto medio cuarenta y ocho metros de la ochava con la primera; treinta y cuatro metros noventa centímetros al Norte lindando con el padrón 57.875 y parte del 57.871; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste limitando con el padrón 57..888 y treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros al Sur con el padrón 57.877.-. Sobre dicho terreno se construyó un edificio al que pertenece la unidad cuatrocientos uno, empadronada individualmente con el número cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis cuatrocientos uno (57..876 401) y se ubica en cuarto piso a cota vertical mas once metros veinte centímetros; tiene una superficie de ochenta metros un decímetro y linda: al Sur Este con Terraza "F" Cuatro; al Sur Oeste con el padrón 57.877 y Ducto "N" cuatro; al Noroeste con vacío sobre "I", Ducto "E" Cuatro y Terraza "D" Cuatro; al Noreste con padrón 57.875 y conjunto de Palier y Escalera "A" Cuatro, Ascensor "B" Cuatro y Ducto basura "C" Cuatro; le corresponde la utilización de las terrazas "D" Cuatro y "F" Cuatro; II) Sobre la base de $ 8.821.ºº.- , 50% (mitad indivisa) del solar de terreno sito en la 3ª sección judicial de Maldonado (Balneario Piriápolis), zona suburbana, barrio "Los Angeles" padrón Nº 4458 (antes en mayor área con el Nº. 2237), señalado con el solar 9 de la manzana "L" según el plano del Agrimensor Juan A. Nicola de enero de 1957 e inscripto el 24 de enero de 1957 en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 2298 y consta de una superficie de 403,54 mts2 y se deslinda así: 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Manuel Haedo, 7 mts. al Noreste a la calle Buenos Aires, formando esquina; estando unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 mts. 71 cm.; 25 mts. al Sureste colindando con solar Nº 10 y 17 mts. al Suroeste lindando con el solar Nº. 8, ambos del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo; b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,08% para el numeral I) y 7.08% para el numeral II), en efectivo; c) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; d) que con respecto al padrón Nº 57875 401, existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y que se desconoce asimismo si existen deudas por Impuesto de Primaria y Gastos Comunes; solo se podrán descontar lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate; e) que los antecedentes dominiales no cubren los últimos 30 años (padrón Nº 4458 de Piriápolis); f) que no obra agregada documentación respecto de las construcciones (padrón Nº 4458 de Piriápolis); g) que se desconoce la situación tributaria y ocupacional de los bienes; h) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación de los bienes a su nombre; i) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, j) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 7º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 9 de junio de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 13400 5/p 21075 Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados: "Rosalina Amoroso c LABADIE, HECTOR PEDRO -Juicio Ejecutivo-" Ficha: Nº 411 98 S1 99, se hace saber que el día 1 de agosto del corriente a las 15 en las puertas del Juzgado, sito en Av. Gianastassio Km. 23,100, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, y presidida por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de la 2 3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: PADRON 28.102 - Solar de terreno baldío sito en la 7º sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Parque de Solymar", empadronado antes con el Nº 11.658 mayor área, y actualmente con el Nº 28.102, que según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.260 el 26 5 64, se señala con el Nº 8 de la manzana Nº 28, consta de un área de 748 m, lindando: 18 m 52 cm de frente al SO a calle de Las Palomas; 47 m 73 cm al NO con parte del solar Nº 1; 17 m al NE con solar Nº 3 y 40 m 37 cm al SE con solar Nº 7, todos del mismo plano.- (Base: $ 2,854)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.08%, más el impuesto a la ventas forzadas del 2% y el 1% por impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. V) Que existe deuda de contribución inmobiliaria y por tubería de O.S.E y se desconoce si existen construcciones en el inmueble VI) Que se encuentran en autos copia de los títulos de propiedad y demás antecedentes que se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa 26 junio de 2003.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2680 2/p 21330 Jul 22- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c Gonzalez Fernandez, Miguel; Fernandez Gutierrez, Esperanza; Roselló Acevedo, Luis; Barreiro, María Graciela; Ficha C 690 2000, Ejecución Hipotecaria" se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 7 de Agosto de 2003 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Avda. Giannatassio km 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden,

ubicado en la 19º Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, paraje Parque de Solymar, localidad catastral Solymar, Padrón 28279, el que según plano del Agrim. Rodolfo Núñez Canessi, de enero de 1995, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 7267 el 10 de mayo de 1995, señalado como solar Nº 1, posee una superficie de 418 mc 49 dmc, el que se deslinda así: al Noreste 14 m 65 cm de frente a calle De los Zorros, y al Sureste 03 m 90 cm también de frente por ser esquina a Avda. De la Playa, uniendo ambos frentes ochava curva de 20 m 41 cm de desarrollo; al Suroeste 30 m 11 cm lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Noroeste 15 m 75 cm lindando con parte del Padrón 28.278. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2003. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 7370 5/p 21063 Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C BIANCHI RAGGIO, EDUARDO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 212 2000A) se hace saber que el día 24 de julio de 2003 a la hora 14, en el local de Víboras y Vacas, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: -unidad 002 que forma parte del edificio construido en la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana 125, padrón 1317, que tiene una superficie de 1453 m 92 dm, ubicado en la intersección de calles Cnel. Ignacio Barrios y Juan Zorrilla de San Martín; y de los bienes prendados y embargados que se detallan: -200 (ovejas, borregos y borregas); -7 vacas cruza holando, -12 novillos de 1 a 2 años; -1 arado White semimontado; 1 cincel White de 10 púas; 1 excéntrica Baldan Bia de 20 discos; 1 sembradora Imasa de 5 surcos; 1 tornillo elevador de granos; 12 cuerpos de rastras de dientes; 1 excéntrica Athens de 24 discos; 1 pastera rotativa Baldan Bia; 3 silos de malla p 80 toneladas; 1 motor generador de energía marca Peter diesel el que está colocado en la finca rural; 1 soldadora eléctrica; 1 sembradora Baldan Bia de 23 discos dobles; 1 cosechadora International 503; 1 cabezal maicero marca Mainero de 5 surcos; 1 silo portátil de chapa p 35 toneladas; 1 tractor John Deere 4010 motor diesel y 1 tractor Valmet mod. 1280, los que se encuentran desarmados en taller; 1 rotativa doble hélice; 1 girasolero marca RAS S.A.; 1 recolector de semilla fina; 1 tractor Valmet 985.5; 1 tolvín de 6 toneladas; 1 disquera de 32 discos; 1 abonadora centrífuga Bamby y 1 Vibroflex Konskilde de 15 púas.

-SE PREVIENE: - Que el inmueble se rematará en dólares estadounidenses; - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, y en el caso de los bienes prendados el saldo a los treinta días, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 30 de junio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6700 5/p 20497 Jul 16- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LAVECCHIA GRECCO S.R.L. Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - F 434 2001"; se hace saber que el día 24 de julio a las 15 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con construcciones, sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, zona urbana, Manzana No. 106, empadronado con el No. 4.459, señalado como solar "A" en el plano respectivo y con una superficie de 263 m2.- B) Solar de terreno con construcciones, sito en la Decimonovena Sección Judicial y Catastral de Montevideo, empadronado con el No. 130.053 y con una superficie de 62 m2.-

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del o los comparadores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08 del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuento al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, según surge de la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 30 de mayo de 1997, con el No. 53 al Folio 75 6 del Libro 17, con prohibición de arrendar y dar en anticresis.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses, y el o los compradores, deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, mayo 13 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7705 5/p 20441 Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos caratulados "GHEZZI TRIVELLATO, DANILO Y OTRA C ZABALZA HUMBERTO Y OTRO - EJECUCION DE TRANSACCION (PZA PDA EXP 197 2000) Ficha: 197 2000S1 2002, se hace saber que el próximo 8 de agosto de 2003 a las 15 y 30 horas en el local del Centro Español, calle 18 de julio esquina Arturo Santana por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 304 del Edificio "Torre Amalfi" de propiedad horizontal, construido sobre terreno sito en la manzana catastral Nº 24 de la ciudad de Punta del Este, 1ra sección judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este (12); padrón matriz Nº 604 (antes 138 y 604); que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de febrero de 1985, aprobado por Intendencia Municipal de Maldonado el 31 7 85 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1243 el 9 9 85, consta de una superficie de 2.444 mts. 31 dtms.; frente 49 mts. 38 ctms al NE a calle Nº 27, Los Muergos, y 49 mts. 38 ctms al SE a calle número 24, El Mesana, por ser esquina. Unidad 304, padrón individual Nº 604 304; que según plano referido, se ubica en 3er. piso a cota vertical más 8 mts. 69 ctms.; área: 104 mts. 66 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "K 3" con un área de 1 mts. 62 dmts., el lugar Nº 14 en la cochera y circulación "S" en planta baja a cota vertical más 0,92 ctms y la baulera "ADS 1" que corresponde el número 4 en planta subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 53 ctms. (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión

de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 30 de junio de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5025 3/p 21314 Jul 22- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3° Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO SAN RAFAEL BEACH RESORT C BIANCO LIDIA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 609 2001, se hace saber que el próximo 15 de Agosto a las 15 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio esquina Arturo Santana por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 202 de Propiedad Horizontal (Ley 10.751) que forma parte del edificio denominado "San Rafael Beach Resort", construido sobre el terreno sito en la 1ra. Sección Catastral de Maldonado, Punta del Este, paraje San Rafael, zona urbana, Padrón Matriz N° 2114 (antes 2114 y 2115), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del ing. Agrim. Mario Boix Puig de febrero de 1995, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 4247 el 23 8 95, consta de una superficie de 1214 mts. 50 dmts., con 34 mts. 70 cmts. de frente al NE a la Avenida Mar del Plata. La unidad 202, Padrón individual 2114 202, se ubica en el 2° piso y en planta azotea, a cota vertical más 6 mts. 55 cmts. y 9 mts. 15 cmts. respectivamente, y consta de una superficie de 47 mts. 83 dmts. la parte "A", y 1 mt. 97 dmts. la parte "B"; superficie total de la unidad: 49 mts. 80 dmts.; corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de la Azotea F3, Terraza F2 y un lugar fijo en el estacionamiento (bienes comunes). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación primaria. 6°) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 7°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la titulación a disposición de los interesados para su consulta en la Sede, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 25 de junio de 2003.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 3350 2/p 21313 Jul 22- Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c LEVIN S.A. y otros. Medidas preparatorias. Hoy juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario." (Ficha A 223 98) se hace saber que el día 24 de julio de 2003, a la hora 14, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014), asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la decimosegunda sección judicial de Paysandú, hoy primera sección judicial, quinta número ciento cincuenta del ejido de esta ciudad, zona urbana, empadronado con el número diez mil cuatrocientos setenta y ocho, antes cinco mil noventa y tres en mayor área, señalada con el No. 4 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Rafael A. Thevenet de noviembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 2705 el 23 de febrero de 1965, que según título y plano tiene una superficie de dos mil trescientos ochenta y seis metros nueve mil cien centímetros que se deslinda así: 47 m. 10 cm. de frente al Norte a calle No. Uno, hoy Presbítero Horacio Meriggi; 44 m 30 cm al Sur, lindando con parte de la propiedad sucesión Bartolo Galduros; 54 m 10 cm al Este con prolongación de eje de la calle Montevideo que separa de propiedad de Antonio Ceretta; 51 m al Oeste lindando con solar 3 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: A) El remate se efectuará en dólares americanos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más el 6,02% de comisión, IVA e impuestos. C) Que la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate. D) Que el mejor postor se hará cargo de los impuestos y comisiones que la ley pone de su cargo. E) Que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto. F) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. G) Que de certificados registrales surge inscripto arrendamiento con destino comercio por el plazo de 4 años a partir del 4 de enero de 1999. H) Que la documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados para su estudio.- Paysandú, 26 de junio de 2003.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 20404 Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . DONALIN S.A. Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 17 98), se hace saber que el día 31 de Julio 2003, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del bien inmueble Padrón No. 9590, Manzana No. 72 de la 1ra. Sección Judicial y Localidad Catastral Paysandú, superficie 333 mts. 274 dcms., con frentes de mts. 22,55 al Sur a calle Sarandi y mts. 14.80 al Este a calle Juncal formando esquina.- Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas; 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo; 4)- Que se desconoce el estado y regularidad de las construcciones; y 5)- Que el título y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 24 de Junio de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 4355 5/p 20909 Jul 16- Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE CREDITOS S.A. C GIANNECCHINI HNOS. S.R.L.- Ejecucion Hipotecaria - Fa. 479 2001, se hace saber al público que el dia 30 07 2003, a la hora 14, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sin base y en dólares americanos el INMUEBLE: padrón con edificación N° 3760 antes 1034, sito en la manzana 138 de la Localidad Catastral Fray Bentos, el que según plano del agrimensor Roberto Benelli inscripto en la D.N de Catastro con el N° 1896 el 3 11 1980 se encuentra señalado como lote 1 (fracciones A y B) y pesee un área de 290 mts. 74 centímetros, dando su frente al N-O en 13,64 matros - SE PREVIENE: 1) QUE EL PRECIO SE FIJA EN DOLARES AMERICANOS Y EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION Y GASTOS DEL REMATE Y EL

SALDO A LOS 60 DIAS, 2) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA SEDE, 3) QUE LOS TITULOS DEL BIEN A SUBASTAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA ACTUARIA DE ESTA SEDE. fray Bentos, 13 de mayo de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

20) $ 4355 5/p 20369 Jul 16- Jul 23

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos BACNO DE CREDITO S.A. C ESTEVEZ ONETTO, ANNABELA ERNESTA Y RUIZ BERTULLO MARCELO ALEJANDRO - Ejecucion Credito Hipotecario - fa. 289 2001, se hace saber al público que el dia 5 de agosto de 2003, a la hora 15 en puertas de esta Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y en dólares americanos. PADRONES: 424 Y 425, son dos fracciones contiguas con construcciones y mejoras que se encuentran ubicadas en la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 11, zona urbana y conforme al plano de mensura y parcelamiento del Ingeniero Agrimensor Luis Aldecosea Vago de diciembre de 1990, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el nº 3202 el 18 1 1991, que se individualizan; FRACCION nº 1, PADRON 424 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 362 MTS 27 DECIMETROS DANDO SU FRENTE AL N-E A CALLE RIVERA, Y FRACCION Nº 2, PADRON 425 QUE CONSTA CON UNA SUPERFICIE DE 162 METROS 3 DEC+METROS Y LINDA AL N-E TAMBIEN DE FRENTE A CALLE RIVERA EN 12 METROS 63 DECIMETROS. SE PREVIENE, 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión y gastos y el saldo a los 60 dias de aprobado el remate, 2) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede., 3) que los títulos de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede. Fray Bentos, 24 de junio de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

20) $ 5360 5/p 21193 Jul 17- Jul 24

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTANEBTAL DE FRAY BENTOS, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: BANCO DE CREDITO. FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO C FERNANDO IRINEO MARTINEZ PEREIRA Y OTRO. EJECUCION PRENDARIA. FA. 262 B 99, EL MARTILLERO HECTOR CORONEL. MAT. 2676. RUC. 130016520015, EL DIA 31 DE JULIO DE 2003, a las 15.00 HORAS, EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, SE SUBASTARA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR EL INMUEBLE PADRON 4033. MANZANA 209 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR PSTOR DEBERA ABONAR EL 20% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA AL CONTADO EN DOLARES AMERICANOS, MAS COMISION DEL REMATADOR Y TRIBUTOS CORRESPONDIENTES. QUE EL SALDO EN DOLARES AMERICANOS SE ABONARA A LOS 60 DIAS DE APROBADO EL REMATE. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN LOS PRESENTES A LOS 2 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 3685 5/p 20368 Jul 16- Jul 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. CON BALBUENA RUBEN. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-418 99), se hace saber que el día 29 de Julio de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 25684 ubicado en la Localidad Catastral Salto (zona urbana) Solar No. 2, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1986 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3 10 986 con el Número 6986 con una superficie de 289 metros 03 decímetros con fente a calle Julio Delgado entre calle Agraciada y 19 de Abril.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) Se desconoce la actual situación de las construcciones ante el BPS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 de junio de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4690 5/p 20432 Jul 16- Jul 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "VIERA HERMAN, ELIZABETH ARACELI Y OTRA.- Partición Judicial".- Ficha A 331 2001, se hace saber que el día 30 de julio de 2003 a la hora 14,30 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la manzana 129 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Padrón Nº 2245, se compone una superficie de 285 mts. 40 dmts. con frente a la calle Dr. Lorenzo Carnelli y a calle José E. Rodó por ser esquina.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 376.731; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 18 de junio de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 5695 5/p 20829 Jul 16- Jul 23

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos "JENNY APATIA c a LIENDO DORNEL, ROBERTO "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 535 96, se hace saber que el día 31 de Julio de 2003 a la hora 15:00, en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº. 282, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del rematador Cesar Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base $ 269.501,33) el bien padrón Nº. 5890, con una superficie de 178 Há. 9295 mc. 6667 cm.c, zona rural, ubicado en Paraje "Cerro del Arbolito", 2da. sección catastral de Tacuarembó.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2) Que el bien mantiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce si mantiene deudas con otras instituciones públicas como Impuesto a Primaria, et, las que serán de cargo del oferente.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del mismo.- 4) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Tacuarembó, Junio 27 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2412 3/p 21252 Jul 21- Jul 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "AUTO NORTE LTDA. c a BARERA, MARIA SERRANA." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 480 01, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 24 de Julio próximo a la hora 16:00 en el local de calle Sarandí Nº. 254, se procederá por parte del rematador ALFARO PORTELA, matrícula Nº. 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base 4.100 dólares americanos) un automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa, año 1997, matrícula RD-1113, padrón 79928. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Que el mismo mantiene deuda por concepto de patente desde la 3° cuota del año 1999 a la fecha. Que carece de título inscripto. Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. Tacuarembó, s7 de Junio de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 1340 2/p 21334 Jul 22- Jul 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "VERGARA, Orlando Domingo c ALMEIDA, Luis Alberto - Acción Ejecutiva por cobro de arrendamientos" Ficha Nº 1172 2001 A se hace saber que el día 30 de julio del 2003 a las 15:00 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres se procederá por intermedio del Sr. Rematador Nicolás Daleira, Mat. 5390, asistido por el señor Alguacil de esta sede, a la venta en publica subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 21.930) los derechos posesorios del siguiente bien Inmueble: Solar sin construcciones ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, en la 9ª Secc Judicial paraje "Villa Vergara", zona urbana, manzana 2, Padrón 9, antes en mayor area padrón 8600 y padrón 601, que segun plano del Agrimensor Pedro Machado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 72, el día 24 de julio de 1943, se señala con la fracción Nº 2, se compone de un área de 560 mts y se deslinda: da frente al NOROESTE a calle Juan. P. Ramirez, distando su punto más próximo, 26 mts de la esquina hacia el este, con calle Agustín Urtubey, frente que mide 14 mts por 40 mts de fondo, formando un rectángulo que: al SURESTE linda con los solares 3, 4 y 5: al SUROESTE, con sucesores de Roque Zito y al NOROESTE con solar 1 y predio de Juan Lemos.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el momento de aceptarle la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate, asi como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp a Primaria si correspondiece.- 4) El bien se Remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los Títulos de Propiedad que se encuentran en la sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 25 de Junio del 2003. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 3819 3/p 21332 Jul 22- Jul 24

VENTA DE COMERCIOS

JULIO LARREGUI Y ALDA TECHERA PROMETIERON VENDER A SG POLANCO LTDA. ESTACION DE SERVICIO ANCAP Y ANEXOS EN SAN GREGORIO DE POLANCO. ACREEDORES PRESENTARSE EN LA MISMA.
25) $ 3360 20/p 20386 Jul 02- Jul 30

LEY 26 9 1904.- CELIAR GIORDANO PROMETIO VENDER A NELLY MAQUIA SALON SOLANO LOPEZ 1528.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 1680 20/p 20613 Jul 04- Ago 01

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Gerencia de Prensa y

Relaciones Públicas
A N T E L

POR ESTA VIA SE NOTIFICA A LAS DRAS. MARIA CIVELLI E IVONNE ROSA de que disponen de un plazo de 10 días hábiles a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 96 del Reglamento General de Actuación Administrativa bajo apercibimiento de archivo (art. 103 del mismo) Expte. 2002 02872 Petición José Carballo y otros. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52784 Jul 21- Jul 23

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 30 06 2003 en el asunto 782 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Susana Mariel Romero Alonso, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de cuarzos, ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalos, afectando a los predios padrones Nº 5935, 5936, 1552, 1750 y 1715 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 391 hás. 0000 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1512 3/p 21301 Jul 22- Jul 24

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímese a la Agencia de Viajes Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., en el plazo de 3 días, el pago al Sr. Gonzalo Grajales, la suma de U$S 4.850 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 00564-2, Resolución Nº 429 03 de fecha 16 06 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52781 Jul 21- Jul 23

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Dispónese se detraiga la suma de U$S 1.406 (dólares americanos un mil cuatrocientos seis) de la garantía de funcionamiento de la firma Turisclub, propiedad de Ineral S.A., la cual fue oportunamente afectada, para el pago de dicha suma a la firma Blidex S.A. RUC 21.153018.0012."
Según Exp. 2002 01140-8, Resolución Nº 484 03 del 08 07 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52782 Jul 21- Jul 23

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Modifícase el numeral I de la Resolución Ministerial Nº 371 03 de fecha 19 de mayo de 2003 por el siguiente: "Intímese a

la Agencia de Viajes Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., en el plazo de 3 días, el pago a la Sra. Beatriz Giselle Escobal Borges C.I. Nº 1.598.423-3, la suma de U$S 3.500 (dólares estadounidenses tres mil quinientos); a la Sra. Graciela Ataides, C.I. Nº 1.222.910-3 y al Sr. Luis Beltrame la suma de U$S 4.800 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos) y a los Sres. Gustavo Dimas González Méndez C.I. Nº 1.730.543-7, Gustavo Rodríguez Pereira C.I. Nº 1.911.455-3, Pablo Tamikian Dubinsky C.I. Nº 1.952.425-3 la suma de U$S 21.190 (dólares estadounidenses veintiún mil ciento noventa)"
Según Exp. 2003 00446-9, Resolución Nº 482 03 de fecha 08 07 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52783 Jul 21- Jul 23

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la Agencia de Viajes Turisclub, propiedad de Ineral S.A., en el plazo de 5 días el reintegro a los denunciantes: a) Sr. Jorge Christy, C.I. Nº 1.695.126-1, la suma de U$S 428 (dólares americanos cuatrocientos veintiocho); b) Sr. Eduardo Ferres Pacheco, C.I. Nº 1.134.670-0, la suma de U$S 980 (dólares americanos novecientos ochenta); c) Sra. Silvia Benelli Techera, C.I. Nº 1.566.877-6, la suma de U$S 980 (dólares americanos novecientos ochenta); d) Sra. Cristina García Rivas, C.I. Nº 1.181.141-6 la suma de U$S 950 (dólares americanos novecientos cincuenta) y e) Sr. Jorge Manuel Costa, C.I. Nº 944.813-6 la suma de U$S 980 (dólares americanos novecientos ochenta).
2) Dispónese que para el caso de no pago de la suma intimada se detraiga la misma de la garantía de funcionamiento, oportunamente afectada."
Según Exp. 2002 01158-9, Resolución Nº 486 03 de fecha 09 07 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52785 Jul 21- Jul 23

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO ULTIMA PUBLICACION NOTIFICACION

Emplácese al Sr. Luis Figueroa, C.I. 2.627.990-6, Nº de funcionario 6971, a reintegrarse a sus tareas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 30º del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario). El reintegro debe operarse dentro de las 24 hs. siguientes a la última publicación.
DIVISION RR.HH.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52800 Jul 21- Jul 23

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO NOTIFICACION

Emplácese a la Sra. Ana Villariño, C.I. 1.664.646-6, Nº de funcionario 3293, a reintegrarse a sus tareas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 30º del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario). El reintegro debe operarse dentro de las 24 hs. siguientes a la última publicación.
DIVISION RR.HH.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52804 Jul 22- Jul 24

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 15 de julio de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **30 de junio de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de junio de 2004** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1361

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1713784-4	ABELLA FAGUAGA, LUIS FERNANDO	30/06/03	30/06/04
214472240016	ALLCOIN SA	30/06/03	30/06/04
214232470017	BARKAN S.A.	30/06/03	30/06/04
3282881-2	CABANAS, ANDRES	30/06/03	30/06/04
1316947-7	CASAS GORGAL, ARIEL	30/06/03	30/06/04
777320-8	CRIADO BOLON, FERNANDO EDUARDO	30/06/03	30/06/04
3456408-0	DECCIA PAUSADA, GERARDO	30/06/03	30/06/04
2615243-3	DOMINGUEZ ALVAREZ, FERNANDO	30/06/03	30/06/04
213403230017	ENCOLUR S.A.	30/06/03	30/06/04
1879329-7	GADEA DUTRA SYLVIA NORA	30/06/03	30/06/04
4793196-9	GALLUZZO MUTTI, MARIA FERNANDA	30/06/03	30/06/04
2728931-4	HOWALD KRIEG, ILSE MARGARETHE	30/06/03	30/06/04
210475550013	HOWALD Y KRIEG S.A.	30/06/03	30/06/04
3222597-1	IFRAN DIAZ, SEBASTIAN JULIO	30/06/03	30/06/04
210320530019	LARRAÑAGA LTDA.	30/06/03	30/06/04
1202372-9	LOFFREDO GIMENEZ, DANIEL RUBEN	30/06/03	30/06/04
21440510017	LOXLEY SA	30/06/03	30/06/04
3230342-4	MARTINEZ CAVIGLIA, ROBER WILLIAM	30/06/03	30/06/04
1115118-5	MENDEZ HERNANDEZ, MILTON	30/06/03	30/06/04
2530935-4	OLIVERA SANTANA, GUSTAVO	30/06/03	30/06/04
214173650018	PIERTUR S.A.	30/06/03	30/06/04
1955945-6	RODRIGUEZ CARLIS, MARíA PETRONA	30/06/03	30/06/04
214304790012	SARILER SA	30/06/03	30/06/04
211777350015	SAVIC SRL	30/06/03	30/06/04
1223944-1	SCALISE GIGLIOTTI JOSE	30/06/03	30/06/04
2748692-4	SVEDOV YACOZINA, JOSE ANTONIO	30/06/03	30/06/04
210290510015	TODO LIMITADA	30/06/03	30/06/04
994395-4	VARELA GOMEZ, VICTORINO	30/06/03	30/06/04
2982865-1	VON RAPPARD HOWALD, ARMIN FEDERICO	30/06/03	30/06/04

Montevideo, 15 de julio de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **30 de junio de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1362

Documentación	Nombre	Final.
1247065-1	ALBARENGA RODRIGUEZ, WALTER	31/03/05
487909-1	CROCI BIDONE LUIS ANTONIO	30/04/05
2590264-3	ENCISO BRIENZA PEDRO ATILIO	30/09/04
635659-0	GLASS CIMBEIL, JACOBO	31/12/04
1456087-8	HECTOR M PARMA FAGUNDEZ	31/12/04
210414860012	HILOTEX S.A	30/04/05
4153162-0	MACHIN REGALO, MARIO GERMAN	30/04/05
1110159-4	RAJCHMAN KLEIMAN ANDRES	30/04/05

Montevideo, 15 de julio de 2003.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1363

No hay revocaciones de clausuras al 30 06 03

-----o-----

27) (Cta. Cte.) 3/p 52798 Jul 21- Jul 23

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS AFILIADOS DE FUCEREP PARA LA ELECCION QUE SE REALIZARA EL 30 DE JULIO DE 2003, DE 99 TITULARES Y 198 SUPLENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE 3 TITULARES Y 6 SUPLENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y, DE 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES DE LA COMISION FISCAL DE LA COOPERATIVA.
EN DICHA FECHA FUNCIONARAN EN MONTEVIDEO MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LOS SIGUIENTES LOCALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY, DE 12 A 18 HORAS: DOS MESAS EN LA CASA CENTRAL, ZABALA 1531; DOS MESAS EN LA DEPENDENCIA 19 DE JUNIO, MINAS 1434; UNA MESA EN LA AGENCIA MISIONES, CERRITO 440; Y UNA MESA EN DPTO. DE PRESTAMOS PIGNORATICIOS, URUGUAY 1002.
ASIMISMO SE HABILITARAN MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LOS SIGUIENTES LOCALES DE FUCEREP: UNA MESA EN COLONIA 1852 307, DE 12 A 18 HORAS; UNA MESA EN COLONIA 955, DE 12 A 18 HORAS, Y, TRES MESAS EN COLONIA 955, DE 10 A 18 HORAS.
FUNCIONARAN ADEMAS, MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LOS SIGUIENTES LOCALES Y HORARIOS: UNA MESA EN CLUB BANCO REPUBLICA, JUAN B. BLANCO 1289, DE 10 A 14; UNA MESA EN COOPERATIVA BANCARIA, CIRCUNVALACION DURANGO 1366, DE 15 A 18; UNA MESA EN LABORATORIO SZABO HNOS., FRANCISCO J. MUÑOZ 3280, DE 12 A 13, Y, UNA MESA EN LATU, AV. ITALIA 6201, DE 12 A 17.
LOS ELECTORES PODRAN SUFRAGAR POR CORRESPONDENCIA, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION VIGENTE.
COMISION ELECTORAL.
27) $ 5460 5/p 21255 Jul 21- Jul 25

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De COMERI (Cooperativa Médica de Rivera)

Se convoca a socios cooperativistas de COMERI para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el próximo 25 de julio de 2003, a la hora 12.00 en el Salón de Conferencias del local del Sanatorio de Rodó y Ansina, de Rivera, para tratar los siguientes asuntos:
1.- lectura y aprobación del acta anterior.-
2.- Autorizar el pago a los Socios, de anticipos a cuenta de utilidades del presente ejercicio, de acuerdo a lo previsto en el Art. 25 de los Estatutos sociales en la redacción dada en la reforma aprobada con fecha 27-12-2002.-
3.- Facultar al Consejo Directivo para que reglamente la forma y condiciones que se harán los anticipos a cuenta de la distribución de utilidades autorizada por la presente Asamblea extraordinaria.-
El quórum para sesionar válidamente en primera convocatoria es el establecido en el Art. 36 de los Estatutos sociales (50% socios habilitados).-
Presidente HUGO MONTERO PAZ - Secretario NESTOR CAIRELLO CHAER.
27) $ 2268 3/p 21283 Jul 21- Jul 23

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Agosto del 2003 a las 18 hs. en el local de Plaza Independencia 1378 P. 2 a fin de considerar el siguiente Orden del día
1) Consideración de Memoria y Balance Anual
2) Designación de dos asambleistas para firmar el acta
Se informa que de acuerdo al Art. 37 de los Estatutos, La Asamblea General Ordinaria tendrá "quorum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en primera convocatoria y en la segunda con el numero de socios concurrentes. Una hora despues de indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a esta en la segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes.
Roberto Irazoqui -Presidente - Gustavo Klot - Secretario.
27) $ 2016 3/p 21296 Jul 21- Jul 23

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 20 06 2003.-
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 17650 el 23 06 2003.-
Constituyente: Susana Padula Perez.-
Beneficiaria: Laura Moriana Wainberg Padula.-
Bien: Unidad de Propiedad Horizontal padrón 149345 003, ubicada en la calle Velsen Nº 4575, 4ª sección judicial de Montevideo, según el plano del Agrimensor Alfonso Devita inscripto en D.G. Catastro el 29 11 1957 con el Nº 34866.-
Certificado de Tasación: Del 06 06 2003 valor UR 3.591,33. Expediente 769.693.-
Escribano actuante: Gonzalo Denis Giavi.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52659 Jul 09- Jul 23

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Miguel Angel Motta de Souza Diaz e Iris Gricelda Decal Ramos.
Beneficiarios: Miguel Angel Motta de Souza Díaz e Iris Gricelda Decal Ramos.
Padrón urbano Nº 26.041.
Ubicación: Localidad Catastral Salto, primera sección judicial, con frente a la avenida Julio Delgado Nº 1370, de la ciudad de Salto.
Lugar y fecha de otorgamiento: En la ciudad de Salto, el día 16 de junio del año 2003.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto, con el Nº 1053, el día 23 de junio del año 2003.
Tasación Banco Hipotecario del Uruguay: 3.927 Unidades Reajustables.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52760 Jul 16- Jul 30

BIEN DE FAMILIA.-

Constituyente: Jose Besil Nario
Beneficiarios:. JOSE BESIL NARIO Y JOSE MARTIN BESIL FRANCA
PADRON: 40
Ubicación: 8 sec. Judicial, Localidad catastral Baltasar Brum, Pueblo del mismo nombre, Departamento de Artigas, calle José Batlle y Ordoñez número 34
Lugar y fecha de otorgamiento: Baltasar Brum, 20 de mayo de 2003.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Artigas con el Nº 581 el 30.5.2003.
Tasación B.H.U.: 4.400,50 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52761 Jul 16- Jul 30

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Fernando VISPO VERON y Elena QUINTANA GULARTE.
Beneficiarios: Fernando VISPO VERON, Elena QUINTANA GULARTE y Carolina VISPO QUINTANA.
Padrón suburbano: Nº 28823.
Ubicación: Localidad catastral Salto, tercera sección judicial, con frente a Calle Seis número 1129.
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 23 de junio de 2003.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto Sección Bien de Familia, el 24 de junio de 2003, Nº 1063.
Tasación B.H.U.: UR 2.274,52.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52816 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Banco Comercial c Gereda Ibarra, Efraín y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 81 2001" se cita, llama y emplaza a los herederos de Efraín Gereda Ibarra a estar a derecho en estas actuaciones por el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 9 de agosto de 2002.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 20922 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C FELIX IRIARTE S.A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 27 2003" se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo aperci-

bimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Marzo de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 21361 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11°. Turno se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARENALES, Héctor C MONTEMURRO, Alvaro y otros -Ejecución Hipotecaria-", Fa. 292 02, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Goritzia Beatriz Francese a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 21 de febrero de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 19858 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14°. Turno, dictada en autos "Intendencia Municipal de Canelones c COTELO EDMOND, Oscar y Otra - Juicio Ejecutivo - Fa. 430 2001", y según lo ordenado por Providencia No. 3840 2001 del 09.11.2001, se dispuso: Traba de embargo sobre el inmueble denunciado (Padrón N° 3816 de la 19ª. Sec. Jud. de Canelones, Zona OD, Manzana 215, Solar 18, Loc. Catastral - Cuidad de la Costa) y citación de excepciones a la parte demandada (Oscar Julio COTELO EDMOND y Olga SILVA) emplazándola a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendo Edictos a dichos efectos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2002.- Esc. Susana Pombo - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52673 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C MEHR, Jonás.- Juicio Ejecutivo.- Ficha 204 99", y según providencia No. 1134 del 7.4.2003, se CITA DE EXCEPCIONES por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Jonás MEHR STURN; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52492 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "KONE S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 104 2002" se hace saber que por auto N° 1643 de fecha 24 de junio de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de KONE SOCIEDAD ANONIMA (MONACO ELECTRODOMESTICOS) - R.U.C. 21 1428750018, con domicilio en Agraciada 3921, designándose Síndicos Provisorios a: LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 y a la Cra. Dora María Pedreira, con domicilio en Bvar. España 2705 apto. 304
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6°.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintisiete de junio de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52814 Jul 22- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "MOZZO BERTORA, RAQUEL ALEJANDRA C PIANO PIANO, LUIS DENIS - Ficha D 79 2003", se cita, llama y emplaza a LUIS DENIS PIANO PIANO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de junio de 2003.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52558 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS MONICA C HSU YANG MING KUN - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 136 2003 B se emplaza al señor HSU YANG MING KUN a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a los dos días del mes de mayo de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52640 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PEREZ CABRERA XIOMARA ISABELLA, RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. V 588 2002", se cita, llama y emplaza a AGNE YENNIFER CABRERA MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 25 de JUNIO de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52582 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "PEREZ FERNANDEZ, ISABEL Y VENTURA SILVA HUTTON - SUCESION Y AUX. DE POBREZA" Ficha 333 2000 A se intima al Sr. Anibal Sergio PEREZ SILVA a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52561 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CARO, ALEJANDRA C PIÑEIRO OTERO, HUGO ADRIAN - PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 375 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO ADRIAN PIÑEIRO OTERO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, trece de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52533 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MARTINEZ CORREA, MARIA DEL CARMEN C VALENTINI ALVEZ, JULIO CESAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 127 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR VALENTINI ALVEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, nueve de abril de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52692 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ DIAZ, CARMEN IRACEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 127 2003 V se cita, llama y emplaza a CARLOS DOMINGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de junio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 19970 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GARCIA TAIBO, EDUARDO - DECLARACION DE AUSENCIA - FICHA V 42 2000, por auto Nº 2174 2003 del 4 de junio de 2003 se declaró la ausencia del Señor EDUARDO GARCIA TAIBO, designándosele defensor de oficio del mismo a la Doctora Cecilia Baluga. Montevideo, 12 de junio de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) $ 3360 10/p 20787 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "BRIANO Nelson" - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - FICHA: 583 2002 C se cita y emplaza a sucesores de AZELIA IRIS BRIANO FRANCESCH para que comparezcan a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) $ 3360 10/p 21175 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

Pérdida Patria Potestad
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "LIZASO, JACQUELINE C DUTRA, CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 710 2002, por decreto Nº 4727 2002 de fecha 18 12 2002, se emplaza a CARLOS ALFREDO DUTRA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA DOS DE ENERO DE DOS MIL TRES.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52603 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de AULIS JOSE SKYTZ, FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 52252 Jun 10- Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: DUTREY MAURICE, LIDIA HAYDEE, SUCESION, FICHA 48 2000 S, SE EMPLAZA A HORACIO FERNANDO SILVA DUTREY Y A LYDIA CRISTINA SILVA DUTREY, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE LA CAUSANTE LIDIA HAYDEE DUTREY MAURICE, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

27) $ 3150 10/p 21293 Jul 21- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, dictada en autos "COFAC C Sucesores de Julieta Tessore." Juicio Ejecutivo Fa 875 2002, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Julieta Tessore Baccino fallecida en Montevideo el 10 de Junio de 2002, por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria.

27) $ 4200 10/p 20039 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

juicio Ejecutivo

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A C BOERO, JULIO CASAR - Juicio Ejecutivo", FICHA 81 2002. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: JULIO CESAR BOERO por el término de 90 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 27 de junio de dosmil tres. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 20646 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en autos: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c PANILCO S.A., F. 226 2003, se cita, llama y emplaza a PANILCO S.A., para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Montevideo, 10 de junio de 2003." Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52660 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 24º URNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 24º Turno, en autos caratulados: "BALNEARIO EL PINAR S.A. c ALVAREZ DI ROCCO, Angel Luis Intimación." Ficha 292 99, se dispuso: citar de excepciones al demandado Sr. Angel Luis Alvarez Di Rocco por el termino legal y citar y emplazar a la posible conyuge del demandado Sr. Angel Luis Alvarez Di Rocco y o a cualquier interesado a que comparezca a estar a derecho, dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de oficio con quien se continuaran los procedimientos a su respecto. Montevideo, 11 ABR. 2003 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 21004 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MARICHAL BRITOS, DOLORES NELIDA Y MURIALDO MASSA, ORLANDO HERMENEGILDO. - SUCESIONES-" Ficha 72 2000 V se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ORLANDO MARIO MURIALDO MARICHAL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos en estas actuaciones dentro del término de 90 días, bajo legal apercibimiento.- Canelones, tres de diciembre de dos mil dos.- SE PUBLICARA POR DIAS HABILES.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 19825 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "GAIONE RIJO, JORGE C SUC. DE SIRIA LUISA TESTA PEREZ -EJEC. HIPOTECARIA-" (Ficha Civil Nº 194 2002 C), se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de SIRIA LUISA TESTA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 6 de junio de 2003. Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 20780 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "FIGUEREDO, JACQUELINE - TENENCIA - Ficha 1057 2001; se cita, llama y emplaza a ELCI DANIEL BERTON, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 19 de mayo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52593 Jul 16-Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos "LEIVA, ROSA - TUTELA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 1038 2002 se hace saber que por auto No. 1834 2003 de fecha 26 de marzo de 2003, se designó tutora de la menor YOHANA NATALY TECHERA LEIVAS a la Sra. ROSA LEIVA CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha veintiseis de marzo del año dos mil tres. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 18 de junio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52633 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARIA ADRIANA OGANDO C JORGE MESA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUX. POBREZA" Ficha 315 A 2003. Se cita, llama y emplaza a JORGE MESA PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, doce de junio del año dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52560 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C INSAURRALDE O INZAURRALDE CARNICELLI, PEDRO Y OTRA - RECTIFICACION DE ACTA EXPROPIATORIA - FA. 3452 2002", se cita llama y emplaza a los Sres Pedro Insaurralde o Inzaurralde y a la Sra Aída Esther Dominguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52732 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "I.M.C C ALVAREZ SUCCI, RAFAEL - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1438 2001, se cita de exepciones al Sr Rafael Alvarez Succi, emplazándosele para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DOS. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52668 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES C MAS BERONA, RUBEN.- JUICIO EJECUTIVO - Ficha C 698 2002, se cita de excepciones a Ruben MAS BERONA emplazándosele para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52667 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES C ESPOSITO BARBATO ANTONIO - JUICIO EJECUTIVO - Ficha C 702 2002, se cita de excepciones a Antonio ESPOSITO BARBATO emplazándosele para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52672 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "I.M.C C REGO FERNANDEZ, JUAN - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1216 2001", se cita de excepciones al Sr Juan Joao REGO FERNANDEZ, emplazándosele para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52669 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "I.M.C C SEARA DOMINGUEZ Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1209 2001", se cita de excepciones al Sr Claudio Manuel SEARA DOMINGUEZ y a la Sra América DOMINGUEZ RODRIGUEZ, emplazándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52670 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "I.M.C C FEDERI, JULIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1210 2001", se cita de excepciones al Sr Julio FEDERI y a las Sras María del Rosario GONZALEZ BAGÑASCO y Miriam BAGÑASCO MOSQUERA, emplazándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52671 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "I.M.C C OTTONELLO AGAZZI, LEONEL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1217 2001", se cita de excepciones al Sr. Leonel José OTTONELLO AGAZZI y a la Sra Dinoorah OTTONELLO MARISCATTI, emplazándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52674 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "I.M.C C DAPRILE LITVIN, ANA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1212 2001", se cita de excepciones al Sr Carlos José María DAPRILE LITVIN y a la Sra Ana María DAPRILE LITVIN, emplazándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52675 Jul 16-Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LISBOA MOSQUEIRA, BALDOMIR (INCAPAZ). SUSTITUCION DE CURADOR. Fa. 52 2003", por Decreto Nº 1145 2003 del 4 4 2003, se designó NUEVO CURADOR del declarado incapaz Valdomir ó Baldomir LISBOA MOSQUEIRA, C.I. 4.210.514-7, a la Sra. Blanca María LISBOA MOSQUEIRA, C.I. 4.302.955-2, quién aceptó el cargo el día 12 5 2003 y fijó domicilio en Barrio Falcón, Continuación Higueras S N a 2 cuadras almacén de José Diharce, sirviendo dicho acto de discernimiento. Valdomir ó Baldomir LISBOA MOSQUEIRA fue declarado incapaz por decreto Nº 1378 del 3 6 1988 y por Decreto Nº 2997 del 8 11 1988 fue designada curadora la Sra. María Isabel LISBOA MOSQUEIRA, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de mayo de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52616 Jul 16-Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ, Hugo c OTTONELLI, Adriana - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. C. 801 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADRIANA CECILIA OTTONELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.-

Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza, por Auto No. 1563 del 23 05 2003.- Rosario, 9 de junio de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52572 Jul 16-Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DUARTE, Ana Laura.- RATIFICACION DE TENENCIA de CAZHUR DUARTE, Facundo.- Ficha 174 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al Sr. Rodolfo Andrés CAZHUR MENESES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, por el término de 90 días.- Durazno, 03 06 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 4200 10/p 20240 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: DARIO AMARO.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B 602 98, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 25 de Julio de 2003 a la hora 18. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 27 de Marzo de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 5040 10/p 19976 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c Martinez Ramos Juan Pablo. Juicio Ejecutivo. Fa. A 411 94, se cita, llama y emplaza a Pablo Javier, Juan Carlos y Marcelo Fabián Martinez Barreto en su calidad de sucesores de Juan Pablo Martinez Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Minas, 6 de mayo de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 4200 10/p 19993 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

MALDONADO

JEFATURA POLICIA SERVICIOS AUXILIARES MALDONADO EMPLAZAMIENTO

La Jefatura de Policía de Maldonado, cita y emplaza para presentarse en la Oficina de Servicios Auxiliares, de la misma, según los Artículos 91, 92 y 94, del Decreto 500 91, de 07.00 a 14.00 horas en día hábil, al Agte. de 2da. Yuri Leonel CORBO TORRES, a efectos de notificarse de la vista conferida del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nro. 05 2003, Expte. 6226 SG 2002, por la causa de "Abandono del Servicio", según lo establecido por Art. 216 del del Decreto 500 91 del Poder Ejecutivo.--

Notificador: EL CRIO. INSP. DE POLICIA SUMARIANTE: ALFONSO INCHAUSTI.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52810 Jul 22-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE

MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Victoria BTESH SCHARIM FA. 158 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTIDOS DE MAYO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2520 10/p 20872 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de ILSE ANNA MARIE ROHRS, Ficha 291 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de junio de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2520 10/p 20764 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CECILIA RAMATTI. FA. 104 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de junio de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2520 10/p 19872 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

E D I C T O
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE LUIS LABARTHE. FA. 295 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de Junio de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2520 10/p 21122 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JULIA SALVO, DORA JUANA VENINI SALVO, Y ADOLFO VAZQUEZ TOLENTINO VENINI ANGELERO - FICHA B 389 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 2520 10/p 19910 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de AMERICO ROGELIO LOMAZZI BIANCHESSI - FICHA B 301 1998, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 20401 Jul 16- Jul 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO STOLETNI SICHCAR, Ficha B 119 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 2520 10/p 21207 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENITEZ GILES y JULIA ESTHER PONZONI LARRAÑAGA Ficha 188 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19908 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LUCIA DUBOIS CARBALLO Ficha 182 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19909 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DORA RENEE ROSSI VUILLE de CHAPPUIS Ficha 130 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 20199 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RUDOLF KRAMER BAUER FICHA B 280 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Julio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2520 10/p 20200 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA TAMAR AZANZA ERRAMUSPE Ficha 164 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 20398 Jul 16- Jul 30

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FRANCO FRAGUAS MIRO, Ficha 128 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 20900 Jul 16- Jul 30

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de UVERFIL o LUIS UBERFIL IRADIER SCOTTI PATRONES o PATRONE.- Ficha 180 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 20901 Jul 16- Jul 30

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura

de la sucesión de GUALBERTO MARIA ANDRADA QUINTANA, Ficha 230 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de julio de 2003.- Está habilitado de feria. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 20906 Jul 11- Jul 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO WILSON IRULEGUY PIAS Ficha 158 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 21206 Jul 17- Jul 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN DORA RIVAS SILVA FICHA 28 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Marzo de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 21208 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS FERNANDEZ, GISELLA CARINA C RODRIGUEZ MAGE, JOSE JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 146 2003 C", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JOSE JAVIER RODRIGUEZ MAGE a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 25 de Junio de 2003.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha indicada. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52717 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SExto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "B.R.O.U C RODRIGUEZ DE SOTO, ELEONORA MARIA. MED. PREPARATORIAS" - Fa. 394 2000 A, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELEONORA MARIA RODRIGUEZ DE SOTO (art. 354 a 360 del CGP) por el plazo de sesenta días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 5 de junio de 2002. DRA. IVON OLIVERA KAMAID. ACT. ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 20403 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO ACAC S.A c LA BLANCA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS - J. EJEC. A 669 2001 - se hace saber: Que ha comparecido en representación de BANCO ACAC S.A la DRA. SILVIA CABRERA, promoviendo juicio ejecutivo contra CONRADO FREDES, por lo que se cita, llama y emplaza a CONRADO FREDES BRITOS O SUS SUCESORES por 30 dias, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se continuaran los procedimientos. Paysandú 4 de octubre del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 20201 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MANCEBO LUIS ALFREDO Y BONE MARIANA DEL PILAR - Tenencia - fa. 136 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a LETICIA PAOLA RODRIGUEZ CASTRO a comparecer en autos, a contestar la demanda pór el término de 60 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estos procedimientos,- Fray Bentos, 9 DE JUNIO DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario Adjunto.

27) $ 4200 10/p 20370 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a LOS HEREDEROS DE FLORENTINO RODRIGUEZ GAITE, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COFAC - FILIAL YOUNG C RODRIGUEZ GAITE, FLORENTINO Y OZANO EGURES, ADALILA JUVENCIA. EJECUCION HIPOTECARIA." (Fa. A 512 2002), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 14 de Mayo de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 20359 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se decretó la apertura de la sucesión de DEMAR FERREIRA MEDINA, Ficha 262 2003, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a SELVA MIRIAN FERREIRA MORAIS, si acepta o repudia la herencia. Rivera, 02 de junio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 20505 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, dictada en autos, "RODRIGUEZ DA COSTA MARTA C LOPEZ TAYLOR Y OTRO. Escrituración Judicial. Fa. A 194 2002", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 10.997, de la localidad catastral de Rivera, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 25 de abril del 2003. Dra, María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Departamental de 2° turno Rivera.

27) $ 4200 10/p 21284 Jul 21- Ago 01

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA. C TRINIDAD PELETEIRO SHIRLEY ESTHER. y o sucesores. Juicio Ejecutivo. Fa. A 471 2001", se cita de Excepciones por el término legal a Shirley Esther Trinidad Peleteiro y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, Rivera 13 de mayo del 2003. Propietarios del vehículo automóvil Mat. FRC 630 de Rivera, padrón N° 6762.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52475 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2° turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C CARRO BOLETA HUGO y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 282 2002", se cita de EXCEPCIONES por el término legal a Hugo Carro Bolletta y o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 22 de mayo de 2003, Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. de Rivera de 2° turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52613 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "NIEVES GOMEZ NILDA TERESA C CABRAL NIEVES RICHEL Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 230 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 2274 de fecha 28 de Mayo de 2003 se ha dispuesto dar noticia de la presente demanda de Ratificación de Tenencia al Sr. Richel Mario Cabral Nieves emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2274 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Junio del año dos mil tres. ROCHA, 03 DE JUNIO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52509 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Salto, 1 de Julio de 2003.-
La Intendencia Municipal de Salto, conforme a los Arts. 51 y 91 de la ley 14306 cita a notificarse a: Sucesores de CANTALICIA FERREIRA,
-Por la estirpe de Xicta FERREIRA MEDINA: Xisto, Ruben, Daline, Edda, LOPES CHIAPPA - Anelio, Arcelio, Alda, Adelio, Alba, VILLAR LOPEZ - Fernando, Pablo, Luis, FERREIRA VILLAR-
-Por la estirpe de Paulina FERREIRA MEDINA: Alba, Alida, Alci, Adelina, TRINDADE FERREIRA - Ruben TRINDADE TRINDADE - Antonio DE VARGAS TRINDADE-
-Por la estirpe de Lorenzo FERREIRA MEDINA: Lucia, Victoria, Icidra, Maria FERREIRA ARTAVE - Luis Amado LOPEZ - Robert, Johnson, Zusi, Jorge, Fredi, ANDRADE FERREIRA-
-Por la estirpe de Damián Cosme FERREIRA MEDINA: Oscar, Osvaldo, Guillermina, FERREIRA - Leonor, Suzana, BARCELLOS FERREIRA; para que concurran a notificarse a la oficina Gestión de Cobro de la misma, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la ultima publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados. Los expedientes N° 246 98 y 245 98 respecto de las deudas por contribución de los padrones rurales 817 m a lote 3 $U 861.753 y padrón 886 $U 613.876.

27) $ 7560 10/p 21125 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BENTANCOURT, MARIA DEL CARMEN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - P. SEP. FICHA B 20 2003) - FICHA B 20 2003 S1 2003" se cita, llama y emplaza a los sucesores del SR. JESUS GREGORIO PANIZZA ó PANISSA ó PANISA ó PANIZA RIVERO: JORGELINA SILVA DE PANIZZA, MARIA DEL CARMEN, ANA MARIA, FERMINA MARGARITA, CARLOS MARIA, MONICA TERESITA, MARIA SULARIA, JUAN JESUS y JANNY IRENE PANIZZA SILVA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTE de JUNIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52554 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MIÑOS AÑASCO, IDILIO NOE. SUCESION", FICHA B 99 2002, se cita, llama y emplaza, a: DIVA CATALINA MIÑOS AÑASCO; ROSA GLORIA MIÑOS AÑASCO y OLVIDO CLAVELINA MIÑOS AÑASCO, a que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, por el témino de 40 (CUARENTA), DIAS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL DE TENERLOS POR REPUDIADOS, y de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirá la causa, TODO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 89 del C. G. P., y 1070 del CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 5880 10/p 20014 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "BROU C MARTINEZ SAVIO, JOSE NICOLAS Y OTROS - INTIMACION DE PAGO - HOY: EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA-" (FA. A 32 99), se hace saber que por auto N° 1793 2003 de fecha 16 05 2003 se EMPLAZA a estar a derecho a los Sucesores de "José Nicolás Martínez Savio", por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de junio de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 20015 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "GAÑEZ CARRANZA, LAURA ADRIANA C ROBILAR, LUIS ERNESTO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- FICHA 176 2003, se emplaza a LUIS ERNESTO ROBILAR a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de abril de 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52573 Jul 16-Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial S.A. Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c a Bascou Antelo Ltda.; Antelo Britos; Franco y Bascou Silveira, Patricia María. Ejecución Hipotecaria" Fa. 467 99, se INTIMA el pago de U$S 14.097,64 y U$S 50.472,09 más ilíquidos y se CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA, a los SUCESORES a cualquier título de JORGE E. ANTELO BRITO, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por reconocida y nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 19981 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

TERCER TURNO

juicio Ejecutivo
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Feria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C A FRANCHI, WILDER Y OTRO JUICIO EJECUTIVO" FICHA 432 2003, se INTIMA CON PLAZO DE 3 DIAS el pago de la suma de $U 605,52 (equivalentes a N$ 605.520,41) más ilíquidos generados y los que se generen hasta el momento del pago efectivo, a los sucesores y o herederos, y cónyuges de Wilder Franchi García y César Henry Franchi García, habilitándose la feria judicial menor.- Tacuarembó 07 de julio de 2003 ESC CLAUDIA MEDINA FIGUEROA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 21141 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "SILVA, HILDA POR EL MENOR CRISTIAN NICOLAS CASTRO IGLESIAS C CASTRO, LUIS ERNESTO Y IGLESIAS, MARIA - TENENCIA." Fa. 455 2002, el emplazamiento de MARIA ALEJANDRA IGLESIAS RIVERO, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 12 de junio de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52624 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "JUNTA LOCAL AUTONOMA C MARQUEZ, JUAN - SUCESION. JUICIO EJECUTIVO"; Ficha J 252 98, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos en el término de 10 días a los SUCESORES DE JUAN MARQUEZ; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paso de los Toros, Mayo 15 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Deptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52534 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo en autos "B.R.O.U. c a QUINTANA, YOLANDA Y OTROS. "INTIMACION DE PAGO" Ficha 32 03, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado y en especial A LOS HEREDEROS DE YOLANDA QUINTANA, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguir estas actuaciones, dentro del plazo de 90 días.- Tacuarembó, Junio 16 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 5040 10/p 20197 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos caratulados "B.R.O.U. c a RAVEGLIA BARBOZA, ALBERTO WALTER. SUCESORES" EMPLAZAMIENTO E INTIMACION DE PAGO" Ficha 246 03, SE INTIMA a los sucesores del SR. ALBERTO WALTER RAVEGLIA BARBOZA y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, el pago de la suma adeudada (dólares americanos 4.852 más ilíquidos), por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio y se cita a reconocimiento de firma que luce en el documento de fs. 1 en el expediente antes mencionado, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 173.1 C.G.P. Tacuarembó, Abril 25 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 5880 10/p 20387 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: O.S.E. C LUIS ALFREDO SARAVIA.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 410 01; SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. LUIS ALFREDO SARAVIA o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a Derecho en estos obrados dentro del término de 90 días (NOVENTA), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficios con quién se proseguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 27 de mayo del año dos mil tres.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52653 Jul 16- Jul 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPROMISO DE FUSION
Articulo 126 Ley No. 16.060

Fecha: 14 de Mayo de 2003.
Sociedad Incorporante: BESTFOODS URUGUAY S.A.
Sociedad Incorporada: SUDY LEVER S.A.
Fusión por absorción de SUDY LEVER S.A., por parte de BESTFOODS URUGUAY S.A., por lo cual la incorporada se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a titulo universal a la incorporante, recibiendo su accionista acciones de la sociedad incorporante.
Valores Patrimoniales al 30 de abril de 2003:
BESTFOODS URUGUAY S.A. $ 26.915.982
SUDY LEVER S.A. $ 204.832.920
Situación Patrimonial de la Fusión se basa en los balances especiales al 30 de abril de 2003 de ambas sociedades aprobados 14 de mayo de 2003.
Las acciones de SUDY LEVER S.A. quedarán sin efecto y serán canceladas sin derecho a pago al Accionista en virtud de la disolución sin liquidación de SUDY LEVER S.A.
Convócase a los señores acreedores de SUDY LEVER S.A. a justificar sus créditos en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, en Camino Carrasco No. 5975.
Convócase a los señores acreedores de BESTFOODS URUGUAY S.A. y de SUDY LEVER S.A. deduzcan oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, en Camino Carrasco No. 5975.
Se hace constar que el Compromiso de Fusión y los Balances Sociales Especiales y demás documentación estarán a disposición de los accionistas y de los acreedores de ambas sociedades en Camino Carrasco No. 5975 de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 horas.
BESTFOODS URUGUAY S.A. DIRECTORIO - SUDY LEVER S.A. DIRECTORIO.
28) $ 69298 10/p 21121 Jul 16- Jul 30

COMPROMISO DE FUSION
Art. 126 LEY 16.060
LANAS TRINIDAD S.A. y
OTEGUI HNOS. S.A.
FUSION POR ABSORCION.

SOCIEDAD INCORPORANTE: LANAS TRINIDAD S.A.
SOCIEDAD A DISOLVER POR INCORPORACION: OTEGUI HNOS. S.A.
CAPITAL DESPUES DE LA FUSION: $ 70:000.000
ACREEDORES: COMPROMISO Y BALANCES EN: APARICIO SARAVIA No. 3048 (MONTEVIDEO), y RIVERA No. 292 (TRINIDAD - FLORES) de 10:00 a 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
28) $ 19800 10/p 21343 Jul 22- Ago 04

DIKANAS S.A.

Asamblea del 02 6 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 63.047.624,87 (dólares estadounidenses sesenta y tres millones cuarenta y siete mil seiscientos veinticuatro con 87 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 21346 Jul 22- Ago 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SEVERINO VAZQUEZ IGLESIAS y de ANAHIR MARIA VAZQUEZ GARRIDO, (Ficha: 247 2000).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21406 Jul 23- Ago 05 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

YOLANDA JULIETA SOSA GUIDO, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21397 Jul 23- Ago 05 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JOSEFINA o JOSEFA ANTONIA MAHIA GARCIA.
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21455 Jul 23- Ago 05 (0003)

QUINTO TURNO

CURT GEISINGER o CURT MARCELO GEISINGER SCHNAP, (Ficha: 249 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21415 Jul 23- Ago 05 (0004)

SEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA GIURIA PORTA, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21402 Jul 23- Ago 05 (0005)

OCTAVO TURNO

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA CARMEN REPETTO ANSELMO y GRACIELA MARIA MACCHIA REPETTO, (Ficha: S 282 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21456 Jul 23- Ago 05 (0006)

NOVENO TURNO

ELBA DORIS MARTINEZ ZEBALLOS, (Ficha: S 282 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21399 Jul 23- Ago 05 (0007)

DECIMO TURNO

INES OLGA FERRER IBAÑEZ, (Ficha: 708 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21454 Jul 23- Ago 05 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONEL ALBERICO GABARROT ORTIZ, (Ficha: 158 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21389 Jul 23- Ago 05 (0009)

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 175 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21400 Jul 23- Ago 05 (0010)

RUBEN TEDIS BANCHERO GONZALEZ, (Ficha: 267 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21438 Jul 23- Ago 05 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

WILFREDO LUCAS CAPO ARDITO, (Ficha: 266 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21398 Jul 23- Ago 05 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

AIRNA ALVEZ TECHERA, (Ficha: 275 2003).
20 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21401 Jul 23- Ago 05 (0013)

VIGESIMOCUARTO TURNO

TERESA MARIA MAZZUCO MORASCO, (Ficha: 306 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21444 Jul 23- Ago 05 (0014)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ATALIVA LAURO IBAÑEZ GUARINO, (Ficha: 586 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21446 Jul 23- Ago 05 (0015)

MARIA SOLMIRA LOPEZ DIEGO, (Ficha: 240 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21447 Jul 23- Ago 05 (0016)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO FELIPE EVIA CANALE, (Ficha: 238 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21458 Jul 23- Ago 05 (0017)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN ANGEL RODRIGUEZ MAS, (Ficha: 1196 2002).

Las Piedras, 10 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21403 Jul 23- Ago 05 (0018)

CARLOS HUGO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 1172 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21404 Jul 23- Ago 05 (0019)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELVIO o ELBIO ALCIDES RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha: 133 2003).
Durazno, 24 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21393 Jul 23- Ago 05 (0020)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HECTOR LANS URIA, (Ficha: 247 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21436 Jul 23- Ago 05 (0021)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA OLIVERA GORGOROSO, (Ficha: 681 2002).
Maldonado, 16 de diciembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21390 Jul 23- Ago 05 (0022)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROQUE ACOSTA CACERES, (Ficha: B 398 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 19 de marzo de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52831 Jul 23- Ago 05 (0023)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VILDA JUANA o JUANITA TORRES PORRAS, (Ficha: 701 2003).
Mercedes, 20 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21382 Jul 23- Ago 05 (0024)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JORGE RAUL PAZ BERRUTTE y BEATRIZ GISEL DELGADO DI BIASE o DE BIASE o Di BIASE o De BIASE, (Ficha: D 232 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21459 Jul 23- Ago 05 (0025)

CUARTO TURNO

CLAUDIA LOPEZ BARBOZA y RAFAEL HERNANDEZ, (Ficha: 188 2002 E).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21440 Jul 23- Ago 05 (0026)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO NELSON BARREIRO ESTAÑO y SILVIA NORMA DI MAURO FLORES, (Ficha: 227 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21445 Jul 23- Ago 05 (0027)

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO MANUEL MONTES MARTINEZ y VERONICA LUSSICH ROCCO, (Ficha: 150 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21442 Jul 23- Ago 05 (0028)

VIGESIMO TURNO

SERGIO ENRIQUE FOGEL KAPLAN y ALINE EVA HERRNSTADT CHODOROW, (Ficha: 146 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21407 Jul 23- Ago 05 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

PEDRO RAMOS DE LOS SANTOS y NOVARA BUSCHIAZZO FORLAN, (Ficha: 157 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21392 Jul 23- Ago 05 (0030)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BERRO, ALBA REGINA C CAMPELO, ALFREDO - DIVORCIO" Ficha: D 25 2003, se cita, llama y emplaza a ALFREDO CAMPELO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de julio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52828 Jul 23- Ago 05 (0031)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno dictada en autos caratulados "PEREZ ROCHA Fernando c Nancy Beatriz VIQUE" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 97 2003 D - se cita y emplaza a NANCY BEATRIZ VIQUE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52827 Jul 23- Ago 05 (0032)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BORCHE LENU, SERGIO SENEN. - INCAPACIDAD - FICHA 706 86 C" se hace saber que por auto No. 9430 de fecha 4 de setiembre de 1987, revocado por auto Nº 2340 2003 de fecha 17 06 2003 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Senen BORCHE LENU y se designó Curadora a la SRA. Rosa LENU LENU C.I. Nº 1.300.536-8. Montevideo, 30 de junio del 2003 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 21460 Jul 23- Ago 05 (0033)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la capital de 13º T. En autos caratulados "Ferre Kocet, Andrea Verónica - Inf. Vida y Costumbres - Ficha 117 2003", se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración testimonial de Claudia Cedrani y Natalia Travers. Montevideo, 3 de junio de 2003. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
11) $ 1440 10/p 21443 Jul 23- Ago 05 (0034)

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de paz Departamental de la Capital de 24to, dictada en autos caratulados "DA SILVA José Jorge Información de vida y costumbres", ficha 70 2003, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Jorge Da Silva, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Selva GOMEZ y Vladimir MAÑAY, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 JUN. 2003 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 21433 Jul 23- Ago 05 (0035)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados "BRUZZESE MARTINEZ, NATALIA - Información de vida y costumbres - Ficha 1082 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó NATALIA BRUZZESE MARTINEZ optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración testimonial de Margarita Esmeralda Etchecopar y Mariela Grova Arroyo sobre su vida y costumbres. Montevideo, doce de marzo de dos mil tres. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 21437 Jul 23- Ago 05 (0036)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 7/03
"Demarcación de zonas en el pavimento en Rutas Nacionales"

Se convoca a Licitación Pública para la Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con pintura para la aplicación en frío.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 300,00 (dólares estadounidenses trescientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 21 de julio de 2003 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52819 Jul 23- Jul 23 (0037)

BANCOS

Banco de Previsión Social

PRORROGA APERTURA DE OFERTAS de la Licitación Pública Nº 2002/117713
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA
Solución integrada de procesamiento, almacenamiento, respaldo y Servidores en chasis, cuya fecha fuera fijada para el día 21 de julio de 2003 - hora 11:00 se pospone para:
FECHA: 29 de Julio de 2003
HORA: 11:00
LOCAL: Sala de Apertura - Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 - 4º Piso.
PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el 29 07 2003 - Hora 11:00 - Gerencia Administración - Sección Compras - Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 3er. Piso.
RETIRO DE PLIEGOS: Los Pliegos se encontrarán a disposición de los interesados en Sección Compras - Colonia 1921 3er. Piso., en el horario de 9:15 a 16:00 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 5.000,00. (Son pesos cinco mil).

Gerencia de Administración

12) (Cta. Cte.) 1/p 52839 Jul 23- Jul 23 (0038)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 23 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 8

CARLOS ALEJANDRO RUIZ, 41 años, viudo, contador, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3132 201 y MARIA FERNANDA OYENARD, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 809 101.
14) $ 255 3/p 2617 Jul 23- Jul 25 (0039)

PRESCRIPCIONES

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

UTE
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMIONES ELECTRICAS (U.T.E.); PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - PADRON 14.253"; Ficha 182 02; - Se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón 14.253 - antes 2105 - 10a. Sección Judicial de Tacuarembó), como así también a sus linderos en el Plazo de noventa días; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones; - en caso de inasistencia.- Paso de los Toros, Junio 13 de 2003. Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52825 Jul 23- Ago 05 (0040)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA JULITA RODRIGUEZ DE ROSALES y NOTATO de DORIS JAEGERHERLETH solicitan la inscripción de la obra titulada "LA COCINA DE DOÑA MARIA JULITA", de la cual se declaran autoras. Montevideo 15 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 21386 Jul 23- Ago 05 (0041)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "VENER CACERES Celia Maura Rectificación de Partida - Ficha 129 2003", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partide de nacimiento de Celia Maura VENER, nacida el día 3 de mayo de 1944, en Paso de los Toros, 10º Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 138, en el sentido que en donde dice "comparece Aurelio VENER", debe decir "comparece Aurelio WENER", que en donde dice "que es nieta por línea paterna de Remigio VENER", debe decir "que es nieta por línea paterna de Remigio WENER" y al margen debe decir Celia Maura WENER", por así corresponder.- Montevideo 26 de mayo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52826 Jul 23- Ago 05 (0042)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 25º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "STEPANOVNA, OKSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 731 2002 SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO OKSANA STEPANOVNA SVEDOVA, NACIDA EL 26 DE ABRIL DE 1973 EN U.R.S.S. E INSCRIPTA EL 22 DE ENERO DE 2001, ACTA Nº 41 Y PARTIDA DE MATRIMONIO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1998, OKSANA CHVEDOV SARSENBAEVA Y ALBERTO DEL LUJAN ZAPATA, 1A. SECCION DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE PAYSANDU, ACTA Nº 26, EN VIRTUD QUE DONDE DICE "STEPANOVNA" DEBE DECIR "SARSENBAEVA" Y DONDE DICE "CHVEDOV" DEBE DECIR "SVEDOV", POR ASI CORRESPONDER. Y POR DECRETO 966 2003 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2003 SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 4 DE JUNIO DE 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52837 Jul 23- Ago 05 (0043)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, OLGIS ESTEBAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 196 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de OLGIS ESTEBAN RODRIGUEZ BRUM, de la Tercera Sección Judicial de Rocha de fecha 28 de Noviembre de 1984, Acta No. 196, en el sentido que donde dice "RODRIGUEZ BRUM, OLGIS ESTEBAN" debe decir: "RODRIGUEZ OLIVERA, OLGIS ESTEBAN"; en el sentido que donde dice "y de la tambien compareciente IRMA BRUM" debe decir: "y de la también compareciente IRMA OLIVERA BRUM" por así corresponder.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 30 de Junio de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52823 Jul 23- Ago 05 (0044)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAGALDE FIRPO, NELLY MARIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 274 2002 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de NELLY MARIELA FAGALDE FIRPO, extendida el 22 de diciembre de 1967 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 1465, en el sentido que en el texto y al margen del documento donde dice: "NELLY MARIELA" debe decir: "MARIELA NELLY", y en el texto, cuando expresa que nació el día dos de diciembre, debe decir "veintiséis de noviembre", por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52829 Jul 23- Ago 05 (0045)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno dictada en autos caratulados: "CALO BARBIERI, MARIA DIANA Y OTROS C CASSINO FONDOVILA, JORGE ALBERTO Y OTROS -EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 427 2002 se hace saber que el próximo 13 de Agosto a las 15 y 30 horas del 2003, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el N° 9.467 602 B, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Hebert Oddone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26 7 83 con el N° 773 (lámina 3, Torre B), se ubica en el 6° piso a cota vertical más 18 mts. 85 cmts., tiene una superficie de 142 mts. 68 dmts.. Le corresponde el uso exclusivo de Terrazas "M 6 y S6" y de jardinera "Q 6" (bienes comunes). Así como la utilización de la cochera baulera N° 80 del garage AS 1, bien común, ubicado en planta subsuelo del edificio. La unidad descripta forma parte de la "Torre B" del conjunto edilicio, construido en terreno ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, que comprende la totalidad de la manzana catastral N° 1.680, empadronado con el N° 9.467 (antes padrones Nos. 9.458 al 9.469), que según plano citado, tiene una superficie de 10.185 mts. 54 dmts., con frente al SO a Avda. Franklin D. Roosevelt. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce la situación tributaria, así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 6°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 7°) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes y si tiene seguro de incendio. 8°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Julio de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 5226 3/p 21422 Jul 23- Jul 25 (0046)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "CANCELA MONACO ELBIO ANGEL y otros c CIRIO CALAGARIS JUAN CESAR y otros" Cesación de Condominio, ficha 25 97, se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contienen (que originalmente componian un solo padron señalado con el No. 42.240 con una superficie total de 26 hectareas 7.915 mts.) sitas en la 13ª. Seccion Judicial de Montevideo (antes 16°. Sec. Jud.), zona rural, paraje Rincón del Cerro y que según plano del Agr. Jorge D. Aizpu Mondueri de noviembre de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 12.11.82 con el No. 1806 se describen: a) Base $ 173.888 Fracción B.. Padron 42.240. Superficie 18 hectáreas 1940 mts. cuadrados con 182 mts. 80 cms. de frente al Suroeste a Camino O'Higgins y b) Base $ 172.338 Fracción A Padron 410289. Superficie 8 hectáreas 5.975 mts cuadrados con 184 mts. 91 cms. de frente al Suroeste a la Ruta Uno y 184 mts. 70 cms. tambien de frente sin ser esquina al Camino Las Flores al Sureste. El plano por el cual se realizo la descripcion y deslinde es la composición gráfica del plano del Agr. Roberto Schinca de abril de 1958 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 35.720 el 29.4.58. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que la sucesión de Maria Ema Rapetti no fue abierta, habiendose emplazado a los herederos de la misma en este expediente. 5) Que se desconoce la situación actual de los bienes frente al B.P.S. por construcciones asi como se ignoran las deudas con la I.M.M.. 6) Que la fracción B se encuentra ocupada. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 30 de 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4824 3/p 21408 Jul 23- Jul 25 (0047)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos: "B.R.O.U. c DEISOL S.A. Y OTRO" - Ejecución hipotecaria (ficha: 329 2000), se hace saber que el próximo 04 de agosto de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002, empadronada individualmente 8.064 002, la que según plano del Agrimensor Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 39.107 el dia 8 de enero de 1960, se ubica en planta baja a cota vertical cero metro y consta de una superficie de 241 mc. 4.784 cmc. Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno sita en la 4ª sección judicial hoy 2ª del departamento de Montevideo, padrón 8.064, que según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.242 el 25 de mayo de 1956, consta de una superficie de 376 m. 6.247 cmc, con 32 m. 56 cm. de frente al oeste a la calle Río Negro y 15 m. 57 cm. de frente a la calle Canelones, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión

de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que al 26 4 02 se debían tributos domiciliarios por $ 2.937 (lo cual surge de fs. 47 v. Y 48; no se deben gastos comunes como surgen de fs. 43). 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6030 5/p 21439 Jul 23- Jul 29 (0048)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno dictada en autos caratulados: "Ghiringhelli Zanini, Ricardo Hugo C Guiringhelli Zanini, Miguel Angel - Partición", ficha 979 88 S1 2001, se hace saber que el próximo 30 de julio a las 14 horas en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público sobre la base de $ 101.566,66 igual a 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo Padrón Nº 130.588 señalado con el Nº 13 de la manzana A en el plano de los Agrimensores D. Gaminara y R. Bonino de noviembre de 1937 inscripto en la Dirección de Avalúos el 27 12 1937 con el Nº 1531 según el cual tiene una superficie de 523 m 35 dm que se deslindan así: 10 m de frente al Sureste a la calle Antonio Zubillaga puerta Nº 104; 52 m al Suroeste lindando con solar 14; 10 m 02 cm al noroeste lindando con los Padrones 130.601 y 130.602 y 52 m 67 cm al Noreste lindando con solar 12. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto Ley 16320 del 2%, respectivamente del precio del Remate en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que se desconoce del inmueble: A) situación ocupacional; B) situación de adeudos frente a la IMM, pudiéndose descontar del precio únicamente lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria; Impuesto a Primaria y 2% ITP. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, certificados registrales que se hallan de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 2003. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
20) $ 2814 2/p 21461 Jul 23- Jul 24 (0049)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ANTONIO SOSA NELSIS - LAURA BEATRIZ OLIVERA VILLAVICENCIO - INT. DE PAGO", FICHA 396 99S1 2000, se hace saber que el 28 de julio de 2003 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 003 que integra el edificio construído en terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, Padrón matriz 125.343, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de junio de 1982, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 29 de junio de 1982 e inscripto en la misma fecha en la citada Dirección con el Nº 1019, tiene una superficie de 465 metros 51 decímetros, con 20 m 13 cm de frente al Sur-Oeste a la calle Areguatí y 23 m 10 cm al Sur-Este de frente a la calle Puntas de Soto por ser esquina. La Unidad 003 lleva el Padrón Individual número CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CERO CERO TRES (125.343 003), se describe según el citado plano, se ubica en la planta baja a cota más 6 cm y más 21 cm, tiene una superficie de setenta y seis metros sesenta y seis decímetros (76 m 66 dm) y le corresponde el uso exclusivo del Patio "I" y Proyección Techo "Q uno", bienes comunes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador (4,08%) más Iva e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- 3) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Municipales.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y los certificados agregados.- 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de julio del año 2003.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5896 4/p 21419 Jul 23- Jul 28 (0050)

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1º. TURNO, dictada en los autos caratulados "SANCHIZ, LEONARDO C FERIS, ASMEN. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 952 98, se hace saber que el próximo 29 7 03, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público de la cuarta parte indivisa del padrón sobre la base de las 2 3 partes parte del valor de Tasación (Ced. Cat.) y en pesos uruguayos del siguiente fracción de terreno con edificio: Padrón Nº. 705, 1ª. Sección judicial y localidad catastral de Canelones, manzana 15, solar 019, según plano del Agr. Ruben H. Borbonet Freire del 9 962, inscripto con el Nº. 3496 ante Oficina Departamental de Catastro el día 14 9 962 del cual surge una superficie de solar terreno de mt. 261,60 dcm. que se deslinda así: mt. 11,881 mlm. de frente orientación O. a la calle Florencio Sanchez 620, distando el punto más próximo mt. 31,57 cms. de la esquina con la calle Tomás Berreta; de frente al N. mt. 22,15 cm. con Claudio R. Alzaíbar; mt. 11,811 mlm. al E. con Luisa Lacretta; mt. 22,15 cm. al S. con José Iglesias.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.C., A.N.E.P. y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes.- 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: testimonio por exhibición de escritura pública extraído de la matriz, información registral, informe de la Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1368 3 P. Montevideo, 16 de julio de 2003.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4422 3/p 21420 Jul 23- Jul 25 (0051)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er Turno dictada en autos caratulados FERRAZ, JOSE C SANCHEZ, ENRIQUE Y OTRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 212 00 se hace saber que el 18 de agosto de 2003 a las 15:30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil al remate sobre la base de $ 5613 y al mejor postor de la mitad indivisa del bien inmueble ubicado en la manzana catastral 23 de la planta urbana de la ciudad de San Jacinto 14ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones padrón 590 el cual según plano del Agrimensor Roberto Ballefin de diciembre de 1951 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº. 7087 el 12 5 52 tiene una superficie de 460 mts. 46 dms. se señala como solar 3 y se deslinda así: 12,83 mts al SO de frente a la calle Piedras; 28,83 mts al NO de frente a calle Migues uniendo ambas calles ochava recta de 14,95 mts; al NE lindando con parte del solar 4; 30,95 mts al SE lindando con solar 2 todas del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce el estado de conservación y ocupación del bien. 5) Se desconoce si existe deuda por dicho bien en los diferentes organismos. Que los documentos que obran de título, antecedentes, información registral con la situación emergente de los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 JUL. 2003 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6700 5/p 21421 Jul 23- Jul 29 (0052)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Concursos de Segundo Turno, dictada en autos: "OLANO SCHIAVONI, Cono Eduardo - CONCURSO - Ficha 20 2001" y según lo ordenado por exhorto No. 105, de fecha 4 de abril de 2003, de dicho Juzgado de Montevideo; se hace saber que el día 31 de julio a las 15 horas, en el local de la calle Santa Tecla s n., el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Un tractor marca "FORD" 6600 y una excéntrica Super Tatú de 14 discos.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 15,69% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del concursado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,72% del precio del remate.- IV) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, mayo 23 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1742 2/p 21435 Jul 23- Jul 24 (0053)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto de Turno de Paysandú, dictada en autos "BANCO ACAC S.A. c THOME, Alberto y Hugo - Hoy: Juicio Ejecutivo" (Ficha A 171 2002), se hace saber que el día 14 de agosto de 2003, a las 13 y 45 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos, de una camioneta marca "FORD", Mod. F-1000, tipo Pick up, año 1987, motor a gas-oil de 4 cilindros y 24 HP, No. 229.04.143541, padrón y matrícula actual de Artigas Nos. 10866 y GA-3175, respectivamente en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar; 3) Se autoriza al ejecutante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 387.7 del C.G.P.; 4) Documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 30 de junio de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 737 1/p 21410 Jul 23- Jul 23 (0054)

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. de Paysandú, dictada en autos "EUROPHOTO S.A. c DEKTY S.A.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 226 2001 A), se hace saber que el día 14 de agosto de 2003, a las 14 y 30 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 3.000.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación que luce a (fs. 34), de un Minilab COPAL, Impresora AGFA modelo PP700 y Reveladora FP 230, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado en dinero efectivo una ves aceptada la última oferta más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador.- Paysandú, 25 de junio de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 1608 3/p 21411 Jul 23- Jul 25 (0055)

SALTO

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S.A. CON FILIPOV, VASILEF O VASILEV, NATANAEL Y OTRA, EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. A 588 2001, SE HACE SABER, QUE EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 15 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA. SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 15.301, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR MANUEL GALISTEO, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO, EL 29 DE MAYO DE 1963, CON EL Nº 1923, ESTA UBICADO EN MANZANA M-220-CAT.-460, SOLAR 3, EL CUAL TIENE UNA AREA DE 489 METROS 85 DECIMETROS, Y LINDA AL NORTE, 10 MS. 62 CMS. DE FRENTE A CALLE ARTIGAS. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL

SR. MARTILLERO. 3) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO. 4) QUE LA TITURLACION DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DONDE PODRA SER CONSULTADA POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 30 DE JUNIO DE 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 4690 5/p 21414 Jul 23- Jul 29 (0056)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.H.U. C GARIN, ELBIO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO".- Ficha A 22 2002, se hace saber que el día 28 de julio de 2003 a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Daniel Alfonso Martinez, con Matrícula Nº 5133 e inscripto en el RUC con el Nº 180096060012, se procederá a la subasta pública del siguiente bien mueble:
Camioneta marca NISSAN, modelo Patrol, matrícula de Soriano K-13.0224, año 1992, Padrón Nº 132.141, chasis Nº WRGY60-120709, Motor Nº TD 42.077900 de 26 H.P.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 6.000), y la subasta se realizará en dólares americanos; b) el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma, así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autoriza una sola publicación; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de julio 2003.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
20) $ 1005 1/p 21383 Jul 23- Jul 23 (0057)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.H.U. C GARIN MONTERO, ELBIO.- JUICIO EJECUTIVO".- Ficha A 404 2001, se hace saber que el día 28 de julio de 2003 a la hora 14 y 30 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Daniel Alfonso Martinez, con Matrícula Nº 5133 e inscripto en el RUC con el Nº 180096060012, se procederá a la subasta pública del siguiente bien mueble:
Camión marca Ford, modelo F 400, año 1994, motor Nº 229004628954, chasis Nº 9BFKTNT30PDB27619, matrícula K-23.1034, padrón 231.485, del Departamento de Soriano.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre las dos terceras partes de su tasación (U$S 4.000), y la subasta se realizará en dólares americanos; b) el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma, siendo de su cargo comisión, tributos, eventuales deudas por patentes e impuestos impagas y gastos de transferencia y titulación así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan dos publicaciones y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 17 de julio 2003.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
20) $ 2144 2/p 21384 Jul 23- Jul 24 (0058)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARNALDO CASTRO LIMITADA
Modificación Contrato

Contrato: 2. julio 2003.
Plazo: Un año a partir del 7 de julio de 2003.
Inscripción: 4 Julio 2003 No. 4573.
22) $ 990 1/p 21387 Jul 23- Jul 23 (0059)

"CECAS LTDA"
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Contrato: Pan de Azúcar, 28 05 2003
Registro: Nº 3912 el 11 06 2003
Cedente: MARCIA RAURICH CASAS
Cesionario: FERNANDO DANIEL FIERRO NUÑEZ
Objeto: Una cuota social
Modificación Administración: MARCIA RAURICH CASAS.
22) $ 1485 1/p 21391 Jul 23- Jul 23 (0060)

FOSTY SRL

Contrato: 6.9.01
Inscripción: Nº 9815 (01)
Socios: Roy, Daniel y Tammy Cyjón
Capital: $ 600.000
Cuotas: $ 200 c 1
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: 30 años
Administración: Tammy Cyjón
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 21396 Jul 23- Jul 23 (0061)

TAZ LTDA.-
CESION MODIFICACION.-

Contrato: 29 05 03.-
Cedente: Andrea MacCORMACK ARENAZA.-
Cesionario: Pablo MESCIA MENDIVIL.-
Cuotas: 15 ($ 1.000 c u).-
Plazo: 20 años a partir del 20 3 00.-
Inscripción: Nº 4269 provisoria (20 6 03), definitiva 10 7 03.-
Administración: ambos socios Pablo Mescia y Mario Della Cella Medici en forma conjunta.
22) $ 1485 1/p 21416 Jul 23- Jul 23 (0062)

LULIKA S.R.L.-
CESION DE CUOTAS.-

Contrato: 28 04 03.-
Cedente: Atilio Arrillaga Simpson.-
Cesionario: Duvimioso Arrillaga Arrillaga.-
Cuotas: 15 ($ 5.000 c u).-
Inscripción: Nº 2917 3 7 03.-
Administración: Duvimioso Arrillaga.
22) $ 990 1/p 21417 Jul 23- Jul 23 (0063)

"PONZIO & MARTINO SRL"
en lo sucesivo:
"REMYTUR SRL"
CESION Y MODIFICACION

Documento: 9-4-2003.
Inscripción: 18-6-2003, Nº 4181.
Cedente: Carlos Alberto Martino Rossi (12 cuotas sociales).
Cesionaria: María Angélica Bula Raíz.
Modificaciones:
Administración: Indistinta.
Denominación: REMYTUR SRL.
22) $ 1485 1/p 21418 Jul 23- Jul 23 (0064)

BARDO LTDA.
Modificación

Contrato: 12 06 03
Inscripción Nº 4183 año 2003
Modificación: Dirección, Administración Representación; César Iván Morel Frigerio, George Arakel Ganemian Kherlopian, actuando conjuntamente.
22) $ 990 1/p 21449 Jul 23- Jul 23 (0065)

NEXO LIMITADA
Cesión - Modificación

Fecha: 27 05 03

Inscripción: N° 3840 2003
Cedente: ANA MARIA STAEHLE (50 cuotas)
Cesionario: COLOMBINA ó COLOMBA GENTILE
Modificación: ADMINISTRACION: SILVIA GAIMARI.
22) $ 990 1/p 21450 Jul 23-Jul 23 (0066)

L. & P. Ltda.
Modificación

Contrato: 4 7 2003
Inscripción N° 4578, 4 7 2003
Modificación: Administración y firma social, Alvaro Perrotta Alberto, exclusivamente.
22) $ 990 1/p 21451 Jul 23-Jul 23 (0067)

ALCAZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Cesión

Contrato: 31 Mayo 2003.
Inscripción: N° 4415 el 26 06 2003
Cedente: MYRIAM CARMEN TURANO LAYERA
(Total de cuotas).
Cesionario: Alejandra María Bernasconi Turano.
22) $ 990 1/p 21452 Jul 23-Jul 23 (0068)

VARIEDADES LOS OLIMPICOS S.R.L.
Cesión.

Contrato: 6 Junio 2003.
Inscripción: N° 4463 el 1 07 2003.
Cedente: ADRIANA RAMA LIÑARES
Cesionario: Sandra Rama Liñares (20 cuotas).
22) $ 990 1/p 21453 Jul 23-Jul 23 (0069)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 1904.- FARMACIA JARDIN Ltda. prometió vender a GONMIC Ltda. el establecimiento comercial "FARMACIA JARDIN" sito en Bvar. Batlle y Ordoñez 3095 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 21394 Jul 23-Ago 19 (0070)

Ley 26 9 1904. Gabriela Batto Bidegaray y Fernando Alvarez Veiga prometieron vender a Sonia Gabriela Condon Ferrer establecimiento comercial "Autoservice" en Río de la Plata 1495, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 21395 Jul 23-Ago 19 (0071)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE JULIO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,790000
BRASIL	REAL	1000	2,868000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,596500
JAPON	YEN	3600	118,740000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,369900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,121000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,620	9,720
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,400	9,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,740	26,790
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,750	26,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,750	26,800

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 52824 Jul 23-Jul 23 (0072)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. María Lucía Sfilo para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sede de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Maldonado, sito en la calle Sarandí 756 de esa ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General N° 319 2003 de fecha 30 06 03 dictada en expediente N° 2003 05 005 00 06 260 caratulado "JUZGADO LETRADO ADUANA 1° TURNO - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 15 de julio de 2003.-
El Director de la División Administración, LIC. JOAQUIN SERRA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52820 Jul 23-Jul 25 (0073)

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCION PERSONAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO
URUGUAY
Cno. Carrasco 5519

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA AL

FUNCIONARIO Tec. IV CTA B7 MAURO NAPOLI DE LA RESOLUCION DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Nº 50.808 del 12 6 03
"COCEDESE AL FUNCIONARIO, TECNICO IV CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO REGIONAL, ESCALAFON B, GRADO 7, MAURO ANTONIO NAPOLI ALFONZO, DE LA DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, LICENCIA ESPECIAL SIN GOCE DE SUELDO Y AUTORIZACION PARA TRASLADARSE AL EXTERIOR, POR EL TERMINO DE DIEZ MESES, APARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2003, POR RAZONES PARTICULARES.-".
27) (Cta. Cte.) 3/p 52822 Jul 23-Jul 25 (0074)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a los Señores Efrain Fernando GOMEZ GONZALEZ y Juan José RAMOS CACCIA, Cédula de Identidad # 3.942.546-1 ambos domiciliados en 25 de Mayo 641, Barrio Artigas, TACUAREMBO a notificarse del expediente Nro. 2002 0653, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja (Mesa de Trámites) de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52833 Jul 23-Jul 23 (0075)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EMPLAZAMIENTO

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Dirección del Hospital de Clínicas en relación al Exp. Nº 765 03 ref. "Prórroga de interinatos por el período: 1.7.03 al 31.12.03 FERREIRA, ALVARO:
Visto: El presente trámite de recontratación del funcionario Ferreira, Alvaro Nº Reloj 33.156
Resultando:
1. De los informes de asiduidad y puntualidad agregado a fojas 2 y 3 de los cuales se desprenden 18 inasistencias injustificadas en los ejercicios 2002 y 2003 (a junio).
2. El informe elaborado por la jefatura del servicio agregado a fojas 5 de este expediente.
Considerando:
1. Que la potestad de recontratar a un funcionario interino es discrecional de la administración por lo que el funcionario se encuentra en situación de interés legítimo y no de derecho subjetivo (T.C.A. Nº 459 96).
2. Que dicha potestad debe ser ejercida con motivos sinceros conectados con el interés del servicio.
La Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
1. Instruir al funcionario Ferreira, Alvaro, Nº Reloj 33.156 sumario administrativo.
2. Designar como miembro sumariante a la Dra. Cristina Acosta.
3. Dar vista al interesado de las presentes actuaciones a fin de que produzca sus descargos y articule su defensa en el plazo de diez días hábiles si lo estima pertinente.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52818 Jul 23-Jul 23 (0076)

CONVOCATORIAS

CLUB DE PESCA RAMIREZ
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZAR 03-08-03
HORA 10.30.

ORDEN DEL DIA.

1. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ASAMBLEA ANTERIOR
2. MEMORIA Y BALANCE ANUAL DEL PERIODO 01-07-02 - 30-06-03 E INFORME DE COMISION FISCAL.
3. NOMBARAMIENTO DE COMISION ELECTORAL.
4. DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 504 2/p 21385 Jul 23-Jul 24 (0077)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Larbyn S.A.", Fa. 247 2001, por auto Nº 1620 2003 de fecha 20 6 2003 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 8 DE AGOSTO a la hora 17:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los veintisesis días del mes de Junio de dos mil tres. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52834 Jul 23-Jul 25 (0078)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "RAGSON S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 38 2002" se hace saber que por auto Nº 1354 de fecha 30 de mayo de 2003 se decretó la Liquidación Judicial de RAGSON SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1499860010, con domicilio en Avda. 18 de Julio 1056, designándose Síndico Provisorio a: LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en JULIO H. Y OBES 1413
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dos de junio de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52835 Jul 23-Jul 25 (0079)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "TRONIL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 32 2002" se hace saber que por auto Nº 3073 de fecha 13 11 2002, se decretó la Liquidación Judicial de TRONIL SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1542700016, con domicilio real en Uruguay 1994 y se designó Síndico Provisorio a Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413.-
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 y art. 18 Ley 17.292 se hacen sin costo las presentes publicaciones Montevideo, 24 de abril del año 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52836 Jul 23-Jul 25 (0080)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados GUEREN Selva Luz C SUCESORES de GUEREN ALPUIN - Posesión Notoria de Hijo Natural y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 598 2002", se emplaza a los sucesores de Victoria GUEREN a fin de que comparezcan en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones,- Por auto Nº 1761 del 14 de mayo de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 30 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52838 Jul 23-Ago 05 (0081)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno dispuso la apertura de la sucesion de LAZARO ALPUIN FERREYRA o FERREIRA y de FELICIA ALEXANDRE MUNIZ - SUCESION - 175 2003 S haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 17 de JUNIO de dos mil tres.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que y firmo en el lugar y fecha antes indicados.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2520 10/p 21457 Jul 23-Ago 05 (0082)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "Ivaldi, Julio c José Reyes. Préstamo Hipotecario". (Ficha 263 2001), se cita llama y emplaza a los Sres. Edgar o Edgard Alex Reyes Miqueiro y Javier Darío Reyes Miqueiro y o demás sucesores del Sr. José Daniel Reyes Cabral, a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de junio de 2003 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 21441 Jul 23- Ago 05 (0083)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "RAMIREZ FAJIAN, Jose Omar c EMPRESA FERNANDO PEREZ PARRABERE. JUICIO LABORAL. F. 268 2002", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias, a su conyuge y a los sucesores de Fernando PEREZ PARRABERE, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 10 de junio de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 420 1/p 21434 Jul 23- Jul 23 (0084)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice TOURN, en autos: "ANGLES GOMEZ, Sofía Mercedes C WAMAH HARDING, Lloyd-George - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa 128 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Lloyd-George WAMAH HARDING a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Maldonado, 05 de Mayo de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52821 Jul 23- Ago 05 (0085)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ORLANDO LOPEZ BLANCO - FICHA B 99 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 21412 Jul 23- Ago 05 (0086)

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALVI BANUCCI Ficha B 151 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 2520 10/p 21413 Jul 23- Ago 05 (0087)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "KUTSCHER, DAVID Y GONZALEZ RAMONA - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 723 2001) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL SR. DAVID KUTSCHER Y SRA. RAMONA GONZALEZ, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 2003 A LA HORA 14.00, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 11 DE JUNIO DE 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52830 Jul 23- Jul 25 (0088)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MELAZZI, LUIS ALFONSO C MELAZZI ZUNINO, MILTON GIOLANDER Y OTROS. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia.- Fa. Nº 1420 2002" se hace saber que antes ésta Sede se ha presentado LUIS ALFONSO MELAZZI promoviendo JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y DE PETICION DE HERENCIA con respecto a: ALFONSO DARIO MELAZZI ZUNINO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de febrero del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5880 10/p 21381 Jul 23- Ago 05 (0089)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ULIEN S.A.

Asamblea de 3 12 2002 resolvió el rescate de capital por U$S 1.387.248, quedando en U$S 204.124. Documentación: a disposición de los interesados en Ruta 8 km 17.500, Edificio M1, Of I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo legal.

28) $ 14850 10/p 21379 Jul 23- Ago 05 (0090)

ISEREL S.A.

Asamblea 3 12 2002 resolvió el rescate de capital por U$S 1.309.365, quedando en U$S 102.635. Documentación a disposición de los interesados en Ruta 8 Km 17.500, Edificio M1, Of I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo legal.

28) $ 14850 10/p 21380 Jul 23- Ago 05 (0091)

PURLOCK INTERNATIONAL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas 28 mayo 2003, aumentó capital contractual a U$S 5.000.000.
Inscripción: 3 Julio 2003. No. 4526.

28) $ 990 1/p 21388 Jul 23- Jul 23 (0092)

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación: ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al .. 30 ... de .. setiembre .... de ... 2002 ....
En $ uruguayos
no ajustados por inflación

ACTIVO	$	
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	8.709.881,09	
Inversiones Temporarias	12.838.965,03	
Créditos	241.225.656,72	
Bienes de Consumo	63.085.123,85	
Otros Activos Corrientes	10.984.210,30	336.843.836,99
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos a Largo Plazo	1.371.865,29	
Bienes de Uso	1.824.050.967,87	
Intangible	1.568.836,80	
Nominal	0,00	1.826.991.669,96
TOTAL ACTIVO		2.163.835.506,95
Cuentas de Orden y Contingencias		193.210.846,74

PASIVO Y PATRIMONIO	$	
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con Proveedores	501.035.616,89	
Deudas Financieras	196.360.646,24	
Deudas con Organismos del Estado	36.920.576,14	
Deudas Diversas	168.650.046,23	
Previsiones corrientes	17.746.896,00	920.713.781,50
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	334.457.577,85	
Previsiones no corrientes	35.559.961,00	370.017.538,85
TOTAL PASIVO		1.290.731.320,35
PATRIMONIO		
Capital	3.571,71	
Ajustes al Patrimonio	956.829.543,69	
Reservas	591.490.998,92	
Resultados Ejercicios Anteriores	-475.661.724,89	
Resultados del Ejercicio	-199.558.202,83	873.104.186,60
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO		2.163.835.506,95
Cuentas de Orden y Contingencias		193.210.846,74

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Representativa en la sesión ordinaria del 25 de junio de 2003 y fueron presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 7 de febrero de 2003.-
Decreto 388 2002 del 8 10 2002

Aviso Nº 21409 continúa en página 561-C

Denominación: ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el ... 30 .... de ... setiembre .... de ... 2002.
En $ uruguayos
no ajustados por inflación

	$	
Ingresos Operativos		
Cuotas afiliados	1.302.930.698,94	
Tasas moderadoras	270.803.337,59	
Otros	255.444.414,13	1.829.178.450,66
Gastos Operativos		
Remuneraciones y cargas sociales	1.084.289.397,72	
Bienes Consumidos	437.349.433,45	
Servicios consumidos	203.110.173,80	
Gastos mantenimiento	45.232.794,53	
Gastos funcionamiento	104.580.870,25	
Amortizaciones	98.560.548,24	
Otros gastos operativos		1.973.123.217,99
Resultado Operativo		-143.944.767,33
Ingresos no operativos	247.771.473,53	
Gastos financieros	-193.799.111,56	
Otros gastos no operativos	-109.585.797,47	
Resultado no Operativo		-55.613.435,50
Resultado Neto		-199.558.202,83

Los presentes estados contables fueron considerados por la Asamblea Representativa en la sesión ordinaria del 25 de junio de 2003 y fueron presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 7 de febrero de 2003.-
Decreto 388/2002 del 8/10/2002

M.S.P - Visado

Cra. Gabriela C. Turra
Cra. Jefe Dpto.Contable

Dr. Leonardo Risi Pardo
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M. S. P.

Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 14988 1/p 21409 Jul 23- Jul 23 (0093)

STARMIND CORPORATION S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/07/03, No. 4650.
28) $ 2475 1/p 21423 Jul 23- Jul 23 (0094)

RAYMARK CORP S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/07/03, No. 4649.
28) $ 2475 1/p 21424 Jul 23- Jul 23 (0095)

RIVERUP INVESTMENT S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/07/03, No. 4648.
28) $ 2475 1/p 21425 Jul 23- Jul 23 (0096)

TOPSELL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años

Montevideo
Inscripción: 08/07/03, No. 4647.
28) $ 2475 1/p 21426 Jul 23- Jul 23 (0097)

MONTPORTEL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/07/03, No. 4646.
28) $ 2475 1/p 21427 Jul 23- Jul 23 (0098)

PINELANDA S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/07/03, No. 4645.
28) $ 2475 1/p 21428 Jul 23- Jul 23 (0099)

TOPBELD TRUST S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/07/03, No. 4644.
28) $ 2475 1/p 21429 Jul 23- Jul 23 (0100)

SUNBELA TRADE S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/07/03, No. 4643.
28) $ 2475 1/p 21430 Jul 23- Jul 23 (0101)

SUNFONTIL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/07/03, No. 4642.
28) $ 2475 1/p 21431 Jul 23- Jul 23 (0102)

SALMARCO S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/07/03, No. 4641.
28) $ 2475 1/p 21432 Jul 23- Jul 23 (0103)

3M Uruguay S.A.

Asamblea General Extraordinaria de 30/04/02. Reforma de Art. 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una, será de $ 5:.000.000 (Pesos uruguayos cinco millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el Capital Contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Ar. 248 de la ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la Ley. 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o Administrador, en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción,: 11/06/03 Nº 3913 Provisoria; 23/6/03 Definitiva.
28) $ 2970 1/p 21448 Jul 23- Jul 23 (0104)

REFORMAS

CORAL REEF S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 06 de Diciembre de 2000 y 10 de Agosto de 2001 se resolvió reformar los Estatutos Sociales modificando los Artículos 1º, 2º y 3º, pasando a regirse por la Ley 16.060 del 04/09/89, Artículo 2º Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, propaganda, librería papel, cartón, imprenta, construcción, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia. Artículo 3º. Capital $ 20.000.000. Inscripción 03/07/2003 Nº 4.540.
28) $ 4455 1/p 21405 Jul 23- Jul 23 (0105)


Suscríbase al Diario Oficial en línea y
aproveche los siguientes beneficios:
Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.
REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY
Todo el Diario Oficial.
Todo el poder de la informática.
Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras
oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO
OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy